



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO

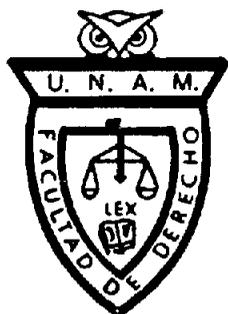
"ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN MÉXICO"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :

JOSÉ ARTURO ROSALES MARTÍNEZ

ASESOR DE TESIS: DR. EUSEBIO MUÑOZ RUIZ



MÉXICO, D. F.

2005

0350464



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIDAD DE SEMINARIOS "JOSE VASCONCELOS"
FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y
DE AMPARO

Cd. Universitaria, D. F., 6 de septiembre de 2005.

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACION ESCOLAR DE LA U.N.A.M.
Presente.

Por este conducto, me permito comunicar a usted, que el pasante **ROSALES MARTÍNEZ JOSÉ ARTURO**, bajo la supervisión de este Seminario, elaboró la tesis intitulada **"ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN MÉXICO"**

Con fundamento en los artículos 8° fracción V del Reglamento de Seminarios, 19 y 20 del Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México, por haberse realizado conforme a las exigencias correspondientes, se aprueba la nombrada tesis, que además de las opiniones que cita, contiene las que son de exclusiva responsabilidad de su autor. En consecuencia, se autoriza su presentación al Jurado respectivo.

"El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes (contados de día a día) a aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente, sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad".

ATENTAMENTE
"POR MI RAYA HARÁ EL ESPIRITU"
DIRECTOR DEL SEMINARIO

LIC. EDUARDO ELIAS MUSI
SECRETARÍA DE EXÁMENES PROFESIONALES



*mpm.

México D.F. a 25 de Agosto de 2005

LIC. EDMUNDO ELIAS MUSI
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE DERECHO
CONSTITUCIONAL Y AMPARO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PRESENTE

Distinguido Maestro, En virtud de que tuve a bien la encomienda de brindar la orientación necesaria para la elaboración de la tesis de Licenciatura en Derecho titulada "ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN MÉXICO", a cargo del C. JOSÉ ARTURO ROSALES MARTÍNEZ, hago de su conocimiento que se cumplen con los parámetros reglamentarios que establece esta máxima casa de estudios, a fin de dar continuidad a los trámites escolares y académicos necesarios de titulación.

Dicha tesis, es una investigación que tiene como propósito aportar una visión más clara de la problemática social que origina la falta de conocimiento pleno de los partidos políticos, como garantía constitucional. Para ello, en el primer capítulo, se plantea el estado de derecho y el origen de los partidos políticos aportando datos que señalan su nacimiento y sus finalidades. El segundo capítulo, se refiere a las distintas constituciones, donde reconoce que los ciudadanos votarán para elegir a sus diputados que los representarán, y es en la constitución de 1843 que contempla una disposición acerca de las elecciones por medio del Poder Electoral. En el tercer capítulo, trata de los sistemas de partidos en el derecho comparado, iniciando con España, Estados Unidos de Norteamérica, Francia y por último Costa Rica. El cuarto capítulo, alude al surgimiento de partidos políticos en México, durante el siglo XX y principios del siglo XXI, así como la importancia del PRI y de las diversas organizaciones políticas. En el capítulo quinto, habla de las transiciones que se han dado en países de Europa y América Latina, donde no existe un modelo de exportación, es importante señalar que a partir del 2000 México dio un paso a la transición y la alternancia en el gobierno en el cual vive de forma democrática.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus finas atenciones, quedo como su atento y seguro servidor.

ATTE.


DR. ELISEO MURO RUÍZ

A TODOS AQUELLOS A QUIENES ME UNE ALGÚN VINCULO DE AMOR, AMISTAD Y GRATITUD.

A DIOS, por permitirme llegar a esta meta tan importante y por que siempre me acompaña.

A MI PADRE + por la gratitud de haberme enseñado la perseverancia, la superación y que creyera siempre en mí.

A MI MADRE, por su compañía y apoyo incondicional en cada decisión que he tomado.

A MI ESPOSA E HIJA, por su amor, confianza y comprensión en los momentos que no pude estar a su lado de forma incondicional, que me estimulo a superarme.

A MIS HERMANOS: Pilar, Alejandro, Ignacio, Perla, Mónica, Oscar, Carlo y Marco, porque creyeron en mí y no permitieron que desfalleciera en mi objetivo.

A MIS FAMILIARES: a quienes estuvieron siempre conmigo en el trayecto de este logro

A MIS SUEGROS, por su motivación de que siguiera adelante.

A MIS AMIGOS, por su amistad y apoyo brindado durante este proceso y compartir gratos momentos.

AL LICENCIADO MAURICIO ILLANES, por su paciencia, comprensión y muestras de amistad que a tenido conmigo para finalizar esta travesía.

A LA UNAM, por haberme aceptado como estudiante, pero sobre todo, por hacerme sentir orgulloso de pertenecer a esta institución de educación superior en México.

AL DR. ELISEO MURO RUÍZ, por sus asesorías brindadas y valiosa dirección para la realización de esta investigación.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I. EVOLUCIÓN HISTORICA DE LOS PARTIDOS	
1. El Estado y la Democracia.....	4
2. Los Partidos Políticos, las Elecciones y Finalidad.....	6
3. Origen de los Partidos Políticos.....	9
4. Tipología de los Partidos Políticos.....	11
Consideraciones Finales al Capitulo Primero.....	21
CAPITULO II. LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS CONSTITUCIONES DE MÉXICO	
1. Constitución de Cádiz 1812.....	22
2.- La Constitución de 1814.....	23
3.- La Constitución de 1824.....	24
4.- La Constitución de 1836.....	24
5.- Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1843.....	25
6.- Acta Constitutiva y de Reformas de 1847.....	25
7.- La Constitución de 1857.....	25
8.- La Constitución de 1917 (Texto Original).....	25
9.- Evolución de la Legislación Electoral en el Siglo XIX Y XX.....	26
Consideraciones Finales al Capitulo Segundo.....	36

CAPITULO III. EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DERECHO COMPARADO

1.- España.....	37
2.- Estados Unidos de América.....	39
3. Francia.....	40
4. Costa Rica.....	42
Consideraciones Finales al Capitulo Tercero.....	46

CAPITULO IV. MARCO JURÍDICO VIGENTE DE SISTEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

1. El Vigente Marco Constitucional de los Partidos Políticos.....	47
2. Los Partidos Políticos en México de 1917 a 2003.....	48
3. La Preponderancia del PRI en el Siglo XX.....	54
4. Los Partidos de Oposición en el SIGLO XX.....	60
5. Los Partidos Políticos en el Inicio del SIGLO XXI.....	66
6. Las Organizaciones Políticas.....	70
7. Los Partidos en las Elecciones del 2003.....	75
Consideraciones finales al Capitulo Cuarto.....	81

CAPITULO V. LA TRANSICIÓN POLÍTICA Y LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

1. Concepto de Transición.....	82
2. Clases de Transición.....	83
3. El Estado Democrático.....	90
4. Elecciones del 2 de Julio del 2000.....	93
5. Los Retos del Sistema de Partidos Políticos en el Siglo XXI.....	101

6. Hacia donde se Dirige la Democracia Mexicana.....	106
Consideraciones Finales al Capitulo Quinto.....	111
CONCLUSIONES ENUNCIATIVAS Y PROPOSITIVAS.....	112
BIBLIOGRAFÍA.....	120

INTRODUCCIÓN

A través de las constituciones de los siglos XIX y XX, producto de la revolución inglesa, la americana y la francesa, ha trascendido hasta nuestros días que reflejan una evolución de las instituciones políticas.

El Sistema de Partidos influyó en ese predominio del Poder Ejecutivo, los partidos durante el siglo XIX y parte del XX, fueron simples banderías o agrupaciones circunstanciales, para proteger los intereses de los grupos económicos y sociales predominantes. No existían partidos políticos ni instituciones, solo se conceptualizaban como agrupaciones políticas, para contrarrestar las acciones del Presidente del país, por lo que surgen regímenes de partidos únicos de carácter oficial o semioficial.

El Sistema Electoral, reflejaba la composición cultural, social y geográfica de los países latinoamericanos, así como el elevado número de iletrados, la escasa tradición participativa democrática, esto propició una concentración del poder, en un número limitado de titulares, factor que contribuyó a la consolidación del presidencialismo.

A lo largo de nuestra historia, con conflictos difíciles de resolver, como la Revolución Mexicana en la cual destruyó el sistema político anterior al régimen Porfirista y tardó prácticamente tres décadas en construir el sistema político; después de varios años de guerra civil hasta el constituyente de 1916 -- 1917, cuando terminaron las sublevaciones de la lucha armada con propósitos políticos, hasta el año de 1929 se pudo llegar a la unidad de las fuerzas revolucionarias evitando una nueva guerra civil.

Hasta 1935 -- 1938 se consiguió encauzar las tensiones sociales en un arreglo político que les dio representación y en 1946 se aseguró el tránsito ordenado de un gobierno de militares a un gobierno civil; no obstante sus limitaciones a un incipiente sistema de partidos políticos.

Para mantener al régimen de la Revolución Mexicana al sistema político actual, ante los cambios producidos por los impactos del rápido crecimiento económico de los movimientos migratorios, de la diferenciación social y las mejorías reales en las condiciones de educación y salud en sectores amplios de la población, se fueron introduciendo ajustes a la vida política para las mujeres y los jóvenes y se pudo asegurar en el sistema político una creciente representación de los partidos de oposición.

La organización Social se caracterizó por una notoria desorganización, en la que imperó el sentido de individualidad y el poco interés para ejercer los derechos consagrados en la Constitución, el gusto por el diálogo, el debate, el contraste de opiniones y la creencia en la deliberación. Esto se reflejó en la pasividad sobre los asuntos públicos, que ha impedido la integración de toda clase de políticas reformistas, limitando los cambios políticos, jurídicos, económicos y sociales.

El cambio más importante a este respecto desde la segunda guerra mundial, tuvo lugar en 1977 -- 1978, con la reforma política que concibió Jesús Reyes Heróles. Esta reforma tuvo tres componentes sustantivos: **amnistía**, para reducir el estímulo de la lucha armada;

legalización, de la participación del partido Comunista Mexicano; y la **introducción**, de un mecanismo de representación proporcional, en nuestro sistema de mayorías para garantizar la representación de la oposición de izquierda. Esta reforma ganó estabilidad política para el sistema, la evolución posterior volvió a plantear la conveniencia de impulsar nuevas reformas políticas, incluso de mayor envergadura.

Para facilitar ese cambio y defender los intereses de la coalición gobernante, se fue postergando la reforma política que era ya entonces necesaria, la reforma democrática se sustituyó por reformas electorales limitadas que sin alterar las reglas fundamentales del sistema, hicieron posible sostener la estabilización.

Lo que hoy requiere México, es resolver su problema político, modificando el curso de los acontecimientos para hacer compatible la tarea democrática de gobierno con orden hacer de la democracia el nuevo sustento de la estabilidad se necesita resolver a fondo el problema de la relación de las instituciones políticas con una economía que ya cambio y con una sociedad mucho más compleja, diversa y polarizada.

Cuando se garantice la pluralidad política y se fortalezca la alternancia en el gobierno, entonces las distintas opciones representadas por los partidos políticos, de organización, acción y una autentica libertad de asociación, de este modo las organizaciones políticas contarán con estructuras y procedimientos democráticos internos.

Si la sociedad no cuenta con controles que reflejen el progreso democrático, como los partidos políticos bien estructurados, medios de información responsables, un sistema educativo consolidado, un adecuado reparto del ingreso, entonces los titulares de los órganos constitucionales ejercerán una concentración.

El 2 de julio se dio la transición hacia la democracia, producto de la transparencia de las elecciones federales, que son un claro reflejo de las reformas efectuadas, con un sistema de partidos sólidos, que dan como resultado, llegar al cambio democrático en nuestro país, en donde el PAN gana las elecciones para Presidente de la República con su candidato Vicente Fox Quezada.

De esta forma, en el primer capítulo, se abunda la trascendencia del Estado de derecho, es importante contar con instituciones que den legalidad y certeza al régimen democrático, pero sin duda tener elecciones periódicas y un sistema de partidos sólidos y plurales, da como resultado que los ciudadanos cuenten con alternativas al emitir su voto, históricamente los primeros partidos se dio a finales del siglo XIX en los parlamentos.

En el capítulo segundo, se plantea que dieron en las distintas constituciones de México no existía partido político alguno, no fue sino hasta la Constitución de 1917 en donde reconocen a las agrupaciones políticas; Sin embargo durante la Constitución de 1843 nace el órgano denominado Poder Electoral, en donde contempla la regulación de las elecciones. Durante el siglo XX en la evolución legislativa electoral de nuestra Carta Magna existen diferentes disposiciones para la organización de las elecciones federales, que es mediante el IFE que tiene a su cargo la celebración de las elecciones, también cuenta con un tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, que es el medio de defensa con la que cuentan

los partidos políticos para las controversias que se susciten durante y después de los comicios.

Se menciona en el Capítulo tercero los diferentes sistemas políticos en el derecho comparado, comenzando con España que durante su transición se dio con elementos reformistas y un proceso moderado, los partidos políticos cuentan con financiamiento por parte del Estado; por otro lado, Estados Unidos tiene un sistema bipartidista ya que solo cuenta con dos partidos, el Demócrata y el Republicano. Por su parte Francia, tiene un sistema de partidos en donde los distintos partidos recurren a las fusiones o coaliciones para obtener escaños, resulta importante señalar que el Presidente por su propia iniciativa lleve a cabo elecciones sin el consentimiento del parlamento; Por el contrario Costa Rica, dentro de los países de Latinoamérica ha consolidado la alternancia, cuenta con un sistema bipartidista, aunque tienen partidos minoritarios que normalmente nunca llegan a obtener escaños dentro del gobierno, solo los dos partidos grandes obtienen puesto de elección popular.

En el capítulo cuarto, nuestra Constitución nos habla del tipo de financiamiento de los partidos políticos y la función que tienen, debemos de mencionar la creación de los primeros partidos en México con el surgimiento del Partido Liberal de los hermanos Flores Magón y del Partido Antirreleccionista de Francisco I. Madero, posteriormente el General Plutarco Elías Calles fundó el Partido Nacional Revolucionario, que tuvo varios cambios de nombre hasta llegar al que conocemos como Partido Revolucionario Institucional. Otros partidos de importancia son el Partido de Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Verde Ecologista de México, solo por mencionar algunos de los distintos partidos. Se tiene que destacar al PRI por su duración en el gobierno que fue más de 70 años, producto de un autoritarismo total hacia el gobierno, pero no podemos pasar por alto sus contribuciones que hicieron al país en compañía de importantes organizaciones políticas en la vida nacional, de las cuales destacan por su fundación: la Confederación de trabajadores de México, que en dicha organización es importante señalar la estancia por varias décadas del Sr. Fidel Velásquez, como Secretario General; otra es la Confederación Nacional Campesina, que su fin era el reparto de tierras, y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares quien tiene un compromiso con el PRI.

A su vez en el capítulo quinto, habla de las transiciones en donde no hay un modelo exportable, ya que cada país cuenta con su propia forma de organización y particularidad. Lo que es una realidad son las arduas contiendas de los distintos partidos políticos, cuya finalidad es tener un Estado democrático. Para llegar a la democracia que se dio a través de reformas constitucionales y un marco legal de los partidos para garantizar la transparencia de las elecciones, en donde los partidos tuvieron la oportunidad de presentar su propuesta a los ciudadanos mediante los medios de comunicación que fueron participes en este cambio, y por consiguiente la manera responsable del ciudadano al emitir su voto; por otra parte la incertidumbre que causó la transición de cómo resolver los distintos problemas sociales, económicos y políticos a que se enfrentaría día con día el gobierno.

CAPITULO I EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

SUMARIO: 1.- El Estado y la democracia; 2.- Los partidos políticos, las elecciones y finalidad; 3.- Origen de los partidos políticos; 4.- Tipología de los partidos políticos.

1.- EL ESTADO Y LA DEMOCRACIA

Cualquier estudio sobre el pasado imaginario Estado de derecho en México pone de antecedente la carencia o ficción de tales debilidades. Pero en este siglo a ningún letrado de las ciencias sociales escapa la insistencia de las experiencias que están por arriba de las institucionales, como en el pasado y con el México autónomo, ha existido ese divorcio entre la Constitución real y la formal, entre la costumbre y la legitimidad.

Es una realidad de la falta cultural y política para visualizar el plano de las instituciones y exigir a los gobernantes apegarse a lo reglamentado al grado que, en ocasiones se relega del mandato constitucional como lo indican diversos autores, el alejamiento entre las gestiones políticas de la última parte del siglo XIX con las instituciones que han sido adoptadas por la Constitución de 1857.

Algo que ordinariamente pasa inadvertido es que no solo existe un rompimiento entre la Constitución real y la formal, sino una carencia de lo institucional. La Constitución de 1917 y el cuadro normativo derivado de ella, no establece una garantía efectiva sobre el control a los gobernantes, no se cuentan con mecanismos de defensa a los derechos fundamentales, político - electorales que carecen de protección jurídica.

El cuestionable Estado de derecho debe exhortar en la relevancia constitucional, para valorar las instituciones del Estado, para indicar los lineamientos para mejorar en los ámbitos de lo legítimo. En México no existía Estado de derecho porque las decisiones políticas fundamentales y las reglas del régimen se protegían en las ordenanzas constitucionales, y porque el mandato narrativo no garantizaba la democracia, la autonomía municipal y los derechos humanos.¹

El imaginario Estado de derecho mexicano padecía, de dos condiciones básicas: 1) de una validez de la Constitución y orden normativo, para que se dieran las condiciones políticas y sociales para adoptar acuerdos, y 2) que la ordenanza normativa garantice la democracia, el respeto a los derechos elementales, la división de poderes, el federalismo y la autonomía municipal.

Cuando ganó la oposición las elecciones presidenciales derivado de una autentica reforma de estado, ello sirvió para llegar a una democracia. La condición era la de crear nuevas reformas constitucionales tendientes a una legalidad y legitimidad, esto implicaría una forma de equilibrar los poderes públicos, se fomentaría el federalismo y se garantizaría el respeto a los derechos humanos. Hoy en día en nuestro país la democracia es viable para un crecimiento en la economía.

¹ Tocante a los temas de la transición democrática, LABASTIDA MARTIN DEL CAMPO, Julio y otros. Transición Democrática y Gobernabilidad. México. Edit. Plaza y Valdés. 200, pag. 451 y ss.

El proceso democratizador en las últimas dos décadas se basó en dos premisas; 1) la necesidad de contar con un sistema de partidos sólido que cuenten con capacidad de expresarse y de competir de una forma clara y transparente por los distintos cargos de elección popular, y 2) la formación de un marco legal e institucional que garantice la soberanía del sufragio.

El cambio político de 1994 dentro de los niveles normales durante la campaña electoral, todos los ciudadanos pensaban en una economía equilibrada y una armonía. La estrategia se basaba en un crecimiento económico que abriera las posibilidades, o por el cambio de estado, esto ocasionaría una incertidumbre que se asociaba con la alternancia.²

No se pensaba en un gobierno democrático, sino la expresión de la voluntad de los ciudadanos, por la necesidad de una permanencia en el ámbito económico y político del país, las reformas constitucionales y normas en materia electoral, consiguieron concentrar a nuevas agrupaciones ciudadanas, corrientes ideológicas y sociales, en una segunda fase se ocuparon del fortalecimiento de los partidos, en lo específico, con la creación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en 1990 donde se vieron los resultados en la competencia electoral, una competencia entre distintas corrientes partidistas con oportunidad real de conquistar gobiernos o espacios de representación parlamentaria.

Durante los últimos años, la política de estado se movió en dos líneas, una línea dura y una excluyente de gobierno, lo que hizo posible mantener la estabilidad; pero no consiguió un equilibrio político democrático que era tan indispensable, la emergencia de nuevas reformas electorales para resolver los problemas de fondo y la descentralización hacia los estados, tampoco resolverían el problema político.

La norma suprema y la ley: acierta que la participación en los asuntos políticos por parte de la iglesia no es deseable para la sociedad mexicana moderna, donde la sociedad nacional decidió después de un largo, costoso y complejo proceso histórico, marcar una línea entre lo público y lo privado, colocar el sentimiento religioso fuera de la esfera política. Entre la Constitución y la ley electoral dan protección a la esfera política, de problemas de creencias de fe, se ha comentado que los sistemas políticos y las culturas que no han logrado establecer una firme separación entre religión y política "no son hospitalarios para la democracia". La iglesia católica, por ejemplo, ha declarado abiertamente y con claridad que no es su intención participar en los asuntos o en campañas partidistas.

La religión como imperativo tiene un doble mandato; respetar la Constitución y la ley electoral; la intención o interpretación no está por encima de la ley; dichas ordenanzas marcan una línea que protege de cualquier participación del Estado y de la iglesia.

² TYURBER, James A. Democracia Dividida: cooperación y conflicto entre el presidente y el congreso. Argentina. Edit. Heliasta. 1995, pags. 245 y ss.

2. --- LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS ELECCIONES Y FINALIDAD

A. CONCEPTO DE PARTIDO POLÍTICO.

Un partido político es una organización que su objetivo principal es la conquista y ejercicio del poder político, su principal atribución es la de organizar a la sociedad y al estado de acuerdo a su ideología e intereses de los diferentes sectores que integran a la sociedad que representan. En los regímenes democráticos, ese poder lo conquista mediante la competitividad con otras agrupaciones similares y por procedimientos que previamente están establecidos en la legislación, que resultan de las elecciones.

Las diferentes definiciones que se han dado de los partidos hacen hincapié en aspectos diversos, según la apreciación de sus autores, pero en la práctica la totalidad concuerda que lo principal es la toma y ejercicio del poder; por consiguiente, es lo que distingue a los partidos políticos de otras organizaciones también políticas, incluyendo las privadas. Una clara muestra con respecto de la definición de partidos políticos es la que se tiene en el Diccionario del Instituto de Investigaciones Jurídicas y que es la siguiente:

“grupos organizados que se proponen conquistar, conservar o participar en el ejercicio del poder a fin de hacer valer el programa político, económico y social que comparten sus miembros”.

En el caso de los "pre-partidos" políticos, se reunían esporádicamente "amigos políticos" en el parlamento, en los comités electorales y personas notables, en donde su estructura organizativa y permanencia, se contemplaba la idea decidida al ejercicio del poder político, caso contrario a los partidos, donde las acciones sociales o políticas, que son tendencias más o menos constituidas en su ideología y de actuación pero muy manejables que no intenten ocupar el poder, sino intervenir sobre él.

B. UTILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Una razón por la que deben existir los partidos políticos es que en la colectividad, en cualquier humanidad, hay diferentes ideologías e intereses, el motivo de su existencia es que se reconozca, que el poder reside en el pueblo, en donde los ciudadanos tengan la posibilidad de agruparse en cualquiera de los diversos partidos políticos, por que si el poder estuviera por siempre en una persona o institución tampoco habría partidos, pues su objetivo primordial es, justamente, la conquista y el ejercicio del poder político, pero el contenido inequívoco son interpretados de alguna manera, como el bien común, el interés nacional o de servicio a la patria.

Cabe comentar que, las funciones de los partidos se dividen; en funciones sociales y la institucional:

Las funciones sociales, son aquellas que tienen los partidos como organizaciones que nacen del cuerpo social, ante el cual tienen ciertas responsabilidades.

Las funciones institucionales, aluden más a la organización política que a la social, son funciones indispensables para la integración de los órganos del Estado, y por lo tanto, para la existencia de la organización estatal y del Estado de derecho.³

C. EL FIN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Los partidos políticos cuentan con una estructura con capacidad de organizar a los ciudadanos y lograr el poder, una de las acciones es ser mediador entre la sociedad y el régimen, las funciones de los partidos es ser los principales "actores y protagonistas" de la arena política y postular a sus candidatos a las elecciones y es mediante ello que pueden llegar a su objetivo principal que es la conquista y ejercicio del poder político.⁴

Numerosos partidos y agrupaciones políticas, aunque no son reconocidos legalmente como tales, cuentan con órganos de prensa, que es un medio para informar a la ciudadanía y a sus afiliados y simpatizantes, los medios de comunicación son tan importantes que si no fueran por esos mecanismos existentes no podrían darse a conocer.

Una vez que el partido designe a su abanderado y que en la contienda vaya solo o por medio de una coalición y triunfen en las elecciones, es el partido mismo quien designa quienes van a ser los colaboradores que integren para ocupar los diversos puestos públicos.

La democracia es el gobierno de la voluntad ciudadana mayoritaria, y esa voluntad tiene que expresarse de una forma transparente y concreta, es preciso que la agrupación política recolecte las necesidades de los habitantes, la analice y la formule de tal manera que pueda contribuir para la realización de un programa de gobierno eficaz para dar resultados, esa organización es el gobierno.

Durante las elecciones son los ciudadanos quienes mediante su voto, deciden entre los distintos candidatos quien va a ocupar el poder, esto quiere decir, que los partidos a través de los distintos medios de comunicación, en donde plantean, discuten y proponen soluciones a los problemas públicos y políticos, apoyando de esta manera a que los ciudadanos puedan tener distintas alternativas a sus problemas y a tomar conciencia cuando participen en la vida política, que al momento de emitir su sufragio, lo hagan de acuerdo a su ideología e intereses.

D. LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA RACIONALIZACIÓN DE LA LUCHA POR EL PODER.

Lo importante para los partidos políticos⁵ es ser el principal actor y llevar a cabo el ejercicio del poder, es una realidad indiscutible, frecuentemente en los países latinoamericanos se les imputan a los integrantes de los partidos, de malos manejos que han hecho dentro de su mandato, pero es imprescindible responderle a la población de los

³ Sobre el tema, ver a Diccionario Jurídico, México, III, UNAM, Porrúa, 1991. p. 453.

⁴ Para abundar sobre los tópicos tratados, checar a CHARLOT, Jean. Los partidos políticos y el sistema de partidos en Francia. Francia. Edit. Ministerio de Asuntos Exteriores, pags. 52 y ss.

⁵ Consultar la obra GIOVANNI, Sartori. Partidos y sistema de partidos. España. Edit. Alianza. 1980.

distintos problemas que tienen, ya que para administrarla, gobernarla y mejorarla hace falta una herramienta indispensable, aunque no único: el poder político.

Una acción importante es sistematizar el poder mediante el programa; el esquema de los partidos es la de ordenar esas demandas en un solo conjunto global, homogéneo y coherente con los principios, con una línea de pensamiento y de acción política.

Ya en el poder, el partido sistematiza sus acciones, utilizando los medios adecuados para el desarrollo y cumpliendo los objetivos establecidos en el programa: esos medios son la Administración, la burocracia y el dinero de los contribuyentes, si el se encuentra en la oposición, la disputa por el poder la practica mediante la fiscalización.

E. CONSTITUCIÓN DE FRENTE, COALICIONES Y FUSIONES.

Los frentes. Se les llama "frente" al acuerdo por dos o más partidos políticos nacionales para conseguir los objetivos políticos y sociales a través de acciones y estrategias específicas y conjuntas, el acuerdo debe de establecer el tiempo, causas y propósitos que se persiguen, así como la forma en que los partidos políticos ejercerán sus privilegios en común, estos acuerdos deben ser presentados ante el IFE, quien tiene un lapso de diez días hábiles para resolver si cumple las ordenanzas establecidas, los partidos que integran un frente conservan su personalidad jurídica, registro e identidad.

Coaliciones. Las coaliciones constituyen una forma de formalizar la alianza entre dos o más partidos políticos, pero solamente para efectos electorales, estas coaliciones son para los cargos federales de elección popular, por tal motivo deben celebrar y registrar ante el IFE el acuerdo respectivo, el código distingue entre coaliciones de carácter general y parcial.

Cabe señalar que durante las elecciones de 2003, que sólo comprenden la modificación de la Cámara de Diputados, los once partidos políticos nacionales contendientes tendrían la misma posibilidad de formar tanto coaliciones totales como parciales, la coalición parcial sólo es aceptada si se registra un mínimo de 33 y un máximo de 100 fórmulas de candidaturas comunes de diputados por el principio de mayoría relativa.

Es de mencionar que el hecho de componer una coalición, se les impone a los partidos políticos una serie de requisitos, en términos de su representatividad ante los órganos de dirección del IFE (un representante común) y ante las casillas electorales (dos representantes titulares y un suplente común), así como de algunos de sus derechos y prerrogativas, al requerirse que participen o se beneficien de ellos como si se tratara de un solo partido.

De tal manera que para conservar su registro, todo partido político deberá de obtener, como lo indica la legislación un mínimo del 2% de la votación total expresada en el territorio nacional en cualquiera de las elecciones federales, la condición para los partidos que estén bajo el esquema de coalición, y quieran conservar su registro, deben obtener una votación mínima equivalente a la suma de dichos porcentajes, en este orden de ideas, es primordial indicar que en la solicitud de registro de un convenio de coalición debe de mencionarse, el orden para la conservación del registro.

Fusiones. La fusión radica en la unión de dos o más partidos políticos nacionales, para la creación de un nuevo partido político o integrarse a algunos de los ya existentes, es indispensable presentar ante el presidente del Consejo General del IFE el acuerdo respectivo, a efecto de que el Consejo General emita una resolución dentro de los 30 días siguientes a su exhibición, para fines electorales, el acuerdo debe de comunicarse un año antes de la elección, para todos los efectos legales, la vigencia del registro del nuevo partido le corresponde al partido más antiguo de los que se fusionen.

Por otro lado, para constituir un partido político nacional, la organización interesada debe de comunicar expresamente ese propósito al IFE entre el 1 de enero y el 31 de julio del año siguiente al de una elección federal ordinaria y realizar una serie de acciones previas con el propósito de comprobar que cumple con los requisitos establecidos en dicho ordenamiento, en conclusión una vez realizados las acciones ya que durante el mes de enero del año anterior al de la siguiente elección federal ordinaria, las organizaciones interesadas deben presentar ante el IFE la solicitud de registro, acompañada de los documentos que prueban lo establecido en la legislación respectiva.

3. --- ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Partidos políticos; no podemos omitir la evolución de este concepto hasta su moderna conceptualización, pues no existió siempre ya que estas agrupaciones políticas se les identificó con el término **fracción** en donde Sartori nos indica que “Es el término más antiguo y más establecido, que se deriva del verbo latino **facere** (hacer, actuar), y la palabra pronto llega a indicar un grupo dedicado a un **facere** perturbador y nocivo a “actos siniestros”.⁶

No fue sino hasta el siglo XVII, que se corrige en la ciencia política, y se sustituye gradualmente el término **fracción** por el de **partido**, que se deriva del latín **partire**: dividir, más tarde en el siglo XX la confusión ya no radicaba que si los partidos eran fracciones, ahora se confundían con grupos de interés o de presión, se resolvió al distinguir su orientación competitiva, ya que los partidos participan en las elecciones para obtener cargos políticos, lo contrario a los grupos de presión o de interés que no lo hacen.

El partido político, es una organización de disputa dotada de una firme disposición asociativa y que su principal objetivo es la de alcanzar el poder del Estado para lograr sus fines políticos, es un beneficio que solo aparece con la moderna Constitución representativa. Así, el partido político su intención es, la de contar con una representación parlamentaria y un derecho de sufragio como instrumento, por ello en el pasado los partidos ingleses dan comienzo más o menos en la época de la Revolución Gloriosa, la de los partidos norteamericanos con la Constitución de los Estados Unidos, la de los partidos de Europa continental con las constituciones que tiene su origen en la Revolución Francesa.

Durante la monarquía absoluta, en los regímenes anteriores a los de tipo liberal-democrático, no podía existir partidos políticos, dado que el poder estaba monopolizado, y

⁶ Sobre estos tópicos, consultar a SARTORI, Giovanni, Partidos y Sistemas de Partidos, Madrid, Alianza, Tomo I, 1987, p 36-37.

que era ejercicio exclusivamente de una persona, institución o grupo reducido; monarca, príncipe, patriciado urbano, en esa época solo había pequeños grupos, generalmente cortesanos, que la intención era la de influir en la persona que tenía el poder, a esos movimientos se les denominaba camarillas, facciones, clubes.

Para que existan partidos es indispensable que se cuente con elecciones periódicas y que los pobladores tengan derecho al voto, si no todos los ciudadanos, por lo menos la mayor parte, ya que era imprescindible concentrarse y organizarse, los primeros en hacerlo históricamente fueron los parlamentarios, de acuerdo con sus similitudes políticas: whigs (liberales) y tories (conservadores) en el reino Unido, republicanos y demócratas en los Estados Unidos de América, moderados y exaltados en España.

Una vez formados esos grupos se crearon comités electorales, uno en cada distrito, o al menos en los principales distritos, que surgieron dentro del parlamento de los posibles aspirantes, y de algunas cuantas personas influyentes de la ciudad o en la comarca, donde su finalidad era la obtención de la mayoría de los votos para su candidato, una vez terminadas las elecciones se desintegraban, y no volvían a agruparse hasta la próxima.

En la medida que se iban ampliando las votaciones, por consiguiente, la competitividad por llegar al poder se hacía más difícil y complicada, la agrupación cada día era más constante y precisa, esto orillaría a perfeccionar un programa político, era indispensable la creación de centros y organismos, que ayudaran a la difusión por medio de publicaciones periódicas de las actividades y planteamientos de las posturas del partido.⁷

A estos se denominaban los clásicos partidos "de notables", a medida que transcurría el tiempo, pero a finales del siglo XIX la industrialización por un lado, y por el otro el sufragio universal, fue entonces cuando se pudo tener el acceso de las masas a la política, fueron brotando otros tipos de partidos con otras características.

En algunas ocasiones las cooperativas o sociedades laborales, organizaban partidos políticos con la única finalidad de llegar a conquistar puestos en la Administración y en el Gobierno en sus distintos niveles, sus propósitos eran la de crear mejores condiciones sociales o laborales, o en cambiar de manera progresiva el orden político y social preexistente, son los llamados partidos de masas, copiados en el modelo de los partidos socialistas y laboristas.

Los partidos nacieron en el parlamento, que consistía en la unión espontánea de diputados que defendían intereses o ideologías semejantes, de esta manera surgieron el partido conservador y liberal en Gran Bretaña en el siglo XIX.

Durante el siglo XX, con semejanzas en el procedimiento y afines pero por motivos distintos, nacen otros partidos de masas, como los católicos, los fascistas y los comunistas, también se da en los países del tercer mundo y en aquellos que adquieren su independencia política, con características diferentes.

⁷ Tocante estos temas, ver a CARDENAS GRACIA, Jaime. *Democracia y Partidos Políticos*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. 1999. Pp. 25-37

4. --- TIPOLOGIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

A. COMPOSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Un partido político es, una organización bastante difícil de explicar, todos los integrantes tienen funciones diferentes, existen jerarquías dentro del partido, su grado de participación pueden variar, según el tipo de partido se clasifica de acuerdo a los integrantes de un partido y se agrupan en cuatro clases fundamentales; **electores, simpatizantes, miembros y militantes.**

Los **electores** se consideran componentes del partido que es solo para votar a favor de los candidatos del partido durante las elecciones.

Los **simpatizantes** no son considerados como miembros del partido, porque no están inscritos, pero va más allá lo que hacen por el partido, votar por el, exteriorizan públicamente su voto, coinciden en los puntos de vista con el programa, suelen ser participativos en actividades organizadas por el partido, tales como manifestaciones, actos culturales.

Los **miembros** son las personas que están inscritas en el partido, han pedido su ingreso, el partido ha estudiado su entrada, una vez aceptada, su condición de integrante la comienza a ejercer mediante las actividades que el partido le asigna así como el pago de las cuotas..

Los **militantes** son aquellos integrantes que comparten de manera completa la ideología, los objetivos e incluso la forma del partido, ellos dedican buena parte de su tiempo a las actividades partidistas, dentro de los participantes existen diferentes categorías que dependen de la dedicación y de la influencia que se tenga dentro de él, se dividen en militantes de base, en su tiempo libre, y por otra, los militantes profesionales que es de tiempo completo y que perciben remuneración del partido.⁸

B. SU ORGANIZACIÓN.

Las formas organizativas y los principios se encuentran en dos extremos, por un lado están los partidos flexibles, que son descentralizados, con burocracia mínima, amplitud ideológica, organizaciones locales y autonomía de los líderes, y en otro extremo, los partidos muy estructurados, con una ideología semejante y absorbente, basado en el control de las organizaciones locales y de militantes, por una democracia rigurosa, los primeros corresponden, a los decimonónicos partidos de notables, los segundos, a los partidos de masas con tendencia totalitaria en el segundo cuarto del siglo XX, fascistas o comunistas.

Cada uno se define, en cuanto a su estructura básica de organización; el comité para los partidos de notables; la sección para los socialistas y la milicia para los fascistas. En otro sentido, en el presente los partidos se parecen cada vez más, ya que es posible encontrar características comunes en casi todos ellos, se sustentan en las organizaciones locales del partido, compuesta por los miembros inscritos formalmente, en las grandes ciudades suele existir otro tipo de organizaciones como son la de barrio o profesionales, estas agrupaciones

⁸ SEGOVIA CANOSA, Rafael. Partidos y Candidatos. México. Edti. M.A. Porrúa. 1994, pags. 24 y ss.

locales suelen reunirse en circunscripciones territoriales más grandes, de acuerdo a la población o región, una forma para elegir a sus candidatos es la de hacer congresos, pero también se habla de política general y de partido.

La parte básica se conforma mediante la realización del congreso nacional, que está integrado por delegados o compromisarios elegidos por la base de la organización, el congreso es el órgano supremo, básicamente es el lugar en donde se discuten y se aprueban los diferentes temas que han de ser aprobados, de los cuales podemos mencionar; el programa del partido, su política y sus dirigentes han de ser aprobados por él.

Al igual que el estado, los partidos tienen su poder ejecutivo; los dirigentes máximos aprobados durante el congreso: puede haber dos clases de organizaciones, uno en el que su nombre es: comité central, comisión federal, consejo político, junta directiva en el cual sus miembros habitan en distintos lugares y otro núcleo más restringido que es el verdadero gobierno, que controla la organización interior, la burocracia.

C. TIPOS DE PARTIDOS POLÍTICOS.

Para poder narrar y describir ese contexto tan confuso los politólogos han desarrollado varias tipologías, y existen dos prototipos; de cuadros y de masas.

Los de cuadros, se apegan más a la calidad que por la cantidad de sus integrantes, que tengan mayor influencia, debido a su prestigio social o que sean adinerados, sus actividades solo las desarrollan en el Parlamento y en las elecciones, y su organización es muy flexible.

Se distinguen dos tipos principalmente dentro de los partidos de cuadros, que son rígidos y flexibles; el primero de ellos pertenece al partido conservador británico, y el segundo, los republicanos y demócratas de Estados Unidos.

Los partidos de masas, buscan atraer el mayor número posible de afiliados que con sus aportaciones mantienen el partido, tienen una corriente muy señalada y se esfuerzan por enseñar a sus miembros e influir en la sociedad mediante todo tipo de acciones.

De ambos casos existen los partidos indirectos, son aquellos que se han creado por la unión de grupos de sociedades preexistentes -- sindicatos, cooperativas, organizaciones profesionales o culturales --: los integrantes son del partido, que pertenecen a esas organizaciones de base, los tipos más característicos son los partidos democristianos y los laboristas, son los formados sobre el núcleo de organizaciones religiosas y sindicales.

El modo de acción hecha por los partidos tercermundistas, debido a las grandes diferencias de formación y de poder político que existen entre sus agremiados, por las diferencias resultan cuatro tipos principales: por su base de organizarse y por el método de encuadramiento de sus integrantes; en los partidos de cuadros es el comité electoral y parlamentario, en los de tipo socialista la área de los comunistas la célula y en los fascistas la milicia.

Existen otros autores que utilizan diferentes explicaciones de tipificación o nombres distintos para clasificar estos mismos u otros parecidos, los llaman partidos de

representación individual a los de cuadros, y de integración social a los de masas; y a estos últimos los diferencian los partidos de integración democrática y los integración total, según tengan o no la característica democrática o totalitaria.

Pero la clasificación más actual y que parece sobresalir de entre los especializados en la materia, es la que manifiesta fundamentalmente tres tipos de partidos; abstracción hecha de los extraparlamentarios y de los ilegales, según su organización y el tipo de relación que establece con sus miembros y electores; partidos de cuadros o de notables, partidos de militancia de masas y partido electoral de masas.

Los partidos de notables o de cuadros, que tienen una característica que lo diferencia en esta época que es el sufragio censatario, donde solamente podía participar y tener el acceso al poder político la burguesía, hablando historialmente se puede considerar como el primer tipo fidedigno como partido político, en los cuales sus miembros gozaban de gran poder de influencia social y actúan desde el mismo Parlamento.

Contaban con el número necesario de integrantes para cubrir los lugares políticos, la base de su organización es el comité local, estaban organizados de una forma flexible, la burocracia, solo aspiraban a ser secretarios particulares de los miembros más importantes.

Los recursos giraban entorno de los mismos notables que, una vez en el poder buscarían una compensación, el enlace entre los comités locales o provinciales era muy insuficiente, solo se daban acciones con cierta regularidad durante el periodo de elecciones o reparto de cargos.

Los parlamentarios del partido tienen la dirección y el control fundamentalmente de toda la actividad, de arriba a bajo se transmiten las resoluciones en donde la cúpula dirigente cuyos miembros tienden a posesionarse durante mucho tiempo en el cargo.

Estas características van de la mano de otra que suele ser inseparable; son muchos partidos que tienen más intereses que principios, pero no cuentan con nada de ideología, los partidos conservadores y liberales son los que responden a este tipo, estos existieron en los países occidentales a partir del triunfo de las revoluciones liberales hasta la I Guerra Mundial, y en algunos países hasta la Segunda, y en la actualidad en Estados Unidos.

Los partidos de masas, cuya identidad se basa en cuatro características: la idea es la de intentar agrupar al mayor número posible de integrantes, cuenta con una organización sólida y una burocracia significativa, esta muy definida su ideología, la cual se expresa en su programa y en sus actividades, es de una actividad permanente.

En los países Occidentales nació el partido de masas, los cuales contaban con una clase obrera industrial numerosa y consolidada, en el argumento de la llamada < segunda revolución industrial >, a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, fue fundado por la necesidad de expresar políticamente los intereses y las necesidades de las clases obreras: y esto fue posible gracias a que pudieron participar en el sufragio universal que permitió la participación política de toda la sociedad o por lo menos los hombres.

Eran los partidos socialistas que en un intento de cambiar el Estado y la sociedad, pero se les consideraban contrarios al régimen liberal capitalista, aunque tuvieran participación en los mecanismos parlamentarios.

La apertura de una organización de los partidos de militancia de masa, se basaban en secciones locales o profesionales, su organización contaba con tres niveles fundamentales de afiliados; de base, congreso y comité ejecutivo, que tienen la primicia del modelo que ocupan todos los partidos modernos

Los partidos electorales de masas, se trata de una nueva creación que los partidos han adoptado, podemos mencionar a la Democracia Cristiana italiana, que proviene de la transformación de los antiguos partidos de notables, como el conservador inglés entre otros, finalmente, los partidos de militancia de masas, igualmente que han sido transformados como el socialdemócrata alemán, también se conoce a este clase como < partido de electores > o partido de aluvión.

Ya que los elementos propios de los tipos anteriores reúnen en su base características que son las siguientes: organización y objetivos elementales, es semejante al partido de cuadros en su actividad orientada hacia las elecciones y obtener el mayor número de votos, pero fundamentalmente es la selección de candidatos para las elecciones y otros puestos públicos.

La diferencia consiste en que su base social no se dirige a una clase o a un grupo, su ideología es menos transparente y su programa comprende temas generalmente que a los ciudadanos les preocupan, y por otro lado se iguala al partido de militancia de masas en que ha adoptado de forma práctica su estructura organizativa, algunos de estos partidos se fundaron en la época de entreguerras, la mayoría surgieron después de la II Guerra Mundial en el cual se contempla su desarrollo socioeconómico y político del mundo occidental.

El alto nivel de vida y la búsqueda de una seguridad social y la obtención en los servicios públicos han reducido el ímpetu de la lucha de clases, tanto en su dimensión práctica como ideológica, de ahí se desprende que los antiguos partidos proletarios hayan abandonado la lucha de clase contra clase y disminuido el rigor ideológico y el reclutamiento de militantes.

Cabe señalar que los partidos electorales de masas tienen sus requisitos que les indican que no pueden sobrepasarse de los lineamientos establecidos porque corren el riesgo de desintegrarse; los democristianos excluyen a los ateos militantes, los socialdemócratas a los sectores altos burgueses y terratenientes.

D. DESIGNACIÓN DE PARTIDOS.

En un Estado moderno se necesitan dirigentes, en las masas líderes, pues bien, la formación de líderes políticos es el papel más importante de los partidos, la formación se da

en la práctica política, la experiencia solo se adquiere con el ejercicio periódico y paulatino de los cargos obtenidos dentro del partido o en los organismos públicos.⁹

El partido debe de tener la capacidad para elegir a sus candidatos, donde establece una relación entre estos y aquel, que puedan tener grandes consecuencias políticas, que naturalmente, varía mucho según el caso de cada partido. En la actualidad en los partidos de masas poseen la capacidad de designación de candidatos por medio del comité electoral compuesto por un número más o menos privilegiado para la designación, en la cual son representativos según el caso.

De acuerdo a la cantidad de militantes con la que cuenta el partido y del grado de democracia interna tiene como objetivo la designación, pero aun en los más democráticos, suelen presentarse ocasionalmente conflictos por la diversidad de criterios entre la organización central del partido y los intereses particulares de las organizaciones locales.

En los sistemas de partido único para las elecciones, si se consideran que tienen algún valor, consisten pura y llanamente en ratificar las designaciones hechas por la dirigencia del partido, tales designaciones se hacen teniendo en cuenta, más que las diferencias que puedan tener por su diversidad de intereses o preparación técnica del candidato, su fidelidad a la doctrina del partido.

E. LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Estos grupos coinciden con los partidos políticos, por lo menos de hecho, salvo en los grupos "mixtos", que en ocasiones están representados por diputados de otros partidos que no han alcanzado al número de escaños suficientes para crear su propio grupo.¹⁰

Una vez integrada toda la Cámara, las actividades que realizan los grupos son varias y muy importantes, ya que todas las actividades parlamentarias giran a través de ellos, se comienza principalmente, por la discusión y votación de leyes, en la democracia de masas interviene solamente un diputado por cada partido, que es el portavoz oficial o que el partido designe para cada caso, una de sus funciones es que la persona que este designada por el partido debe tener siempre la postura oficial del partido y no la suya propia.

Existe una relación muy estrecha entre los organismos de las Cámaras y los partidos, el presidente es la máxima autoridad, si bien debe ejercer sus funciones de manera totalmente imparcial y apartidista, suele ser miembro del partido mayoritario. En la votación para la creación de nuevas leyes y de propuestas votan todos los miembros de la Cámara, previamente el partido ya les a dado indicaciones, en muchos de los casos los diputados deben de guardar cierto orden, porque están bajo la intimidación de perder el escaño.

⁹ Quien trata con maestría el papel del Estado moderno y sus retos, es LINDSAY, Alexander Dunlop y otros. El Estado democrático moderno. México. Fondo de Cultura Económica. 1945, pags. 414 y ss.

¹⁰ Sobre la importancia de la teoría de las organizaciones, y aterrizada a los partidos políticos agrupados en las cámaras de los cuerpos legislativos, ver a PFEFFER, Jeffrey. Organizaciones y teoría de las organizaciones. México. Fondo de Cultura Económica. 1992. Pags. 359 y ss.

Como lo indica la norma constitucional que esta estrictamente prohibido el mandato imperativo, entre la relación de los parlamentos y la organización del partido, el grado de dependencia ente unos y otros varía según los tipos de partido.

F. RECONOCIMIENTO LEGAL DE UN PARTIDO POLÍTICO.

Toda agrupación u organización que pretenda crearse deberá solicitarlo por escrito para obtener su registro ante el Instituto Federal Electoral, durante los plazos y términos establecidos por la legislación, en el periodo que media entre elecciones federales.

De acuerdo a sus atributos y para tal efecto, debe expresar una declaración de principios y, en consecuencia, su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades, así como contar con un mínimo de afiliados a nivel nacional que no debe ser inferior al 0.26% el cual se acredite fehacientemente, de acuerdo con los requisitos establecidos en la legislación respectiva.

La Constitución Política reconoce a los partidos políticos como entes de interés público, por lo tanto tienen su reconocimiento como sujetos de derecho público y la consecuente obligación del Estado, de garantizarles las condiciones necesarias para su desarrollo, como lo indica la norma suprema, que para conservar su registro, depende de su capacidad para obtener por parte de los ciudadanos durante las votaciones lo que marca la ordenanza, al exigirse que obtenga al menos 2% de la votación nacional emitida en una elección federal ordinaria.

Una vez obtenido su registro, el partido político gozará de personalidad jurídica y contara con una serie de derechos y obligaciones que tendrá que llevar a cabo como esta indicado en la legislación del IFE, por mencionar algunas tendrá el acceso a los medios de comunicación, (la radio y la televisión), participar de un financiamiento público, gozar de un régimen fiscal especial y de franquicias postales y telegráficas.

G. DINERO Y CONTIENDA POLÍTICO ELECTORAL.

Los recursos¹¹ que obtienen por el financiamiento durante la contienda electoral es un asunto político, no técnico; el obtener dichos recursos es un paso decisivo que alcanzaron los partidos políticos para la vida y producción del estado democrático.

El progreso de la vida democrática, que contienen los procesos electorales regulares y permanentes, hacen de los partidos una máquina que echan sus estrategias en un doble sentido en el Estado, porque están actualmente dentro de sus espacios y procesos, donde ellos son los actores centrales del Poder Legislativo y el Ejecutivo; y en la sociedad misma, pues se han convertido en espacios de gran trascendencia para la expresión, de los distintos intereses hechos por la comunidad de ciudadanos.

Muchas de las medidas que se han ensayado en el mundo, no logran entender la aparición de diversas patologías políticas, que la intención era controlar, tendríamos que reconocer en

¹¹ A cerca de la forma de la obtención del financiamiento, consultar la obra de PRUD HOMME, Jean Francois. Dinero y Partidos. México. Edit. Cerna. 1993.

este tema que no hay gobiernos normativos perfectos, ha sido motivo de inestabilidad el financiamiento de los partidos y de crisis en muchas democracias del mundo.

Gobiernos en los cuales se han dado ha conocer los escándalos procedentes de los recursos financieros de operaciones ilícitas, situaciones en donde se han visto involucrado ex presidentes o primeros ministros, que pelean por eludir la acción de la justicia, ministros cesados por acusaciones en su contra, partidos al borde de la desaparición por la falta de credibilidad por los ciudadanos y sistemas políticos enteros precipitados por causa de ilícitos financieros.

De gran importancia no solo para los propios partidos sino como tema central el de los recursos que obtiene su influencia, ya que pueden perder su prestigio e implantación social, más importante aun, para la legitimidad y el bienestar del sistema democrático mismo.

Los problemas de los recursos financieros¹² de los partidos tienen cuando menos dos áreas en la que se debe de poner especial atención; un alto costo sistemático por mantener a la organización y para desarrollar su campaña, y un agonizante rendimiento de las viejas formas de allegarse recursos y de afinidad de los partidos, generalmente las aportaciones hechas por los militantes cada día son menos al contrario de las necesidades de la organización.

Como se indica en el enlistado, hay temas con los que frecuentemente nos vamos a encontrar a la hora de hablar sobre el dinero, en las maquinarias de la democracia; se identifican cinco grandes grupos que son: 1) el financiamiento público, 2) el financiamiento privado, 3) la prohibición de ciertas fuentes de financiamiento, 4) los límites a los gastos y 5) la fiscalización y las sanciones.

H. EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

La amplia apreciación de la calidad de los partidos políticos, ayuda a explicar el porque de los recursos públicos es tan habitual en las democracias actuales, ya que los partidos son agrupaciones trascendentales de los gobiernos de representación plural, y por lo tanto, son entidades de auténtico provecho público cuya presencia merece ser apuntada con fondos públicos.

Los recursos públicos se conceden con la intención de lograr que las operaciones financieras de los partidos, sus ingresos, sean utilizados adecuadamente y así poder estar en aptitud de ser revisadas por la autoridad correspondiente, de una forma transparente y que toda institución o persona pueda estar convencido que se gasta para el fin de lo establecido en la ley, la razón es que al tratarse de recursos que los ciudadanos aportan por medio de sus contribuciones, los principios de transparencia y de control estén garantizados de mejor manera.

¹² Sobre el financiamiento de los partidos políticos, profundizar en ANDREA SANCHES, Francisco José de. Partidos Políticos; su marco teórico jurídico y las finanzas de la política. México. IJ. UNAM. 2002, pags. 346.

Existen tres vías de financiamiento público directo en México, para actividades ordinarias, para gastos de campaña en años de elecciones y para actividades específicas, que es una entrega aparte de sus gastos en tareas de difusión de la cultura democrática.¹³

I. EL FINANCIAMIENTO PRIVADO.

El financiamiento privado prácticamente en todo el mundo, se explica como recurso legítimo que además tiene la tarea de estimular a los partidos a afinar sus lazos que tiene con la comunidad, se piensa que incita a una mayor apertura de los partidos a la voluntad del electorado, porque de lo contrario puede retirarles no sólo su voto sino sus aportaciones en cualquier momento, y que la inquietud de los partidos, es la de buscar más recursos por otros conductos, ya que están garantizadas las aportaciones que hace el Estado, es importante señalar que se requiere un mejor aprovechamiento de dichos presupuestos.

El esquema de financiamiento por los particulares plantea los conflictos que de entrada el sistema de financiación pública trata de evitar o contrarrestar, que los recursos privados desigualen las condiciones de las competencias y que en el extremo exista la injerencia de determinados grupos que tengan especial interés, por que pueden deteriorar el propio círculo partidista.

Para ello se debe, de combinar el lado honesto del financiamiento privado con la protección de una democracia sana, se ha tenido la necesidad de presentar en la legislación una regulación, tanto en las fuentes de ingreso privado como los montos que pueden aportar; tradicionalmente hay tres formas para que los partidos obtengan más recursos: las cuotas de sus afiliados, las donaciones y en algunos casos, los créditos de entidades financieras.

En la primera vía, las contribuciones de los militantes pueden ser obligatorias o voluntarias o como en México, se establecen lineamientos a los recursos que aportan los miembros del partido.

En la segunda vía, la discusión sobre las donaciones ha sido más rápido porque indudablemente plantea una controversia, una primera insuficiencia a la que se han enfrentado todos los gobiernos, es diferenciar entre donaciones de personas físicas y morales. Ahora bien, ya que libremente las personas pueden hacer donaciones, hay un consentimiento amplio, y así lo acumula la mayoría de las legislaciones, donde es un requisito que los donativos sean nominativos a partir de determinados montos; se debe de indicar tanto el nombre del donante como la cantidad entregada al partido, cuando las donaciones sean anónimas quedan prohibidas o limitadas a montos de baja denominación.

La tercera vía, habitualmente para hacerse llegar de financiamiento a los partidos son los créditos de entidades financieras, que también generan discusión, es una forma de que los partidos les permitan obtener más recursos, esto se da cuando en aquellos casos el financiamiento se da anualmente o sólo para actividades electorales, pero esto implicaría un

¹³ Para seguir consultando sobre los retos de los partidos políticos y su financiamiento y operatividad en América Latina, ver a GARCIA LAGUARDIA, Jorge Mario. Partidos Políticos y Democracia en Iberoamerica. México. IJ, UNAM. 1981, pags. 191 y ss.

riesgo, donde los bancos determinarían a que partidos les otorgará el crédito de acuerdo a sus intereses.

J. FISCALIZACIÓN Y SANCIONES.

Es importante señalar que los partidos en los hechos, como en algunos casos, también están considerados entidades de interés público, en todas las democracias contemporáneas, toda vez que con la normatividad existente, pueden y deben de ser transparentarse los recursos y los gastos efectuados, para poder crear situaciones más equitativas para la libre competitividad, es importante señalar que se debe contar con mecanismos de fiscalización de sus finanzas acompañadas de sanciones en caso de infracción.

Con las diferentes acciones basadas en las experiencias de revisión nos da como conclusión: que la fiscalización la debe de realizar un órgano independiente del Poder Ejecutivo y de los partidos, dicha autoridad debe de contar con mecanismos y recursos legales, económicos, técnicos, humanos y profesionales para desarrollar la fiscalización, además de un sistema eficaz para imponer las sanciones y hacerlas cumplir.

Ahora bien, referente a las sanciones es necesario que deben de existir, porque de lo contrario, el ordenamiento fácilmente puede convertirse en letra muerta, las penas pueden ser desde sanciones administrativas de tipo económico, aplicables a la retención de financiamiento de los ejercicios posteriores a que la sanción fue determinada, hasta la pérdida del registro de los partidos o inhabilitar a los candidatos cuando se trata de infracciones graves o recurrentes.

K. LOS PUNTOS DEL DEBATE.

¿Cuáles han sido los problemas dentro de la legislación mexicana respecto de las finanzas de los partidos? ¿A qué exigencias han respondido las sucesivas reformas electorales en México?

Nos hemos encontrado cuatro puntos centrales, de los cuales la legislación mexicana ha respondiendo progresivamente:

1. El objetivo inicial, fue aceptar la debilidad de los partidos políticos en México (se excluye al PRI) que empieza a contribuir a la formación del sistema de partidos.
2. Reglamentando los recursos públicos a los partidos políticos.
3. Contar con una competitividad, lograr un equilibrio en la estructura financiera en los partidos y que el financiamiento público sea más equitativo.
4. Que no dependa las organizaciones políticas de los grupos corporativos, es decir, para evitar que las aportaciones a las campañas, a los partidos o a los candidatos, no tengan ingerencia en la política y la gestión pública.

L. CAUSALES DE PÉRDIDA DE REGISTRO.

La legislación establece seis causales de la pérdida de registro de un partido político nacional; dos se refieren a su participación y desempeño electoral: no participar en las elecciones federales ordinario, y no contar por lo menos del 2% durante los comicios federales, ya sea que participe por sí mismo o por coalición

Tres se refieren a no cumplir con los requisitos necesarios para obtener su registro; otra más es la de incumplir de manera grave y sistemática, a juicio del Consejo General del IFE, las obligaciones que impone la legislación electoral; que por acuerdo de sus miembros o haberse fusionado con otro partido político se declare disuelto. Es importante señalar que no afectaría por pérdida de registro, en relación con los triunfos que sus candidatos hayan obtenido en elecciones federales por el principio de mayoría relativa.

5. CONSIDERACIONES FINALES

PRIMERA.- La inexistencia de un Estado de derecho se derivan de las practicas informales que estaban por encima de las institucionales, el cuestionamiento de Estado de derecho del orden constitucional, es donde se debe de evaluar y sugerir para su perfeccionamiento, en los ámbitos de lo legitimo, en la cual se propone una autentica reforma de Estado y como resultado, la democracia.

SEGUNDA.- Los partidos son los protagonistas, en donde expresan cada uno de ellos una ideología diferente y esto nos lleva a que la sociedad, cuente con alternativas para determinar su voto, ya que los partidos son los mediadores entre la sociedad y el Estado, hoy en día, se dan las coaliciones, frentes y fusiones por así convenir a sus intereses.

TERCERA.- Para que se cuente con partidos, deben existir elecciones periódicas y que los ciudadanos participen en ellas; históricamente los primeros partidos surgen siendo esto a finales del siglo XIX, esto se da en los parlamentos y es donde nacen los clásicos partidos de "notables" debido a la industrialización; más tarde en el siglo XX surgen otro tipo de partidos denominados de masas.

CUARTA.- Cada partido se distingue por su organización, en las cuales se agrupan en cuatro clases que son; simpatizantes, miembros, militantes y electores; según los politólogos se establecen varias tipologías que son las de "Cuadros" y de "Masas", la clasificación más cercana que hacen los politólogos de los partidos es; los partidos de Cuadros o Notables, partidos de militancia de Masas y partidos electorales de Masas.

CAPITULO II LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS CONSTITUCIONES DE MÉXICO

SUMARIO: 1.- Constitución de Cádiz 1812; 2.- La Constitución de 1814; 3.- la Constitución de 1824; 4.- La Constitución de 1836; 5.- Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1843; 6.- Acta Constitutiva y de Reformas de 1847; 7.- La Constitución de 1857; 8.- La Constitución de 1917 (texto original); 9.- Evolución de la legislación electoral en el siglo XIX y XX.

1. --- CONSTITUCIÓN DE CADIZ 1812

En dicha Constitución contempla el modo de formarse las Cortes, que es mediante la reunión de todos los diputados que representan a la nación, nombrados por los ciudadanos que son la base para la elección de diputados de Cortes, para la elección de diputados de Cortes se celebrarán juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia. Las juntas de parroquia están compuestas de todos los ciudadanos residentes del lugar; las juntas electorales de partido se compondrán de los electores parroquiales que se congreguen en la cabeza de cada partido a fin de nombrar al elector o electores que deben concurrir a la capital de provincia para elegir diputados en las Cortes. Tanto la junta de parroquia como la de partido serán presididas por el jefe político o alcalde; en el caso de las juntas de parroquia para darle mayor solemnidad al acto contará con la asistencia del párroco o cura del lugar. Las juntas de provincia se compondrán de los electores de todos los partidos y estos se congregarán con el fin de participar para el nombramiento de diputados para asistir a las Cortes como representantes de la nación. (Artículos 27º, 29º, 34º, 35º, 38º, 46º, 59º, 67º, 73º, 75º, 78º, 81º). Sin embargo no menciona la existencia de algún partido político, pero si las formalidades para llevar a cabo elecciones en las distintas demarcaciones, para la elección de sus representantes y su constancia de reconocimiento.¹⁴

¹⁴ La revolución independentista fue consecuencia del orden colonial injusto y de la decadencia de la monarquía española, que entró en crisis cuando Fernando VII abdica a favor de Napoleón Bonaparte en 1808. Esta situación influyó en la relación entre las colonias y la monarquía, por lo que se creó una Junta Central de Gobierno, próxima a las Cortes de Cádiz, cuyos trabajos iniciaron el 24 de septiembre de 1810. Estas Cortes son el antecedente inmediato del Poder Legislativo mexicano. Conceptos como juntas, asambleas provinciales; las funciones legislativa, gubernativa y judicial; las formas de participación y representación; los límites al poder gubernativo y la cosmovisión constitucional del poder, dan cuenta de la ideología liberal de la época.

La Constitución de Cádiz de 1812, fue proclamada en territorio mexicano al siguiente año por el Virrey Calleja. Se concedió a la Nueva España representación a través de diputados a las Cortes de España, los cuales se eligieron mediante el sistema de juntas parroquiales, de partido y de provincia. En esta Constitución se avanzó respecto el gobierno representativo y el paso a la instauración de una monarquía limitada; comprendió el inicio del federalismo, en el que las diputaciones provinciales serían los órganos con facultades para vigilar la asignación de los fondos públicos, el establecimiento de los ayuntamientos, el fomento a la industria, el comercio, la administración de las rentas públicas, de la estadística y los censos, entre otros rubros. Esto se formalizó con el documento "Introducción para los Ayuntamientos Constitucionales, Juntas Provinciales y Jefes Políticos Superiores," dado a conocer en junio de 1813. Sin embargo, estos senderos liberales se truncaron el 4 de mayo de 1814, cuando Fernando VII fue derribado del poder por las fuerzas

2. --- LA CONSTITUCIÓN DE 1814

En esta Constitución su representación será por diputados elegidos por los ciudadanos, la soberanía del pueblo esta representada con el nombre de Supremo Congreso Mexicano, de modo que se crearán dos corporaciones uno con el nombre de Supremo Gobierno y la otra con el de Supremo Tribunal de Justicia. El Supremo Congreso se compone de diputados elegidos en cada provincia el cual se realizará por medio de escrutinio, también esta ordenanza se reconocen las juntas electorales de parroquia que se componen de los ciudadanos con derecho al sufragio, que viven dentro de su respectiva feligresía, se reconoce la figura de juez como autoridad responsable para la realización de las juntas y presidirlas, en dicho acto el votante emitirá su voluntad. En lo que respecta de las juntas

napoleónicas, pues se desconoció la vigencia de la Constitución de Cádiz y el trabajo legislativo que hasta entonces se había realizado. Fue hasta el 7 de mayo de 1820, cuando Fernando VII es obligado a respetar dicha Constitución, por lo que recobró su vigencia el 11 de marzo del mismo año. Además, el Virrey Apodaca en Veracruz reconoció que se hicieran elecciones para elegir representantes ante las propias Cortes.

Para 1823, las diputaciones provinciales (actualmente denominadas entidades federativas) eran fieles defensoras de la Constitución de Cádiz, como Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guadalajara, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Nuevo México, Nuevo Santander, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Texas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. La Constitución en comento estuvo vigente hasta el 1º de octubre de 1823. Sobre estos tópicos, ver a Reglamentos del Congreso de los Diputados y de las Cortes, Edición de la Secretaría de las Cortes, Madrid, 1977, pp. 17 y ss. Los orígenes de la institución parlamentaria en España se encuentran desde 1188, en las Cortes del Reino de León. También es importante comentar que, a finales del siglo XII, con la participación de los reinos de Navarra, Aragón, Valencia y Cataluña, se constituyen las Cortes Españolas. Al interior de estos reinos se desarrollaron asambleas, en las que participaron las clases dominantes, además de defender sus privilegios ante el rey.

Asimismo, en 1813, fecha en que se proclamó en nuestra naciente patria la Constitución de Cádiz por el Virrey Calleja, existieron algunas propuestas independentistas, como la del Lic. Ignacio López Rayón, presidente de la Junta Gubernativa, instalada por los insurgentes en Zitácuaro. Morelos proponía un proyecto de Constitución que organizara al país, que asegurara los derechos del hombre y las facultades del poder público. Tanto en los proyectos de la Constitución de Cádiz como en los de López Rayón y Morelos, se consignaban ciertos principios de libertad individual, de división de poderes, de responsabilidad de los funcionarios públicos, cuya coincidencia en Europa y en América era por la notoria necesidad de estipular tales premisas. Por tanto, Morelos proclamó esos cánones y convocó a toda la nación a una elección de representantes que integraran el Congreso Nacional, que fue en Chilpancingo el 14 de septiembre de 1813. Este órgano constituyente nombró a Morelos como depositario del Poder Ejecutivo, que por los desastres sufridos en la guerra insurgente, dicho Congreso no prosperó. Así, los documentos más significativos del Congreso del Anáhuac fueron: "Los Sentimientos de la Nación", de José María Morelos, "el Acta de Independencia de la América Septentrional" y el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, conocidos y sancionados por este Congreso el 14 de septiembre de 1813, el 6 de noviembre del mismo año y el 22 de octubre de 1814, respectivamente. El jurista Diego Valadés (en su obra Constitución y Política, editada en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM) describe con claridad el episodio histórico-jurídico sobre el primer Congreso (el del Anáhuac), así como el análisis editorial intitulado "Derecho Constitucional. Notas Histórico-Constitucionales de la Independencia hasta la Constitución de 1857. Vínculo Jurídico, Revista trimestral de la Facultad de Derecho, UAZ. Zacatecas, México. No. 16. Oct.-Dic. 1993. pp. 15 y ss.

electorales de provincia se compondrán de todos los electores parroquiales congregados en la cabecera de cada subdelegación, la votación se hará a puerta abierta por medio de cédulas, en las juntas de electores de partido formarán respectivamente las juntas de provincia para nombrar a los diputados, para que se incorporen al Congreso. En este ordenamiento se protege la libertad política de imprenta, (Artículos 5º, 64º, 82º, 93º, 119º). En este ordenamiento no se contaba con partidos políticos.¹⁵

3. --- LA CONSTITUCIÓN DE 1824

El documento nos habla que la Cámara de Diputados, se compondrá de representantes elegidos por los ciudadanos, que será la base general para su nombramiento, por su parte la Cámara de Senadores se compone de dos senadores por cada estado. Una de las facultades del Congreso General es la de proteger y arreglar la libertad política de imprenta. Por otro lado el Supremo Poder Ejecutivo de la Federación se deposita en un solo individuo, que se llamará Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que será el que reúna la mayoría absoluta de los votos de las legislaturas; una de las obligaciones de los Estados es la de proteger a sus habitantes en el uso de la libertad que tienen de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencias o aprobación, (Artículos 8º, 9º, 25º, 50º, 84º, 161º). De igual forma, no se habla de partidos políticos.¹⁶

4. --- LA CONSTITUCIÓN DE 1836

Este ordenamiento constitucional reconoce los derechos de los ciudadanos, los cuales son: votar para los cargos de elección popular y poder ser votados para los mismos, mientras las obligaciones que contempla, que deben inscribirse en el padrón de su municipalidad, concurrir a las elecciones populares y también desempeñar cargos populares. El Supremo Poder Conservador se deposita en cinco individuos previa elección, en tanto el Poder Legislativo se deposita en el Congreso General de la Nación, que se compone de dos Cámaras, la de Diputados y la de Senadores, la base de elección de los diputados es el pueblo, mientras la de senadores serán nombrados por la cámara de diputados, el gobierno en junta de ministros y la Suprema Corte de Justicia. El ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un supremo ministro denominado Presidente de la República, que será elegido por los miembros del Supremo Poder Conservador, el Senado y la Alta Corte de Justicia, la realización de la elección para presidente le corresponde a las Juntas Departamentales, (1ª ley const. Art. 8º y 9º; 2ª ley const. Art. 1º; 3ª ley const. Art. 1º, 2º y 8º; 4ª ley const. Art. 1º y 2º).¹⁷ En esta Constitución, todavía no se habla de partidos políticos, pero reglamenta los derechos y obligaciones del pueblo.

¹⁵ De manera ilustrativa sobre estos temas, se pueden consultar a HERRERA Y LASSO, Manuel. Estudios Políticos y Constitucionales, México. Edit. Miguel Angel Porrúa, 1986, pp. 21-60; DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. La Constitución de Apatzingán y los Creadores del Estado Mexicano. México. UNAM. 2ª edición. 1978, pp. 289 y ss.

¹⁶ SERRANO SALAZAR, Oziel. El Acta Constitutiva y la Constitución de 1824. México. Plaza y Valdez. 2001. Pag. 53 y ss.

¹⁷ Sobre esta Constitución, acudir a la obra de VALDEZ GOMEZ, Lazaro. México. Edit. S.N. 2000.

5. --- BASES ORGÁNICAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA DE 1843

Menciona los derechos de los ciudadanos mexicanos, que es el de votar en las elecciones populares y ser nombrados para los cargos públicos y los de elección popular, mientras las obligaciones del ciudadano son: la de inscribirse en el padrón de su municipalidad, votar en las elecciones populares y desempeñar los cargos de elección popular. El poder Legislativo se depositará en un Congreso dividido en dos Cámaras; una de Diputados y la otra de Senadores; los diputados serán elegidos por los departamentos; en la de senadores, dos tercios se elegirán por las Asambleas Departamentales y el otro tercio por la Cámara de Diputados, el Presidente de la República y la Suprema Corte de Justicia. El Supremo Poder Ejecutivo se deposita en el Presidente de la República y son facultades de las Asambleas Departamentales la realización de las elecciones para presidente, (Artículos 19º, 20º, 26º, 32º, 83º, 134º). No hace referencia de partido político alguno.

6. --- ACTA CONSTITUTIVA Y DE REFORMAS DE 1847

Menciona que es un derecho de los ciudadanos votar en las elecciones populares, esos derechos se suspenden por una interdicción legal y por rehusarse a servir a algún cargo público de nombramiento popular, y la manera de poder ser rehabilitados, que sería por medio del Congreso General, (Artículos 2º, 4º). No habla de partidos políticos.

7. --- LA CONSTITUCIÓN DE 1857

Dentro de esta norma constitucional, la manifestación de ideas no puede ser objeto de ninguna represalia judicial, ya que es inviolable la libertad de escribir y publicar sobre cualquier materia, pero en materia política solo la ejercerán los ciudadanos del país, por consiguiente no se puede coartar el derecho de asociarse o reunirse de manera pacífica. Por otro lado no se celebrarán tratados de extradición de reos políticos, es de mencionarse acerca de las prerrogativas del ciudadano para votar en las elecciones populares, ser votados para los cargos de elección popular, y de asociarse para tratar asuntos políticos del país; las obligaciones son la de inscribirse en el padrón de sus municipalidad, votar en las elecciones populares y desempeñar los cargos de elección popular de la federación. Dentro de la voluntad de nuestro pueblo, es de constituirse en una república representativa y democrática federal, (Artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 15º, 35º, 36º, 40º). Hasta este momento no refiere a los partidos políticos.

8. --- LA CONSTITUCIÓN DE 1917 (TEXTO ORIGINAL)

Reconoce en cuanto que solo serán obligatorio los cargos de elección popular, directa o indirecta, obligatoria y gratuitas las funciones electorales, al igual que las anteriores menciona que podrán organizarse o agruparse, sin alterar el orden público, pero solo los mexicanos trataran lo relacionado de asuntos políticos, así como de participar en las organizaciones políticas, tendrán el derecho a asistir a las manifestaciones y no serán objeto de represalias por las autoridades, no se celebrarán tratados para la extradición de reos

políticos, tienen la obligación de inscribirse en el padrón electoral y la de votar en las elecciones. Es la voluntad del pueblo mexicano de constituirse en una República representativa democrática federal. En cuanto a las facultades que tiene el Congreso es proveer de los elementos necesarios a su existencia política, queda impedida toda manifestación a favor de la iglesia o de algunos de sus representantes, así como, no esta permitido celebrar en los templos reuniones de carácter político, (Artículo 5º, 8º, 9º, 33º, 35º, 40º, 36º, 73º, 130º). En esta constitución contempla la existencia de organizaciones políticas con fines electorales.

9. --- EVOLUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL EN EL SIGLO XIX Y XX.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL SIGLO XIX

En la Constitución de 1843, en su capítulo VIII nos habla de la existencia del Poder Electoral, que sus peculiaridades eran la forma en que participan los habitantes en las distintas demarcaciones del territorio, emitiendo su voto por medio de papeletas, en las elecciones primarias, y que ellos a su vez nombrarán a los secundarios para la creación del Colegio Electoral del Departamento, para que elijan a sus representantes al congreso, el órgano encargado del consenso de la población lo deberá de actualizar cada seis años, esto lo hacen para tener un padrón confiable.¹⁸

En cuanto a las fuerzas armadas, ellos votan en la sección de su cuartel, es de mencionar con claridad que cuando se ejerza el cambio de cargo de presidente, es cuando se reúnen las dos cámaras para el conteo de todos los votos emitidos por los ciudadanos, en caso de empate o no tener la mayoría, entonces la cámara ejerciendo su autoridad, por medio de la votación de los integrantes de las distintas Cámaras, se elegirá al nuevo Presidente, que entrará en funciones el día 1º de febrero.

Las elecciones no serán validadas cuando exista rebelión, no se tengan las garantías para llevar a acabo dichas elecciones, la falta de la mayoría que tuviera que votar, o cuando exista mala fe, dolo al conteo de los votos por parte de las autoridades. (Constitución de 1843, Artículo 147º al 174º)

Por su parte la Constitución de 1857 habla de que la elección para presidente será por escrutinio secreto, como lo dispone la ley electoral, ya que sus particularidades son la existencia de una ley electoral. En dicha Constitución menciona que el presidente podrá ser juzgado además de lo establecido por el ataque a la libertad electoral, en esta norma sigue vigente pero como una ley electoral como lo indica el **artículo transitorio** de esta Carta Magna. (Artículo 76º y 103º).

¹⁸ Es cardinal apuntar que, los datos de la evolución histórica y las reflexiones al respecto, se deben en gran medida a las siguientes obras: GALEANA PATRICIA (Compilador). México y sus Constituciones. México. Fondo de Cultura Económica. 1989; CARBONELL, Miguel y otros (compiladores). Constituciones Históricas de México. México. Edit. Porrúa. 2002.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL SIGLO XX

En la constitución de 1917 nos habla que para la elección de diputados será el Congreso de la Unión que se instituirá en Colegio Electoral, mientras que las facultades para llevar a cabo y instituirse en Colegio Electoral será la Cámara de Diputados quien llevará a cabo las elecciones para Presidente de la República y que dicha elección es de forma directa en los términos que disponga la ley electoral, (Artículo 54º, 74º, 81º).

La creación de una norma electoral nacional en este siglo va equivalente al fortalecimiento del gobierno, estudiosos han señalado que la norma de 1946, y la de 1918 estaba mal adecuada y daba la mayoría de las funciones a las autoridades y a la sociedad misma, mientras que en la de 1946 se creó una norma electoral nacional que estaba acorde al fortalecimiento del gobierno.

A partir de 1946 se crearon ciertas particularidades esenciales del sistema electoral, una abundante concentración de todos los procedimientos electorales a los entes del Ejecutivo Federal y a las dependencias gubernamentales, con una crítica en la norma electoral por segmentos del partido oficial, no le dejaban alternativa alguna a la oposición y ninguna alternativa jurídica, pues la Suprema Corte de Justicia estableció desde 1949 no inmiscuirse en materia política electoral hasta la modificación de 1993, que establece una participación del Poder Judicial Federal, por los integrantes en la segunda instancia del Tribunal Federal Electoral. La creación del Instituto Federal Electoral, (que sustituyó al órgano electoral elaborado en 1946 con el calificativo de Comisión Federal de Vigilancia Electoral y transformado desde 1951 hasta 1990 con el nombre de Comisión Federal Electoral), fue por orden constitucional en 1990 y modificado en 1993 y 1996. La autoridad responsable de conocer y aplicar las faltas administrativas, es el órgano superior de dirección, el Consejo General del IFE y, ocasionalmente otras áreas administrativas.¹⁹

PRECLÁSICA (1946—1963); Inicialmente la época de creación, tuvo como comisión la de comprimir el mercado electoral, separar al Poder Judicial de las descalificaciones electorales, formar los mecanismos necesarios del Poder Ejecutivo para la organización, preparación, y administrar las elecciones, así como la concentración y cuidado de los comicios por parte del Poder Judicial Federal, como la exclusión de los partidos regionales.

CLÁSICA (1963—1976); Se instruye la iniciativa ante el progresivo déficit de legitimidad del gobierno, en 1963 el objetivo de la autoridad era demostrar la confianza y legalidad que existía del órgano electoral, no obstante la reforma de 1963 tuvo secuelas negativas para el sistema, los mecanismos electorales estaban sobre representados en lo general, pero a los partidos de oposición que estaban con el PRI los favorecía, en el periodo de 1964-1976 redujo cinco veces las posibilidades de derrota por parte del PRI, con la correlación al periodo de 1946-1961.

POSCLÁSICA (VIGENTE DESDE 1977). Lo señalado acertadamente de la segmentación, para la creación de una importante reforma política en 1977, quien fue el

¹⁹ Para una mejor comprensión del proceso evolutivo electoral en nuestro país, se puede ver a SERRANO MAGALLON, Fernando. Régimen Electoral Mexicano. Siglo XIX-XX. México. Edit. Miguel Angel Porrúa. 1991. Pags. 53 y ss.

creador fue don Jesús Reyes Heróles, con esto cada una de dichas reformas revelaban las exigencias por parte del Estado, primordialmente al Presidente de la República.

A partir de 1977, hemos pasado por varias reformas electorales, facilitó el reconocimiento de nuevos partidos, con dos reglas para la aceptación de los partidos (condicional y definitivo), se reconocieron las asociaciones políticas nacionales, aumento la cifra en la Cámara de Diputados, lo característico de esta etapa; es la entrada a la escena electoral de partidos de izquierda, la formación de la Comisión Federal Electoral, la participación de partidos de izquierda en la vigilancia de los procesos electorales, la última reforma importante fue realizada en 1996 y afectó a la integración tanto del Instituto Federal Electoral (IFE en lo sucesivo) como al Tribunal Electoral, que a partir de entonces pasó a integrarse orgánicamente al Poder Judicial de la Federación.²⁰

En el sexenio de, De la Madrid se llevo a cabo totalmente apegado a la normatividad electoral, y fue entonces, cuando el partido oficial tuvo derrotas en los comicios, principalmente en el norte del país, a pesar de los distintos fraudes existentes por parte de las autoridades y se tuvo que llegar hasta las organizaciones internacionales como la OEA.

La respuesta a la incertidumbre política fue el Código Federal Electoral de 12 de febrero de 1987, en el se conservó la intervención del PRI sobre los órganos electorales (Comisión Federal Electoral, Comisiones Locales Electorales, Comités Distritales Electorales), Se aumentaron la intervención y vigilancia de los distintos partidos políticos nacionales. El Código de 1987 se expidió para controlar las elecciones presidenciales de 1988, sin embargo no fue así, porque era la maniobra por parte del gobierno para la realización del fraude más sonado de la historia de México, durante los comicios que se realizaron y el triunfo para el PRI.

Una vez constituido formalmente empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990 como resultado de una serie de reformas a la Constitución Política aprobadas en 1989 y de la expedición de una nueva legislación reglamentaria en materia electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en agosto de 1990.

La base constitucional de IFE se encuentra en el artículo 41 de la carta Magna y la regulación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación esta en el artículo 99, también se contemplo la incorporación de los partidos políticos nacionales en los procesos de la organización electoral, la normatividad constitucional y legal en la materia ha experimentado tres importantes procesos de reforma: 1993, 1994 y 1996. Se modifica de nuevo el artículo 41 constitucional para elaborar la estructura actual del IFE, resultado de estos procesos de reforma, destacan los siguientes:

- En la reforma de 1993 se facultó a los órganos del Instituto Federal Electoral para declarar valido la expedición de constancias para la elección de diputados y senadores, así como establecer límite a los gastos de campaña.

²⁰ Quien describe de una forma detallada lo concerniente al IFE y los medios de defensa de los partidos políticos, es GALVAN RIVERA, Flavio. Derecho Procesal Electoral Mexicano. México. Porrúa. 2002. P. 260 y ss.

- La reforma de 1994 tuvo mayor peso e influencia de los consejeros ciudadanos en la creación y procesos en la toma de decisiones de los órganos de dirección, obteniendo la mayoría de los votos y amplió las facultades de los órganos de dirección a nivel estatal y distrital.
- La reforma de 1996 el Instituto Federal Electoral reforzó la autonomía e independencia, por completo del Poder Ejecutivo de su integración y reservar el voto dentro de los órganos de dirección, exclusivamente a los consejeros ciudadanos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTE.

La creación del Instituto Federal Electoral que es el órgano público autónomo encargado de la administración y desarrollo de las elecciones que gracias a su autonomía esta concedido de calidad jurídica, y bienes propios, que esta integrada por el Congreso de la Unión, los partidos políticos y los habitantes que integran el padrón electoral, la función principal es, dar certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad.

Con la formación de una ley para el desempeño en los procesos electorales, llevando consigo profesionalismo, en su cometido absoluto de sus fallos, contará con personal administrativo y jurídico, como los órganos de direcciones, técnicos de vigilancia.

La reglamentación electoral que son para las relaciones de trabajo y aprobados por el Consejo general para los servidores públicos, la área de vigilancia estará integrada por miembro de los distintos partidos políticos, las casillas son formadas por ciudadanos que sean seleccionados por parte del Instituto. Por otra parte el presidente del Instituto estará en el cargo por 7 años y no puede desempeñar alguna otra función.

Es de su competencia las acciones de las distintas agrupaciones que están reconocidas por este órgano así como de los distintos partidos políticos, del enlistado del padrón electoral, y de la propaganda y de todo el desarrollo de la jornada ya sea federal o presidencial, desde la apertura hasta el conteo de las boletas y del cierre de casilla junto con los integrantes del personal.

Por mandato Constitucional y de legalidad, se crearán medios de impugnación que es la vía de defensa, que podrán utilizar los distintos partidos, para sus inconformidades, en cuanto a los resultados del conteo emitidos por esta autoridad, dichos medios se llevan a cabo, con los procedimientos de impugnación, que dará entrada a las objeciones de los partidos, hasta el resolutive del tribunal dentro del término de ley.

Con la creación por parte del Poder Judicial de la federación del Tribunal Electoral sería la máxima autoridad jurisdiccional, para el desarrollo de su competencia, funcionará con una Sala Superior, en la cual se resolverán las impugnaciones para Presidente de la República, así como Salas Regionales, en cuanto a los resolutive emitidos por dichas Salas serán públicas y no habrá otro medio de impugnación.

En cuanto a las responsabilidades que tienen los integrantes del Instituto Federal Electoral, así como los de elección popular se tomarán como servidores públicos, por la omisión u actos que recaigan en el ejercicio de su cometido, se dará inicio de juicio político al Consejero Presidente, los Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, también a los Magistrados del tribunal electoral.

Las constituciones de cada estado estarán a las disposiciones de imparcialidad, legalidad, certeza, independencia y objetividad por parte de las autoridades del Instituto Federal Electoral, de cada estado, como la de desarrollar la contienda electoral y dirimir las réplicas hechas por los partidos político dentro de sus respectiva jurisdicción con medios de impugnación.

En otro orden de ideas el alejamiento de la iglesia en las contiendas electorales así como a favor de cualquier partido político, y que los sacerdotes no pueden ser elegidos a cargos de elección popular, ya que el mismo estatuto lo prohíbe, pero como cualquier integrante de la sociedad si pueden ejercer su derecho a votar, (Artículos 41º, 99º, 108º, 110º, 116º, 130º).

CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y disposiciones complementarias de los partidos.

Toda organización deberá tener el reconocimiento del Instituto Federal Electoral, como partido político para poder participar en los comicios federales. Ya cumplido con los requisitos, gozarán de los derechos y privilegios que otorgan el código y están obligados a cumplir con las disposiciones de la Constitución. Es oportuno indicar que, cualquier partido que no alcance el 2 por ciento de la votación en las distintas elecciones, sean locales, federales o para presidente de la república, perderá su adhesión a dicha legislación, pero no afectará a sus candidatos, que sean elegidos en los comicios que hayan participado, si quisiera tener nuevamente la oportunidad de participar en otros comicios, deberá de pasar unas elecciones locales, para solicitar de nueva cuenta su registro y cubrir los requisitos de ley. (Artículos 22º, 24º, 32º).

FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Hay cuatro tipos de financiamiento que los partidos pueden obtener y son: a) financiamiento público, b) financiamiento por militancia, c) financiamiento por simpatizantes y d) autofinanciamiento, en este rubro no podrá el partido político darlo en dinero o en mercancía, por si o interpósita persona.

No pueden recibir aportación por ninguna de las distintas instituciones, sean federales, locales, estatales o municipales, de personas físicas o empresas, de los distintos organismos, del clero y sus integrantes. (Artículo 49º).

PRINCIPIOS RECTORES DEL IFE.²¹ La Constitución dispone que para realizar el ejercicio de organizar las elecciones federales que tiene a su cargo el Instituto Federal Electoral contempla cinco principios fundamentales:

²¹ Sobre el Instituto Federal Electoral y su operatividad en el Sistema Constitucional Mexicano, ver las obras de CARDENAS GRACIA, Jaime y otros. Estudios Jurídicos en torno al IFE. México. IJ, UNAM. 2000; CASTELLANOS HERNANDEZ, Eduardo. Derecho Electoral en México. México. Edit. Trillas. 1999, pags. 135 y ss.

CERTEZA. Que todas las actividades que desempeñe el Instituto Federal Electoral estén dadas de veracidad, certidumbre y apego a los hechos y que sean completamente verificables, fidedignas y confiables.

LEGALIDAD. Que de acuerdo a la ordenanza Constitucional, se lleve a cabo el desempeño de sus funciones y en el ejercicio de sus atribuciones, las tareas encomendadas para su labor al Instituto Federal Electoral.

INDEPENDENCIA. Que se tenga plena autonomía para las resoluciones emitidas por dicho órgano, de las inconformidades de que se tenga conocimiento, sin que se tengan ingerencia de otra autoridad.

IMPARCIALIDAD. Significa que las tareas encomendadas para los integrantes del Instituto federal Electoral es la de cuidar de los intereses de la comunidad y de los principios de la democracia, de manera irrestricta, cualquier interés personal o preferencia política.

OBJETIVIDAD. Implica un quehacer institucional del personal de una forma coherente y procedente de la realidad de la que se actúa y no interpretar los hechos por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales, máxime si éstas pueden alterar la expresión o el quehacer institucional.

Desde su creación, la ordenanza constitucional y legal de la materia ha tenido importantes cambios de manera significativa en su integración y atributos. Merece mención especial las reformas de 1996, que robusteció su independencia y autonomía del Instituto al romper con los lazos que lo unían con el Poder Ejecutivo. El IFE está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene su sede central en el Distrito Federal y se organiza bajo un esquema desconcentrado que le permite cubrir y ejercer sus atribuciones en todo el territorio nacional.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES. La legislación reglamentaria electoral dispone que la organización y funcionamiento del IFE se aboque a siete fines fundamentales:

1. Auxiliar al progreso de la vida democrática.
2. Salvaguardar el régimen de partidos políticos.
3. Integrar el Registro Federal de Electores.
4. Que los ciudadanos ejerzan el ejercicio de sus derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
5. Que de manera pacífica y periódica se celebren las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
6. Velar por la verdad y seguridad del sufragio.
7. Promover el voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

ATRIBUCIONES PRINCIPALES. El IFE tiene a su cargo el desempeño de forma directa de todas las actividades referidas con la preparación, organización, conducción y vigilancia de los procesos electorales federales, así como aquellas que fije la ley; y sus atribuciones son las siguientes:

- Integrar y actualizar el Registro Federal Electoral.
- Delimitar y revisar periódicamente la geografía electoral.
- Registrar a los partidos y agrupaciones políticas nacionales.
- Atender los asuntos relativos a los derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas nacionales.
- Fijar los topes a gastos de campaña.
- Registrar las candidaturas a cargos de elección federal.
- Diseñar, imprimir y distribuir los materiales electorales.
- Preparar la jornada electoral.
- Seleccionar y capacitar a los funcionarios de mesas directivas de casilla.
- Regular la observación electoral, las encuestas y sondeos de opinión.
- Computar los resultados electorales.
- Declarar la validez y otorgar las constancias en la elección de diputados y senadores.
- Diseñar e instrumentar programas permanentes de educación cívica.

MARCO LEGAL DE LOS PARTIDOS. La Constitución política reconoce a los partidos políticos como entidades de interés público, como sujetos de derecho público y tiene la obligación el Estado de garantizarles las condiciones necesarias para su desarrollo, pero depende de su capacidad de formación social y convocatoria entre el electorado.

A los partidos se les reconocen tres fines fundamentales constitucionalmente:

- Convocar a la participación del pueblo en la vida democrática.
- Ayudar a la integración de la representación nacional.
- Dar la posibilidad a los ciudadanos organizados, el acceso al ejercicio del poder público, con apego a los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal libre, secreto y directo.

RECONOCIMIENTO LEGAL. La Constitución les reconoce a los ciudadanos la libertad de asociarse libremente para crear una organización política, y que a su vez puedan participar en los asuntos políticos del país de manera pacífica, esto se daría con la obtención del registro y reconocimiento legal ante el Instituto Federal Electoral, para convertirse en partido político y así adquiere la personalidad jurídica que les otorga los derechos, prerrogativas y obligaciones de acuerdo a la norma establecida.

La atribución del registro es única y exclusivamente del IFE, que es la autoridad de vigilar las actividades de los partidos políticos con apego a la ley, para que una organización pueda ser registrada como partido político nacional debe satisfacer dos requisitos esenciales:

- Formular una declaración de principios, su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades.
- Tener 3,000 mil afiliados en por lo menos 20 entidades federativas, o bien 300 afiliados en por lo menos 200 distritos uninominales en que se divide el territorio nacional para efectos electorales. Además la ley dispone, que el número total de sus afiliados no debe ser menor al 0.26 % de acuerdo al padrón nacional que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria previa a la presentación de su solicitud.

La solicitud de registro de la organización interesada debe de notificar al IFE su propósito para constituir un partido político nacional, entre el 1 de enero y el 31 de julio del año siguiente al de una elección federal ordinaria y comprobar que cumple con los requisitos señalados, acompañándola de los documentos probatorios requeridos por el Consejo General del IFE, para que sea examinada la documentación y desarrollar los dictámenes, una vez obtenido el dictamen y dentro del término de 120 días el Consejo General emitirá su respuesta.

Cuando la solicitud se resuelva satisfactoriamente, el Consejo General expide el respectivo certificado de registro, el cual surte efectos a partir del primero de agosto del año anterior al de la elección. En el supuesto de que no se apruebe, debe de fundamentar las causas y comunicarlo a los interesados el Consejo General. Las resoluciones serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación y pueden ser recurridas ante el Tribunal Electoral.

Cabe señalar que el registro tiene carácter permanente y se pierde por causales previstas en la ley.²² En el proceso electoral federal del 2003, ocho de los once partidos políticos nacionales contaban con registro previo, los tres últimos obtuvieron recientemente su registro, la presentación de los partidos políticos es de acuerdo a la antigüedad y actualmente es el siguiente:

- Partido Acción Nacional (PAN)
- Partido Revolucionario Institucional (PRI)
- Partido de la Revolución Democrática (PRD)
- Partido del Trabajo (PT)

²² Sobre la relevancia del sistema de partidos políticos, concretizando en nuestro país, ver a J. CONCELLO, A. Martínez y otros. Los partidos políticos en México. México. Edit. Fondo de Cultura Económica. 1975, pags. 476 y ss.

- Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
- Convergencia por la Democracia (CD)
- Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN)
- Partido Alianza Social (PAS)
- Partido México Posible (PMP)
- Partido Liberal Mexicano (PLM)
- Fuerza Ciudadana (FC) R

Derechos. Se pueden agrupar en dos los derechos de los partidos políticos nacionales: (Artículo 36).

Los relacionados con su participación en procesos electorales:

- A la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales federales.
- Postular candidatos en las elecciones federales.
- Contar con representantes en las mesas directivas de casilla.
- Formar frentes y coaliciones, así como fusionarse.
- Participar en las elecciones estatales y municipales.
- Suscribir acuerdos de participación con las agrupaciones políticas nacionales.

Los relacionados con su actividad permanente:

- Jurídicamente garantizar sus actividades libremente.
- Contar con prerrogativas y recibir financiamiento público.
- Tener representantes en los órganos colegiados del IFE (consejos y comisiones de vigilancia).
- Ser propietarios, poseedores o administradores de los bienes inmuebles indispensables para el cumplimiento directo e inmediato de sus fines.

Instituir relaciones con organizaciones o partidos políticos extranjeros, pero manteniendo su independencia absoluta, política y económica, basado en el respeto a la integridad y soberanía del Estado mexicano.

Obligaciones. De acuerdo a las obligaciones y propósitos que le marca la ley a los partidos políticos nacionales y atendiendo a su naturaleza y propósitos, las obligaciones que les fija la ley a los partidos políticos nacionales se pueden concentrar en seis grandes rubros: (Artículo 38)

- Sus actividades estén legalizadas.

- Que sus estatutos y la afiliación para su constitución y registro se garanticen.
- Iniciar una cultura y valores democráticos.
- Conservar su independencia plena
- Exclusivamente utilizar sus prerrogativas para sus fines fundamentales.
- En caso de cambiar sus documentos básicos comunicarlo a la autoridad electoral.

ATRIBUCIONES EN MATERIA ELECTORAL. La jurisdicción de los estatutos en materia electoral tiene dos mecanismos fundamentales, Primero, tanto la Federación como las 32 entidades federativas que tengan sus propias normas, instituciones y procedimientos en materia electoral, asimismo, consta una clara diferenciación y deslinde de competencias en materia normativa y orgánico-funcional.

Segundo, las atribuciones administrativas (preparar, organizar y conducir las elecciones) y las jurisdiccionales (resolver controversias y aplicar la justicia electoral), y cuentan con organismos para cada nivel de gobierno. En lo federal, las atribuciones administrativas le atañen al Instituto Federal Electoral (IFE) que es un organismo público, autónomo e independiente, y las jurisdiccionales al Tribunal Electoral que es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, que además, que a diferencia del IFE, resuelve determinados casos y en última instancia controversias electorales de carácter local, como también el ajuste de la geografía electoral. El IFE tiene su sede en el Distrito Federal.

CARACTERÍSTICAS DEL IFE. El IFE es el organismo público, autónomo e independiente en sus decisiones y ejerce sus atribuciones en todo el país a través de órganos desconcentrados ubicados en las 32 entidades federativas y en los 300 distritos electorales en que están dividida el territorio nacional para las cuestiones electorales, como la integración y actualización del registro de los electores; así como también el cuidado de los derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas nacionales y la formulación y ejecución de programas permanentes de educación cívica.

De acuerdo a su estructura central y desconcentrada, el IFE tiene tres tipos diferentes de órganos: **los directivos**, se componen de *consejos* que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales en la materia; **los técnico-ejecutivos**, son las *juntas ejecutivas* las responsables de realizar las tareas técnicas y administrativas que son requeridas para la preparación, organización y desarrollo de las elecciones; **los de vigilancia**, integrados bajo la figura de *comisiones* y con atribuciones exclusivas en el ámbito del registro de electores.

El Consejo General es el máximo órgano de dirección en el IFE. En su composición cuenta con nueve miembros con derecho a voz y voto (el consejero presidente y ocho consejeros electorales) y 13 miembros con voz pero sin voto, que son los consejeros del Poder Legislativo (actualmente seis, uno por cada grupo parlamentario), los representantes de los partidos políticos nacionales (seis en total) y el secretario ejecutivo del IFE.

CONSIDERACIONES FINALES

PRIMERA.- Se dan los primeros indicios en donde se agrupaban los pobladores y se les denominaban juntas de parroquia, cuya finalidad es la de conseguir la mayoría de los votos de los posibles aspirantes que salían de los mismos pobladores, y las formalidades que se daban con la participación del alcalde y del cura o párroco, durante las diferentes constituciones se indicaban los derechos y las obligaciones que adquirirían los ciudadanos mexicanos.

SEGUNDA.- La Constitución de 1917, no contenía garantías de control hacia los gobernantes, y no existían los mecanismos de protección a los derechos fundamentales políticos-electorales, pero ya se observaba la libertad de asociarse con fines políticos y la prohibición de la iglesia en los asuntos políticos.

TERCERA.- En la evolución de la legislación electoral a partir del siglo XIX se celebraban juntas y la forma de votar era por boletas, se contaba con un Poder Electoral, en donde se indicaba que cada seis años se renovará el censo de la población, el presidente entraba en funciones el primero de febrero del año de su renovación y los senadores durarían dos años.

CUARTA.- Durante la evolución del siglo XX el Instituto Federal Electoral remplazaría al órgano electoral que fue creado en 1946, hubo tres etapas formativas que son: la preclásica (1946-1963), la clásica (1963-1976), y la posclásica, la cual estuvo vigente desde 1977. La reforma de 1977 introdujo innovaciones para los partidos durante la crisis política. En 1987 fue creado el Código Federal Electoral, que sirvió para controlar las elecciones presidenciales. En 1990 se creó una nueva legislación reglamentaria de la materia electoral y durante la reforma de 1994, el propósito contemplaba cinco puntos importantes.

QUINTA.- Bajo el marco vigente de nuestra Carta Magna, se observan disposiciones para la organización de las elecciones federales, que se realizan a través de un organismo autónomo denominado Instituto Federal Electoral, el cual contará con órganos de dirección y vigilancia. El tribunal Electoral que se integró al Poder Judicial de la Federación, será la autoridad jurisdiccional en la materia, cuenta con una Sala Superior y las salas regionales, es decir, se contemplan disposiciones que sancionan a los partidos políticos y representantes de elección popular y también son sujetos a juicio político

CAPITULO III EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DERECHO COMPARADO

SUMARIO: 1.- ESPAÑA; 2.- ESTADOS UNIDOS; 3.- FRANCIA; 4.- COSTA RICA.

1. --- ESPAÑA. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

Dentro de la ley suprema de España, señala en el título primero de la organización nacional, que para fundar un organismo político administrativo se da, cuando una o varias provincias con características comunes acuerdan organizarse en una región autónoma con apego a lo establecido.

En el título tercero habla de los derechos y deberes de los españoles, referente a las garantías individuales y políticas, en donde nadie goza de privilegios jurídicos, por sus ideas políticas, por su riqueza, filiación, ni creencias religiosas y tienen derecho a organizarse y de manifestarse de forma pacífica, no serán objeto de represalias por las autoridades. Los pobladores de ambos sexos mayores de 23 años tendrán los mismos derechos que determine la ley electoral. Los españoles tienen la libre decisión de afiliarse a cualquier sindicato, todos los Sindicatos y Asociaciones, deben estar inscritos en el Registro público, con arreglo a la ley. (Artículos 11º, 12º, 25º, 34º, 36º, 38º, 39º).

Es de mencionarse que durante la transición española no fue fácil para el gobierno y el pueblo, por las continuas modificaciones en su vida política, aunque hubo quienes la idealizaron. Los diferentes mecanismos adoptados por la transición se fueron modificando de acuerdo a las coyunturas existentes por las que se iba pasando. Con la existencia de coaliciones que hacían los partidos, da inicio a un proceso de liberación moderado.

A la muerte de Franco, lo sustituye Suárez que en compañía del rey, comenzaron la liberación y la democratización con medidas como la aprobación de referéndum a la reforma política, la convocatoria a elecciones, la modificación a la Constitución, que da inicio de nuevos comicios con la nueva normatividad, los actores basaron su estrategia en un carácter moderado, con cautela y gran rapidez.

La importancia y relevancia de los partidos políticos,²³ se pone de manifiesto en España, cuando el artículo 6 de la Constitución del 27 de Diciembre de 1978, señala que "el pluralismo político que expresan los partidos, son instrumentos fundamentales de la manifestación popular, para participar en la política, sus actividades son libres pero con respeto a la Constitución y a la Ley, su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos".

Durante la campaña electoral de las Cortes Generales del 2001, la postura de los partidos políticos, fue la siguiente;

Partido Popular (PP)

- La disminución de los gastos electorales.

²³ MARIN LEIVA, Félix. Financiamiento y fiscalización de los recursos de los partidos políticos en España, en Democracia y representación en el umbral del siglo XXI. Memoria del III Congreso Internacional de Derecho Electoral I. México. III, UNAM. 1999, pags. 551.

- Transparencia de la fuente de ingresos.
- Regulación a las aportaciones privadas.
- Mantenimiento de las subvenciones públicas
- Fiscalización de los gastos
- La aprobación por consenso de una ley de financiación

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- La creación de una nueva ley de financiación de los partidos políticos.
- Sostenimiento de la financiación pública.
- Aportaciones de la iniciativa privada de los militantes.
- Donativos de particulares siempre que sean registrados.
- Donativos de empresas y personas jurídicas plenamente identificadas y con limitaciones.
- Un registro por el Tribunal de Cuentas de los balances y cuentas de los partidos, así como de los contratos y suministros.

Partido Izquierda Unidad (IU)

- No aceptar donativos de empresas.
- Financiación pública como principal soporte de la campaña.
- Aportación de donativos de particulares si son transparentes y con un tope de cinco millones por persona.
- Transparencia y fiscalización por el Tribunal de Cuentas.
- Fiscalización de las donaciones privadas.
- Aportaciones del Estado proporcionales a los votos obtenidos en las elecciones.

Convergencia i Unió (CIU)

- Régimen específico en la normativa fiscal para las aportaciones privadas.
- Modificación y ampliación de las atribuciones del Tribunal de Cuentas.
- Clasificación de sanciones más duras ante el incumplimiento de la ley.
- Publicidad, transparencia, libertad y austeridad en la financiación.

Partido Nacionalista Vasco (PNV)

- Financiación mediante una fórmula mixta, privada y pública.

- No a la transparencia en las aportaciones.
- Garantizar el anonimato de los donativos de empresas y particulares.
- La creación de una ley de financiación de los partidos políticos.

Durante los comicios realizados en el 2000, el Partido Popular gano las elecciones con su candidato, el Presidente del Gobierno José María Aznar, en su primer discurso propuso reformas a la financiación de los partidos políticos, como una de sus prioridades para su gobierno

2. --- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 1787.²⁴

Las enmiendas que consagra la constitución, en donde la forma de gobierno será Republicano y sobre la garantía que existe para los ciudadanos de la Nación, que tienen la libertad de escribir sin dañar a terceros o al estado, así como también de reunirse de manera pacífica.

Todos los ciudadanos de la nación están obligados a participar en los comicios, en la votación para elegir Presidente y Vicepresidente, mediante cédulas de su respectiva entidad, la forma de participación que cada entidad es de un voto, cabe señalar que como lo marca la Constitución, si de los contendientes para la sucesión presidencial no obtienen la mayoría del conteo de los Estados que lo conforman, entonces la Cámara de Representantes votará mediante cédulas, para elegir al presidente, cabe destacar que para que esa votación sea válida, deben estar presentes las dos terceras partes de los integrantes de dicha cámara.

Solo votaran los ciudadanos norteamericanos y que tengan 18 años, no podrán votar los indios que no paguen sus impuestos, ningún estado puede coartar el derecho de participar en los comicios a los ciudadanos por su origen, religión, color o sexo, el gobierno está facultado para hacer cumplir la ley respectiva.

No podrá ser reelecto más de dos veces, la misma persona que haya estado en el cargo dos periodos (Cuarta Sección, Enmienda Uno, Doce, Catorce, Quince, Diecinueve, Veintidós, Veinticuatro, Veintiséis).

Hace aproximadamente dos décadas, sufre una evolución total el gobierno de los Estados Unidos de América, la tarea de los partidos es la de convencer a la sociedad norteamericana de participar en los comicios derivado del desinterés que habían mostrado, la innovación se fundó en unas elecciones primarias, como una forma reglamentada en las elecciones internas partidistas.

El Partido Republicano y el Demócrata, a través de procesos previos a la sucesión presidencial, han procurado la nominación de sus candidatos para llegar a la sociedad

²⁴ Quien plantea de manera excelente la democracia y los partidos políticos en Estados Unidos de América, es GREENSTEIN, Fred I. Democracia y Partidos Políticos en Norteamérica. España. Edit. Labor. 1974. Pag. 207.

mediante los medios masivos de comunicación, situación que permite penetrar de forma más amplia, estos procesos están regulados por la ley de tal forma que les permite extender sus campañas.

Después de la aprobación de la llamada Acta o Ley Bipartidista de reforma a las campañas, fue la primera campaña general, en donde se aprobó el aumento al monto de los límites de las aportaciones individuales, y prohibió el llamado «soft money» o contribuciones indirectas a los partidos, los dos partidos estadounidenses tenían diferentes posturas sobre el modelo económico.

Además de las dificultades del financiamiento de campañas, el sistema electoral estadounidense, en donde existe la posibilidad de fraudes electorales en el conteo de las votaciones. El destacado editorialista del Wall Street Journal, John H. Fund, señala los fraudes ocurridos en los últimos años en diferentes estados de la unión americana por mencionar algunos; Florida, Texas y Maryland, entre otros.

Una de las particularidades de la democracia en Estados Unidos es su legalidad a la vista de todos los ciudadanos y el contrapeso al poder del gobierno, que ejerce una pluralidad de intereses que participan activamente en el proceso político sin ser parte formal del mismo. Destacan los medios de comunicación, cuando se mantienen abiertos a distintas propuestas y las organizaciones sin fines de lucro, las cuales fueron particularmente activas en el último proceso promoviendo el voto.²⁵

3. FRANCIA. CONSTITUCIÓN DE FRANCIA.

Es una República indivisible, laica, democrática y social, asegura la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos sin distinción de origen, raza o religión y respeta todas las creencias, su organización es descentralizada, su soberanía nacional reside en los ciudadanos, que la ejecuta a través de sus representantes por medio de un referéndum.

En dicha Constitución previene la forma de participar de los ciudadanos mayores de edad de ambos sexos, que gocen de sus derechos civiles y políticos, al momento del sufragio que podrá ser directo o indirecto y universal, en donde la ley favorecerá en igualdad de circunstancias entre las mujeres y los hombres, para acceder a los mandatos electorales y cargos electivos. Los partidos y las organizaciones políticas participaran en las elecciones, y ejercerán su actividad con respeto a los principios de la soberanía nacional y de la democracia. (Artículos 1º, 3º, 4º).²⁶

TIPO DE GOBIERNO

El tipo de gobierno francés es una República presidencial, basada en la Constitución promulgada en octubre de 1958, esta norma reduce el poder del Parlamento para destituir gabinetes y amplía la autoridad del presidente. El mando de la República recae en los

²⁵ Para comprender de una mejor forma el sistema político y electoral de los Estados Unidos de América, ver a TOINET, Marie-Franco. El sistema político de los Estados Unidos. México. Fondo de Cultura Económica. 1994.

²⁶ Para profundizar sobre este tema, es necesario acudir a CUENCA TORIBIO, José Manuel. La Francia Actual. Política y políticos. España. Universidad de Córdoba. 1996.

ciudadanos, que puede ejercer su poder político a través de un parlamento de representantes, así como por medio de referéndums, el organismo representativo es bicameral, el Consejo Constitucional, con poder para supervisar los comicios y la celebración de referéndums, así como para decidir sobre cuestiones constitucionales.

PARTIDOS POLÍTICOS

El pueblo francés tiene por costumbre la democracia, con numerosas agrupaciones políticas, las cuales difieren por ideologías políticas, pero el tipo de gobierno les hace posible las fusiones o coaliciones de partidos autónomos, existen cuatro grupos (dos agrupaciones de centro-derecha y dos partidos de oposición), estos grupos dominaban el entorno político en los años ochentas y principios de la siguiente década.

EL CASO DE FRANCIA

La actual Carta Magna de Francia, es decir, la Constitución de la Quinta República fue promulgada el 4 de octubre de 1958, tras someterse al veredicto popular el 28 de septiembre del mismo año, en general, las instituciones y la vida política de Francia se basan en la Constitución de 1958, adoptada por el pueblo francés por referéndum.

El Presidente de la República ocupa un lugar relevante ya que le da la facultad de consultar directamente a la comunidad, sin la participación del Parlamento para la adopción de medidas legislativas, expresamente, la iniciativa pertenece al Primer Ministro o a las dos cámaras de la Asamblea Legislativa. En Francia ha sido parte esencial los referéndums para el desarrollo de la democracia, que además, cuenta con una autoridad imparcial la que controla los mecanismos de la institución democrática.

En tanto prosiguieron con propuestas para ampliar la aplicación de la democracia directa entorno a los problemas sociales, fue en 1995 donde se aprobó una reforma a la Constitución, que amplió el uso del referéndum para decidir sobre cuestiones económicas y sociales.

Se conoce como "Parlamento racionalizado" cuando el Gobierno cuenta con alternativas para forzar una decisión del Parlamento, esto quiere decir, que el ejecutivo tiene la posibilidad de que asume su responsabilidad el poder legislativo, en ocasiones los parlamentos consideran que están limitados por su deber de lealtad al gobierno.

La Constitución avala las disposiciones de un sistema que tiene tres características principales: los ciudadanos eligen realmente a sus gobernantes, como resultado de la voluntad electoral y que se traduce de forma directa e inmediata en la entrega del poder al vencedor o vencedores elegidos; los gobernantes cuentan con medios idóneos para gobernar, ya que el parlamentarismo racionalizado garantiza la estabilidad y la fuerza del bloque mayoritario; los gobernantes son los responsables ante los gobernados.

Esto nos da como resultado reconocer que la solidez de un Estado de derecho y la garantía efectiva de las libertades, nos encontremos ante una democracia moderna.

4. COSTA RICA

La Constitución previene los derechos y garantías de los ciudadanos, que es la de reunirse pacíficamente para discutir asuntos políticos, nadie podrá ser perseguido por la manifestación de sus opiniones; sin embargo, queda prohibido la participación de la iglesia en los asuntos políticos, cabe señalar, que contempla el asilo a las personas que son perseguidas en su país por razones políticas, la extradición será regulada por la ley o por los tratados internacionales, pero nunca procederá por delitos políticos.

Los deberes de la ciudadanía mayores de 18 años, que estén inscritos en el registro civil, tienen la obligación de participar en el sufragio en los comicios que se celebren. Todo ciudadano extranjero que haya obtenido la naturalización, podrá participar en las elecciones doce meses después de haberla adquirido. El estado ayudará a los partidos políticos que intervengan en las diputaciones de los distintos poderes, es de mencionarse que los partidos que no obtengan el 5 % de la votación perderán su registro y además están obligados a presentar los gastos que se efectuaron durante su campaña ante el órgano correspondiente. El Tribunal Supremo de Elecciones tendrá a su cargo la dirección y vigilancia del sufragio. (Artículos 26°, 28°, 31°, 90°, 93°- 96°- 104°)

SISTEMAS POLÍTICOS

Uno de los acontecimientos del siglo XX es sin duda la preferencia de la democracia sobre el totalitarismo, la nueva forma de visualizar los cambios de las instituciones de las prácticas democráticas, que se dirige a la consolidación de un gobierno democrático, quien ha sido parte esencial en el juego de las posturas de los partidos políticos, son los medios masivos a los que tienen derecho. Las apreciaciones de las comunidades ha sido de beneplácito y aceptación en las cuales les otorgan sus derechos y valores de su participación.

El triunfo de la transformación hacia la democracia sobre el totalitarismo, es sin duda los alcances a los desafíos de los gobiernos, que no son fáciles, ya que la transición nos lleva a momentos difíciles y fracasos que no hay una regla generalizada para consolidarla, pero si un inicio con la participación de los partidos políticos, es menester de las instituciones de mejorar las normas conducentes para un mejor desarrollo y credibilidad hacia la sociedad.

Para tener una democracia sólida es necesario la participación y compromiso de la ciudadanía, que esta convencida de los valores en compañía de las organizaciones, partidos y gobierno, es importante destacar que los partidos deben difundir su plataforma política, así como los debates entre partidos y enfrentar los problemas nacionales que son propios de la vida democrática.

Una vez reconocida la Constitución Política de 1949, dos grandes grupos políticos contendieron por el control de esa época, uno con la ideología de su dirigente político José Figueres, y el otro compuesto por agrupaciones que se oponían durante las elecciones de 1986 estas últimas fuerza, formaron un partido político con el nombre de Unidad Social Cristiana, por su parte Figueres fundo desde 1951 el Partido Liberación Nacional, con el cual participo en los comicios presidenciales de 1953, 1962, 1970, 1974, 1982, 1986 y 1994.

La tercera sección política electoral ha sido de corriente de izquierda, que ha significado participar en las elecciones nacionales, a veces en un solo bloque y otras dividido en varios grupos, es importante mencionar que se formaron y dejaron de existir partidos en la cual su participación no ha sido la esperada, ya que sus propuestas no fueron capaces de convencer por su ideología partidista, entre Liberación Nacional y la Unidad Social Cristiana han obtenido más del 90% de los votos.

Fue entonces que los sindicatos obtuvieron las garantías suficientes para su desarrollo, pero por su orientación ideológica se dividieron en fracciones; sus agrupaciones más fuertes se encuentran en el sector público. La cultura política que se ha desarrollado en Costa Rica tiene sus asientos más profundos en el siglo XIX, aunque buena parte de su actual extensión la adquirió una vez terminada la revolución que en 1948 estableció nuevos ordenamientos para la arena política.²⁷

SISTEMA DE PARTIDOS

La participación de los partidos políticos²⁸ en el progreso del proceso electoral es muy importante, pues son ellos los que fiscalizan todos los ejercicios y funcionamiento de los organismos electorales. Para elegir sus precandidatos los partidos mayoritarios, votan todos los simpatizantes en todas las provincias, de acuerdo a sus ordenanzas deben estar ratificadas por la Asamblea Nacional.

Después del quebrantamiento del orden constitucional ocurrido en 1948, en Costa Rica se han celebrado periódicamente elecciones generales cada cuatro años, este país es de los pocos en América Latina en donde la alternancia política se ha consolidado sin interrupción a lo largo de la segunda mitad del siglo XX.

En las elecciones de 1994, participaron ocho partidos a nivel nacional, de los cuales siete de ellos con candidatos presidenciales; pero este perfil de pluralismo se rompe ante la realidad, porque la escena política está dominada por dos grandes partidos: Partido Liberación Nacional (pln) y Partido Unidad Social Cristiana (pusc).

El nivel de importancia de los pequeños partidos va en aumento, ya que en los municipios los partidos mayoritarios habitualmente recurren a las alianzas o coaliciones para manejar el Consejo Municipal y nombrar al Ejecutivo respectivo, los municipios han presentando bajas en sus trabajos, esto es por el creciente adelanto de las instituciones del gobierno central, el desempeño de los pequeños partidos es muy relativo.

Se trata, de un sistema bipartidista, en donde los procesos electorales participan varios partidos, la mayoría de ellos no son importantes; solamente los dos grandes partidos están en posibilidades de captar la mayor parte de los votos y de gobernar sin necesidad de establecer coaliciones con los partidos pequeños.

Con el bipartidismo que se ha consolidado en la última década hasta principios de los años ochenta lo que se tenía era un sistema dominado por un partido, que era el Partido

²⁷ Uno de los autores que estudian al sistema de Costa Rica, es ROJAS BOLAÑOS, Manuel. Malestar con la Política. Costa Rica. Edit. FLACSO. 1995. Pag. 24.

²⁸ Tocante el tema del sistema de partidos, ver a URCUYO, Constantino. Más democracia. Costa Rica. Edit. Sanabria. 1992. Pag. 54.

Liberación Nacional, cuyas referencias se encumbran en los años cuarenta. El grupo victorioso fundó en 1951 el pln, que de una forma fugaz se convirtió en el partido dominante ya que su plataforma política postulaba la modernización de la sociedad y el Estado.

En 1982 el partido de liberación nacional mantuvo su postura cercana a la socialdemocracia que favorecía el intervencionismo estatal y la creación de instituciones de bienestar social, mientras que los otros partidos, con excepción de los de izquierda, postulaban planteamientos de firmeza liberal, el partido de liberación nacional mantenía un modelo basado en su estructura de organización y durante las campañas de elección tenía una actividad con más dinámica, su modelo organizativo le permitía tener sus planteamientos de su plataforma política que definía su postura basada en discursos y propagandas.

En 1984²⁹ se forma el Partido Unidad Social Cristiana, la idea no era bipartidista, sino que dejaba un amplio espacio de ejercicio para la participación de los pequeños partidos en donde obtuvieron durante las elecciones una votación del 7.6% en los comicios para presidente y vicepresidente respectivamente. El Partido Unidad Social Cristiana, es un partido que nació centralizado, el predominio casi incuestionable de un líder, ha mantenido bajo control el fraccionalismo y ha favorecido la dirección de políticas y discursos partidarios; sin embargo, la actividad del partido durante el gobierno que ejerció entre 1990 y 1994, fue mínima en la actividad electoral.

Hoy en día los pequeños partidos no son una opción para los ciudadanos ya que sus ideologías y propuestas no convencen al electorado costarricense, solo llegan a interesar a los nacionales como un medio de protesta en contra de los dos grandes partidos, los pequeños partidos se encuentran en desventaja ya que no obtiene recursos por parte del estado para favorecer a la comunidad en las cuales ellos tienen reconocimiento.

Los dos partidos que pueden detentar para luchar y formar un gobierno son: el partido unidad social cristiana y el partido liberación nacional, ellos cuentan con una estructura que tienen ingerencia sobre el régimen, ellos han existido desde los años cuarenta, aunque en ese lapso han tenido fracturas y transformaciones tanto en sus planteamientos como en sus personajes, como resultado durante los años noventa, los dos líderes de los partidos políticos siempre han sido los principales actores de la arena política, que son Calderón y Figueres.

Al perder reconocimiento el programa tradicional del partido liberación nacional, el pragmatismo se ha recalado y el trayecto ideológico entre los dos grandes partidos se ha acortado. Los planteamientos del puca que sostuvo durante casi tres décadas fueron insuficientes en el transcurso de los años ochenta por la crisis económica interna y los cambios en los argumentos internacionales, que indicaban otras formas de solucionar los problemas de la sociedad y económicos, esto tuvo como consecuencia, que lo social pasara a segundo término, para darle mayor importancia a las prácticas gubernamentales en la reforma económica.

²⁹ A cerca de la historia latinoamericana, ver a RODRIGUEZ VEGA, Eugenio. Historia Mínima de América Latina y el Caribe. México. SEP-FCE. 1988. Pag. 83.

Aunque los integrantes del partido de liberación nacional se califican de socialdemócratas, y consideran a los del partido unidad social cristiana como de ideología neoliberal, lo cierto es que los límites entre uno y otro han llegado en una visión de centro derecha. Los dirigentes de ambos partidos defienden la postura para un arreglo macroeconómico, la apertura comercial, la reforma del Estado y la política social, por otra parte, han conseguido cortar la distancia de sus diferencias ideológicas entre los dos partidos más importantes del país, han reaparecido los planteamientos por la preocupación de los aspectos sociales.

En el ejercicio de la actividad política es equivalente hoy en día por los dos grandes partidos, la funciones partidistas tienen como prioridad la de lanzar al candidato en turno, los grupos que se conforman alrededor del candidato a las próximas elecciones presidenciales, realizan actividades de proselitismo y reúnen recursos dentro de los lineamientos del partido.

En otras palabras, los dos grandes partidos, tanto el pln como el pusc, su labor consiste en organizar a la sociedad para que participen en las elecciones y de movilizar a la "clase política", han desistido de las acciones que servían como intermediación entre la sociedad civil y el Estado, la preparación de programas y propuestas diversas, así como su labor de convencimiento ante Poder Legislativo o ministerial, que se ha visto casi inexistente.

Hoy en día, los dos grandes partidos como son el Partido Liberal Nacional y Partido Unidad Social Cristiana, siempre han figurado en la escena política del país, como los principales actores, sin embargo, a existido participación de partidos de oposición a través de la historia, la izquierda socialista y comunista, que solo pudo tener cierto peso durante los años setenta y principios de los ochenta, se desmoronó ideológicamente y orgánicamente, por consecuencia tuvo que desaparecer del plano político del país a pesar que algunos dirigentes han pasado ser de la cúpula de los grandes partidos.

Instituciones políticas

Forma de gobierno	República democrática.
Año de promulgación de la Constitución vigente	1949.
Duración constitucional de la Legislatura	4 años.
Principales partidos políticos	Partido unidad social Cristiana, Partido liberación nacional

CONSIDERACIONES FINALES

PRIMERA.- En España en su Constitución se observan garantías individuales como también la reglamentación de sindicatos y asociaciones, su transición se dio a partir de la muerte de Franco, por los elementos reformistas y emprendió un proceso de liberación moderado, en la cual indica el financiamiento de los partidos políticos, y también preveían la participación de los medios de comunicación, bajo un marco de igualdad de condiciones.

SEGUNDA.- Los partidos políticos en Estados Unidos es un sistema bipartidista en donde solo existen dos partidos: el Republicano y el Demócrata, dichos partidos han tenido la tarea de convencer a la ciudadanía en las dos últimas décadas de lo valiosa que es su participación en las elecciones. Para dar a conocer su propuesta política y que mostraran interés los ciudadanos, era necesario alargar sus campañas, así como establecer por ley los montos de las contribuciones que se hicieran hacia los partidos acerca de su financiamiento.

TERCERA.- En Francia tiene una tradición democrática, ya que cuentan con diferentes agrupaciones, pero también se da las fusiones y las coaliciones de partidos independientes. En 1995 tuvo varias resoluciones importantes para la vida democrática de Francia, una de las características es que el presidente puede consultar directamente al pueblo para obtener medidas legislativas y vislumbra también que garantizará el financiamiento de los partidos políticos.

CUARTA.- En Costa Rica se celebran cada cuatro años elecciones, es de los países donde se ha concretado la alternancia, cuentan con un sistema bipartidista, aunque durante las elecciones participan varios partidos; solo dos partidos son los que obtiene la mayoría de la votación emitida y en la actualidad solo ellos son capaces de llegar al poder y también se ocupan de organizar a la población para las elecciones.

CAPITULO IV MARCO JURIDICO VIGENTE DE SISTEMAS DE PARTIDOS POLITICOS

SUMARIO: 1.-El vigente marco Constitucional de los partidos políticos; 2.- Los partidos políticos en México de 1917 a 2003; 3.- La preponderancia del PRI en el siglo XX; 4.- Los partidos de oposición en el siglo XX; 5.- Los partidos políticos en el inicio del siglo XXI; 6.- organizaciones políticas; 7.- Los partidos en las elecciones del 2003.

1. --- EL VIGENTE MARCO CONSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Contar con una forma de convivir y el tipo de organización social, económica, política y cultural. Así como tener un sistema democrático, teniendo en cuenta que la democracia no es solo una estructura jurídica y un gobierno político, se basa en el desarrollo económico, social y de cultura política para la sociedad. Todo ciudadano tiene la libertad de asociación y de reunirse con fines pacíficos, pero es menester de los ciudadanos mexicanos participar en lo relacionado a los asuntos políticos del país.

La renovación en el congreso de los Poderes Legislativo y Ejecutivo se hará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, tomando en consideración las siguientes bases:

I.-los partidos políticos son entes de interés público, ya que la ley determina la forma de intervención durante los comicios, los partidos nacionales tienen derecho a participar en las elecciones tanto municipal como estatal. Los partidos tienen como fin la de convencer a la ciudadanía de participar en la vida democrática, en la designación de la representación nacional y como medios de organizar a los ciudadanos de acuerdo con los programas, principios y la postulación de ideas, que serán reflejadas con su voto, libre, secreto y directo.

II.-La legislación garantiza que los partidos de manera equitativa cuenten con recursos para llevar a cabo sus actividades, así como también tener acceso a los medios de comunicación, de acuerdo a los lineamientos establecidos, además para el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas, teniendo en cuenta que los recursos públicos prevalezcan sobre los privados. En cuanto al financiamiento de los partidos políticos que mantengan su registro después de cada comicios, se compondrá de los recursos asignados para el sostenimiento de sus propias actividades que desempeña permanentemente y las tendientes a la captura del voto durante los procesos electorales y será de la siguiente forma:

- A) Se fijara de forma anual para la realización de sus actividades, aplicando los costos mínimos de campaña que calcula el Órgano Superior de Dirección del Instituto Federal Electoral, el 30% de la cantidad total que resulte, será distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, el 70% restante de acuerdo al porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección de diputados.

- B) Para las actividades tendientes a la obtención del voto durante las elecciones, que le corresponda a cada partido por actividades ordinarias durante el año.
- C) Se reintegrará un porcentaje por conceptos de las actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica, política y las relativas a los trabajos editoriales.

La ley fijara los requisitos para los límites a las erogaciones de los partidos en sus campañas electorales, establecerá los montos máximos de las aportaciones de los militantes y los procedimientos del control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos, así como señalar las sanciones a las que se harán acreedores por el incumplimiento de dicha ordenanza.

Por otro lado la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá de los siguientes asuntos de acuerdo a la ley reglamentaria: que los partidos que cuenten con registro ante el IFE y por medio de sus dirigencias podrá oponerse en contra de las leyes electorales federales o locales y los partidos políticos con registro estatal exclusivamente en contra de leyes electorales expedidas por el órgano legislativo estatal, así como esta facultada de oficio de iniciar la averiguación de algún hecho que constituya la violación del voto del público, pero solo en los casos que ponga en duda la legalidad de todo el proceso de elección de alguno de los poderes de la Unión.

Cabe señalar en cuanto a los presupuestos que los partidos políticos reciben en forma equitativa, de acuerdo al financiamiento público se destine para su sostenimiento durante los procesos electorales y para sus actividades de la obtención del voto, que se cuenten con condiciones de equidad para el acceso a los medios de comunicación; asimismo, se señalan los límites de los gastos que realicen los partidos políticos durante sus campañas electorales.

Es importante destacar el principio histórico de la separación del estado y la iglesia por las normas establecidas por la Constitución, de ahí parte que los ministros de culto no puede pertenecer en las filas de ningún partido político, ni realizar proselitismo a favor o en contra de algún candidato, esto quiere decir, que no podrán en reunión pública, en actos de culto o propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso oponerse a las leyes del país o de sus instituciones. (Art. 2º, 3º, 9º, 41º, 54º, 105º, 116º, 122º, 130º).³⁰

2. --- LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO DE 1917 A 2003

En México, la aparición de verdaderos partidos políticos surgen hasta principios del siglo XX, en donde nacen dos partidos que revolucionarían a la política moderna, nos referimos en primer lugar al **Partido Liberal Mexicano**, representados por los hermanos **Ricardo y Enrique Flores**

³⁰ Para comprender de una mejor forma el marco normativo y nuestro sistema de partidos, ver a WOLDENBERG, José. Sistema Políticos, Partidos y Elecciones. México. Nuevo horizontes editores. 1997, pags. 308 y ss.

Magón, y al **Partido Nacional Antirreleccionista de Francisco I. Madero**, en donde fueron objeto de grandes ataques por la dictadura porfirista, en donde lo inevitable era que tendría que existir un sistema de partidos.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI).

Bajo el régimen de Porfirio Díaz (1877-1911) México había logrado un alto índice de crecimiento económico, el cual reflejaba una desigualdad en la repartición de la riqueza y un aumento de dependencia hacia el exterior, la caída de Díaz se deriva de un enfrentamiento armado de la Revolución Mexicana, que culminó con la promulgación de la Constitución de 1917, la más avanzada en su tiempo pues fue la primera del mundo en concentrar disposiciones de contenido social.³¹

México estaba en una situación precaria ocasionada por una lucha prolongada en la esfera política, al concluir la segunda década del siglo los distintos caudillos que lideraban a los ejércitos, defendían distintos intereses y mantenían compromisos con las regiones de los distintos personajes y tropas que habían patrocinado sus operaciones militares.

Surgía un pacto nacional que no contaba con las tareas de reconstrucción económica, se buscaba soluciones que permitieran una transición pacífica del poder y evitar el riesgo de inestabilidad en las nacientes instituciones de la República, el primero de diciembre de 1928 se firmó el Manifiesto del Comité Organizador del **Partido Nacional Revolucionario** (PNR), mediante el cual el General Plutarco Elías Calles invitaba a "todos los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas del país, para unirse y formar el Partido Nacional Revolucionario", y se fundó el 4 de marzo de 1929, con esto aseguró el cumplimiento del principio revolucionario de la no reelección y la continuidad de los programas de gobierno, y con el partido hubo un fortalecimiento de un régimen presidencial capaz de unir a los diferentes sectores del México.

CREACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

El 30 de Marzo de 1938, el Presidente Lázaro Cárdenas declaró formalmente la creación de la asamblea Nacional Constitutiva del Partido de la Revolución Mexicana que sustituiría al PNR. El PRM tuvo una nueva orientación ideológica y sectorizó las bases de apoyo que hicieron surgir los sectores obrero, campesino y militar.

NACIMIENTO DEL PRI.

El 18 de Enero de 1946 se convocó a la Segunda Gran Convención del Partido de la Revolución Mexicana, que dio lugar a la transformación al Partido Revolucionario Institucional. El nuevo partido quedó constituido por los sectores agrario, obrero y popular

³¹ Para profundizar respecto al PRI, consultar a GONZALEZ CAMPEÁN, Miguel y otros (coordinadores). El Partido de la Revolución. México. Fondo de Cultura Económica. 2000.

que adoptó como lema "Democracia y Justicia Social", días después rindió su protesta Miguel Alemán Velasco como candidato del PRI a la Presidencia de la República



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN).

FUNDACIÓN DEL PAN.

El 16 de Septiembre de 1939, la Asamblea Constituyente del Partido Acción Nacional adoptó los Principios de Doctrina y los Estatutos de la nueva organización, el pensamiento del PAN ha sido denominado Humanismo Político, el cual está basado en el realismo moderado de la filosofía aristotélica-tomista y que tiene como elementos centrales los siguientes:

Persona Humana. El ser humano es inteligente y tiene voluntad libre, es responsable de sus propias acciones y con derechos universales.

Bien común. Son los valores morales, culturales y materiales con la ayuda reciproca de los hombres, para mejorar la convivencia y el desarrollo humano.

Solidaridad. Es con base en la relación persona-sociedad e implica entre éstas un respeto recíproco.

Política. Capacidad y obligación de servir al hombre y a la comunidad.

Democracia. Fundada en la igualdad esencial de todos los seres humanos.

Desde 1926, Manuel Gómez Morin, fundador de Acción Nacional realizó un trabajo reuniendo voluntades para formar un partido político, escribe un libro 1915, con el cual llama a su generación para realizar una labor de reconstrucción nacional en todos los órdenes: económico, político y social. En 1929 los grupos revolucionarios aseguran el poder a través de la formación del PNR, logrando desorganizar a todos los partidos políticos anteriores, en ese mismo año el vasconcelismo hizo renacer las esperanzas, fue en ese momento que Gómez Morin escribió a Vasconzuelos: "...yo siempre he creído que lo importante para México es lograr integrar un grupo, lo más selecto posible, creando condiciones que perduren a base de trabajo, sin precipitaciones, pueda ir teniendo por esfuerzo permanente, un valor y una importancia crecientes", de haber escuchado a Gómez Morin, el vasconcelismo no habría sido una llamada, sino una institución.

En los años de 1933 y 1935, el país atravesaba por una intensa agitación social y una seria crisis económica, la cual se agravó por la fuga de capitales y el boicot extranjero, el PNR organizó a las clases obreras y campesinas dentro de los sectores del partido, para mediatizar su acción, como consecuencia surgen nuevos grupos opositores al régimen, fue entonces que surge la idea de un grupo de jóvenes de la vida pública la cual tenía la necesidad de una acción conjunta, buscaban una nueva alternativa que los conduciría a la verdad y dar valor a la acción que, si se limita al individuo, está estaba condenada a la ineficacia, a la esterilidad y al desaliento, se sentía en toda la república la misma inquietud y una angustia idéntica embargaba los sentimientos.

Manuel Gómez Morin tuvo la iniciativa de reunir a personas con ideologías opositoras del país, para formar un nuevo partido político bajo una doctrina y un principio rector: el establecimiento en México de la Democracia como forma de gobierno y como un sistema de convivencia.³²



PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA (PARM).

Surge como la versión renovada del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), que salió a la vida pública el 28 de febrero de 1954, fundado por el grupo "Hombres de la Revolución" dirigido por el general Jacinto B. Treviño. En las elecciones federales de 1994 el PARM no logró conservar el mínimo de votaciones requerido y perdió el registro, que recuperó en 1997.

Posteriormente, en las elecciones presidenciales de 2000 tuvo como candidato a Porfirio Muñoz Ledo, con el cual rompe relaciones antes de realizarse las elecciones, y como consecuencia pierde su registro, ya en las cercanías de las elecciones de 2003 vuelve a solicitar el registro, ahora con otras siglas: PRM, durante el proceso de registro llevó a cabo asambleas estatales y su asamblea nacional en el Distrito Federal, el 28 de enero de 2002, con la afiliación de sus 93 mil 279.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM).

A finales de la década de los 70's surgió una organización de carácter popular que se llamó "Brigada de Trabajo Democrática y Social", para llevar a cabo soluciones a los problemas de las colonias populares y áreas marginadas, en 1979 habitantes de varias Colonias Populares se reúnen para ayudar en el desarrollo de su comunidad conocida como los Pedregales de Coyoacán, la cual se organizan en comités para solucionar los problemas de los servicios básicos, así como la falta de espacios verdes y deportivos para la comunidad.

Más Tarde en 1980, por la creciente inquietud de la población por los problemas ambientales que afectaban directamente su calidad de vida, llevo a cabo trabajos durante seis años, llamando la atención de la ciudadanía, esto derivado de la planta nuclear de Laguna Verde en Veracruz, la destrucción de los bosques y selvas tropicales, y la contaminación del aire de las ciudades, se tomo la decisión de buscar la forma en que

³² Quien plantea un estudio excelente sobre la evolución y mística del PAN, es LOEZA, Soledad. El Partido de Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. México. Fondo de Cultura Económica. 1999.

participaran los ciudadanos y que los vincularán en la vida político -- social del país, este es el primer antecedente político formal.

En 1986 se fundó el Partido Verde Mexicano (PVM) con la intención de participar en las elecciones federales de 1988, lo cual no fue posible pues no obtuvo el registro como partido político, sin embargo, el PVM se integró al "Frente Democrático Nacional" y apoyó la candidatura presidencial del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas con el compromiso de impulsar un programa de carácter ecológico en caso de resultar electo, esto daba un despertar de la ciudadanía y un impulso de la oposición para acabar con el régimen del PRI. Al concluir el proceso electoral de 1988 el PVM se separó del Frente Democrático Nacional para buscar su conformación como partido político nacional y lograr reconocimiento autónomo.

Después de una intensa campaña nacional de afiliación, en 1990 solicita el registro condicionado bajo el nombre de Partido Verde Ecologista de México (PVEM), esta solicitud fue injustamente rechazada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral por considerar que las acciones ecologistas no eran actividades de índole político. La primera participación del Partido Ecologista de México fue en las elecciones federales de 1991, se requirió de un esfuerzo asombroso por la carencia de recursos y a no otorgarle espacios en los medios de comunicación, los ecologistas lograron una votación que de acuerdo a la versión oficial fue de 1.48%, lo que dejaba a solo dos centésimas para poder mantener el registro.

Una vez presentada la constancia de 86 mil afiliados el 13 de enero de 1993, les otorgaron de nueva cuenta su registro para poder participar en los comicios federales de 1994, en la Asamblea Nacional del partido por unanimidad se eligió a su primer candidato presidencial el Lic. Jorge González Torres, cuya visión de un México ecologista empezaba ya a transformar a la sociedad. Tras su participación en la elección y a pesar de las diferencias e inequidades de la contienda electoral, el PVEM incremento su votación y logró el ingreso a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal ganando dos escaños, a partir de ello, los triunfos electorales del partido se han multiplicado y hoy los ecologistas gobiernan en nueve estados de la República, en el Distrito Federal y en el Estado a través de presidentes municipales, regidores, diputados locales, asambleístas y legisladores federales.

De nueva cuenta en 1997 durante la Asamblea de PVEM en el Distrito Federal eligió por unanimidad al Lic. Jorge González Torres como su candidato a la Jefatura de Gobierno del DF, de acuerdo al resultado del proceso electoral de 97, el PVEM accedió por primera ocasión a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión al ganar 8 escaños, el mayor éxito de estos legisladores es haber logrado la reforma al artículo 4º de nuestra Constitución Política, que ahora reconoce como garantía individual de los mexicanos el derecho a vivir en un ambiente sano para nuestro desarrollo y bienestar.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD).

El Partido de la Revolución Democrática se constituyó de manera formal el 5 de mayo de 1989, su antecedente inmediato es el Frente Democrático Nacional, se formó un frente electoral para las elecciones del 6 de julio de 1988 que dio origen al PRD, el cual postuló como su candidato a la presidencia de la República al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.³³

Era una generación de políticos jóvenes, con doctorados en economía y finanzas procedentes de universidades norteamericanas prestigiadas, sin sensibilidad social ni política, en un sano ejercicio de autocrítica, Cuauhtémoc Cárdenas y Muñoz Ledo organizaron la llamada Corriente Democrática que buscaba democratizar en todas sus ramas al partido. El principal dirigente de este movimiento es el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, el cual buscaba el apoyo de las organizaciones de izquierda socialistas del país para unir fuerzas y crear un nuevo partido político, los grupos que ofrecen apoyo al Ing. Cárdenas son entre otros: El partido Mexicano Socialista, el Partido Mexicano de los trabajadores, El partido Socialista Unificado de México, la Coalición de Izquierda y el Movimiento de Acción Popular.

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid en la cual se desarrolló el mayor fraude electoral en la historia de México, se recuerda por la gran movilización social, política y civil, la cual dio como resultado el movimiento democrático, plural y amplio, que fortaleció la lucha convergente por las transformaciones de carácter económico, político, social y cultural en México.



PARTIDO DE LOS TRABAJADORES.

Se fundó el 8 de diciembre de 1990, en las elecciones de 1991 sólo obtuvo 270 mil votos, por lo que no consiguió el 1.5 por ciento que fijaba en esos momentos la ley para conservar el registro, posteriormente realizó campañas en más de la mitad de las entidades federativas del país. El 13 de enero 1994 recibió su registro definitivo por resolución del Instituto federal Electoral. El PT se creó con la colaboración de varias organizaciones sociales: Comités de Defensa Popular de Chihuahua y Durango; Frente Popular de lucha de Zacatecas; Frente Popular "tierra y libertad" de Monterrey, así como personas procedentes de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA); Coordinadora Nacional "Plan de Ayala" y del movimiento Magisterial Independiente, una de las actividades realizadas con las organizaciones es llevar a cabo la gestoría a favor de diversos movimientos de las

³³ Para apreciar mejor la evolución, retos y perspectivas del PRD, en el marco del sistema de partidos políticos en México, bajo su visión ideológica desde la izquierda, ver a SEMO, Enrique. La Búsqueda. La izquierda y el fin del régimen de partido de Estado (1994-2000). México. Edit. Océano. 2004; SANCHEZ, Marco Aurelio. PRD: El Rostro y la Máscara. México. Edit. Centro de Estudios de Política Comparada, A.C. 2001.

organizaciones sociales, gestiona créditos para la vivienda, y como partido apoyar la movilización de los grupos sociales más desprotegidos.

En este sentido, el PT no aspiraba al poder por el poder mismo, sino como apoyo para impulsar la movilización del pueblo y la transformación de la realidad política del país, esta plataforma fue aprobada en febrero de 1994, las ideas fundamentales son: la participación en elecciones esta orientada a la táctica política, que sirve para organizar y acumular las fuerzas de la sociedad. Su lucha es por una sociedad socialista, plural, democrática y humana; por las pretensiones de poder popular independiente que asuman tareas generales, la cual deben de ser a través del pueblo para administrar y gobernar, hay que construir una filosofía basada en una ética de honradez, cooperatividad, justicia social, libertad y democracia.

3.- LA PREPONDERANCIA DEL PRI EN EL SIGLO XX

Se da el inicio para llevar la pluralidad política de un proyecto del gobierno en 1963 con los diputados del partido, para lograr acceder al Congreso y así fortalecer la vida política del país, reiteradamente el PRI mencionaba que lo llevaba a la práctica.³⁴

³⁴ A cerca del funcionamiento de la división de poderes, el PRI y el sistema de partidos, se puede consultar a PARELES, Pedro Miguel. *Control y Descontrol del Poder Estatal (sus efectos en el campo económico)*. Caracas, Venezuela. 4ª Edición, 1982, pp. 57 y ss; DE CABO MARTÍN, Carlos. *Teoría Histórica del Estado y del Derecho Constitucional*. Madrid, España. Vol. I. Edit. PPU. 1988, p. 360; SACHICA, Luis Carlos. *Constitucionalismo Mestizo*. México. III, UNAM. 2002; PARELES, Pedro Miguel, ob.cit, pp. 75, 77 y 78; MURILLO DE LA CUEVA, Pablo Lucas. "Derechos fundamentales y avances tecnológicos. Los riesgos del progreso", en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. México. III, UNAM. Año XXXVII, Núm. 109. Enero-abril, 2004. 71 y ss; SACHICA, Luis Carlos. *Esquema de una Teoría del Poder Constituyente*. Bogotá, Colombia. Edit. Temis. 1978; TAYLOR, William B. "Pensar en Imágenes", ZAIID, Gabriel. "Orígenes Ignorados", Núñez, GRUZINSKI, Serge. "Entender el Mestizaje", BARTRA, Armando. "América Originaria", en la revista *Letras Libres*. México. D.F. Junio 1999, Año I, núm. 6. Publicación mensual, pp. 24-39,62-69; ORTELLI, Sara. "La Reelaboración de las Identidades Indígenas", AMENEYRO, Alfredo. "Las Organizaciones Civiles en México y Centroamérica", en la revista *Este País*. México. D.F. Septiembre 1988, pp. 5-7; artículo periodístico de Julio Cárdenas, "aumenta la pobreza y marginación de los pueblos indios", en el diario de circulación nacional *El Universal*. México, D.F., del 05 de septiembre, 1999; GHIGLIAZZA, Sergio. "En América Latina, Reflexiones sobre Estabilidad y Eficiencia en el Sistema Financiero", SERVITJE, Lorenzo. "Hablemos de Desarrollo Social". México, D.F, en la revista *Ejecutivo de...*, ob.cit. No. 6. Junio, 1999, pp. 12-18.; SÁNCHEZ-BARBA, Mario Hernández. *Formación de las Naciones Iberoamericanas (Siglo XIX)*. Madrid, España. Edit. Ediciones Anaya. 1998; CARPIZO, Jorge. "Sistema Federal Mexicano", en *Los Sistemas Federales del Continente Americano*. México. UNAM-Fondo de Cultura Económica. 1972, pp. 467 y ss.; KAPLAN, Marcos. *El Estado Latinoamericano*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. 1996, pp. 131-136; CASAR, María Amparo. "Social-democracia, ¿El fin de la ideología?". México, D.F., en la revista *Nexos*. Agosto, 1999, pp. 23 y ss.; RICARD, Robert. *La Conquista espiritual de México*. México Fondo de Cultura Económica. 2002, 7ª reimpresión. Traducción de Angel María Garibay K., con agradecimiento especial del Fondo de Cultura Económica al Instituto de Etnología de la Universidad de París, a la Editorial Jus y a la Editorial Polis; VON RANKE, Leopold. *Historia de los Papas*. México. Fondo de Cultura Económica. 2002, 10ª reimpresión. Primera edición en alemán, 1834-36, primera edición en español, 2002; EPANIKKAR, Raimundo. "Ni Dios ni César. Un Tratamiento Pluralista de la

No se podía ocultar los movimientos que mostraban su inconformidad socialmente, que sucedieron a finales de los cincuentas y sesentas, en la cual mostraban las limitaciones y contradicciones del sistema político y de gobierno, a pesar del alto desarrollo económico, expansión de servicios y de precios, no eran suficientes para las necesidades ciudadanas, con ello se reflejaba que era necesario cambiar para mejorar su desempeño y con esto las transformaciones que el PRI exhortaría.

Tanto el sistema de partidos como la pluralidad política fue importante para la reforma de 1977, ya que en la Constitución se le daba un reconocimiento a los partidos políticos, como entidades de interés público, no se debe de olvidar la iniciativa del PRI, que como consecuencia tuvo lugar al surgimiento de la oposición que parecía desvanecerse, cuando en 1976 el candidato del PRI no tuvo adversario alguno para la elección presidencial.

Fue entonces cuando el PRI recorría el camino hacia una democracia plural y competitiva, y se dan las transformaciones al sistema electoral, fundamentalmente, como resultado surgen las normas para la organización de las votaciones y se plantean las características de la institución encargada, se establece la forma de conteo en los comicios y la regulación de los partidos como entidades de interés público, con una vida institucional fortalecida a través de las disposiciones legales.

Con la crisis electoral de 1988, el PRI da inicio a una nueva era hacia las reformas electorales en 1989, y en consecuencia se da una verdadera competencia política que culminan en 1996, en este ciclo se crearon las instituciones y procedimientos que profesionalizaron y otorgaron autorización para la organización de los comicios, crearon el órgano jurisdiccional para la calificación electoral y se construyeron las bases de equidad entre los partidos políticos en la competencia por el poder público.

Como partido el PRI impulsó normas para una mejor vida democrática, es decir, que con una pluralidad más amplia se vivió un proceso de equilibrio, esto motivo a combatir los rasgos autoritarios al régimen político, la crítica más importante al PRI se dio por los riesgos a las transformaciones que impulsó, hubiera sido deseable un trayecto más corto para los cambios practicados.

Las organizaciones políticas y el PRI conjuntaron más de **70 años** en el ejercicio del poder público, fue el principal actor de la hazaña democrática de México, incluso cuando flaqueaban y negaron su contribución a las reformas democráticas de México, como sucedió en 1996, cuando otras organizaciones políticas se opusieron a las modificaciones legislativas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, fueron los legisladores priistas quienes la aprobaron sin ser acompañados por los legisladores de otro partido.

Cuestión Iglesia-Estado”, OLIMÓN NOLASCO, Manuel. “Los Desafíos de la Iglesia, a unos meses de la visita de Juan Pablo II”, en la Revista Ixtus, Espíritu y Cultura. México, D.F. Julio de 1999, publicación trimestral. Núm. 27, Año VII, pp. 21-43; MOLINA MELIA, Antonio. “La nueva laicidad abierta”, en la Revista jurídica Ratio Juris. México, D.F. Diciembre, 1999-2000. Ejem. 1. Epoca 1, pp. 21 y ss; reportaje especial del diario nacional El Financiero, 19 de enero de 2000. México, D.F., p. 42 y 43.

No debe olvidarse que otros limitaron su participación, y fue el PRI quien se puso al frente, explicando la postura del Partido que sólo puede realizarse si se piensa en una auténtica vocación democrática, el PRI tenía el compromiso de las exigencias de la democracia. Era el PRI que con hechos y por décadas, mantuvo su compromiso con la democratización para el ejercicio del poder público, y que al hacerlo enlazaba las tendencias al autoritarismo.

Durante su dominio en el escenario político, surgen otros partidos propiciados por el mismo régimen para darle apariencia de legalidad a su propio reinado, lo que realmente ocasiono fue que la competencia cada día tendría menor control y perder la Presidencia de la República y el gobierno del Distrito Federal. Durante la alternancia del 2000, no hubo acuerdos previos para vencer resistencias o para trasladar el poder de un partido a otro, ya que se contaba con un régimen democrático que actuó con responsabilidad democrática.³⁵

Quedo en el pasado el riesgo a la dictadura rumbo a un proceso del autoritarismo, con una postura dirigida hacia la democracia, es un hecho importante el papel institucional que las fuerzas políticas de nuestro país mostraron a lo largo del siglo XX y principios del siglo XXI, en las cuales las instituciones tenían el compromiso y la lealtad en los distintos ámbitos de la vida social, el desarrollo político de nuestro país no hubiera sido distinto.

PARTIDO PREDOMINANTE Y PARTIDO HEGEMÓNICO.

El **partido dominante** es el partido que de forma permanente, consigue la mayoría de los votos o de los escaños, como la democracia cristiana, el PRI mexicano.

El sistema de partidos dominante tiene las siguientes características:

- 1) Es un sistema competitivo y pluralista, en donde existen varios partidos que contienden por el poder durante las elecciones libres y tiene la posibilidad de alcanzarlo, aunque esa posibilidad no se exteriorice.
- 2) Que el partido siempre obtiene la mayoría de los escaños.
- 3) A lo largo de las legislaturas gobierna siempre de forma seguida, por lo consiguiente no hay alternancia en el poder.

En el **sistema de partido hegemónico** es cuando hay varios partidos reconocidos y participan en las elecciones y consiguen puestos, pero la superioridad del partido hegemónico es absoluta, él solo controla todo el poder y los demás obtienen pequeñas representaciones; no hay en realidad competencia porque no hay posibilidad de que ninguno de los otros partidos arrebatase el poder al hegemónico

El tipo de partido hegemónico pragmático está representado por el PRI mexicano, porque el obtiene siempre el 80% o más de los escaños, aunque otros partidos participen en las elecciones y tienen puestos como el Partido de Acción Nacional, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y otros partidos de izquierda; pero el PRI, es el que propone Presidente de la República con posibilidades de salir victorioso, derivado del enorme poder que tiene en México, el cual tiene controlado la totalidad del Estado.³⁶

³⁵ CADEVILLA, Ugo. El PRI de frente al 2000. México. Edit. Diana. 1999. Pag. 253.

³⁶ Sobre los retos y perspectivas de un partido en un sistema democrático, ver a GONZALEZ CASANOVA, Pablo. La Democracia en México. México. Serie Popular Era. 1972, pp. 29 y ss; STEVENS, Willy J. Desafíos para América Latina. México. Edit. Tauros. 1999, pp. 93 y ss;

SISTEMA DE PARTIDO DOMINANTE

La formación del sistema de partido dominante derivado del pluralismo del sistema político cuya formación es la permanencia en el poder del partido, por lo menos tres legislaturas consecutivas. Con la participación política de otros partidos políticos es la que da origen a esta figura, pero realmente no existe una lucha eficaz que pueda ser un factor determinante al momento de indicar la figura del pluralismo, el dominante dura en el poder determinado tiempo, no se da en todos los niveles, lo cual puede darse por el triunfo rotundo en los comicios, en el caso del sistema hegemónico, quien dura en el poder un largo tiempo.

Los factores del dominio de un solo partido, se clasifican en: a) debe de ser dominante en número, ganando el mayor número de escaños posible frente a otros partidos; b) de acuerdo a su posición de negociación el partido dominante, tiene a su favor la manera eficaz para negociar, con otros partidos menores para conformar su gobierno; c) cronológicamente un partido debe ser dominante para durar el mayor tiempo posible en el gobierno; y d) que al ser un partido dominante tendrá que serlo también gubernamental.

Cabe señalar que el partido dominante se distingue por la posición que tiene dentro del sistema de partidos; porque domina en la formación de gobierno sobre los demás partidos; ya que tiene el dominio del electorado, y por las políticas públicas que desarrolla, la única similitud que hay entre los sistemas (hegemónico y dominante) puede ser por la organización o en estructura de funcionalidad.

Los movimientos sociales que se dieron durante el siglo XIX y principios del XX, dio inicio a modelos de partidos socialistas, cuenta con un patrón de sistema de partido dominante, tiene la influencia en los distintos sistemas políticos desde su origen, resalta la organización de los movimientos de trabajadores que consistieron en la elaboración de programas de partido y por los diversos problemas sociales existentes.

Para establecer los diversos programas de partido concurren varios aspectos de carácter social, el primero se da a través de movimientos de los trabajadores para darle una relevancia al Estado nacional unificado, el segundo se realiza con movimientos de trabajadores para reducir las diferencias sociales en el Estado federal descentralizado.

Entre otros aspectos, fue determinante los programas a las relaciones de poder de los movimientos de trabajadores a través de dos estructuras: los sindicatos y el partido, sin embargo, el dominio lo ejerce el partido debido a la dirección política sobre los sindicatos

UINTERO, César. "El Predominio del Poder Ejecutivo en la América Latina", en El predominio del Poder Ejecutivo en Latinoamérica. Autores varios. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. 1977, pp. 398 y ss; VALADEZ, Diego. La Dictadura Constitucional en América Latina. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. 1974; BURGOS GARCIA, Enrique. "Sistema Presidencial", en el Universal, 25 de mayo de 1998. Núm. 2, Año LXXXII, T. CCCXXV, p. 7; SCHMITT, Carl. Sobre el Parlamentarismo. Madrid, España. Edit. Tecnos. 1979. Traducción de Thies Nelsson y Rosa Grueso del título original Die geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus (1923); BOVERO, Michelangelo. "Crítica al Presidencialismo (una refutación a la propuesta de Sartori)". México, D.F., en Revista del Senado de la República. Octubre-Diciembre. 1996. México, D.F. Vol. 2. No. 5. Traducción de José Fernández Santillán, pp. 37-43.

que mediante el éxito que mantiene el partido dominante sobre el estado es por los triunfos obtenidos en los comicios en que participa de forma mayoritaria, y totalitaria.

La oposición es un factor determinante para posesionarse al sistema dominante, pero no ha dado realmente una oposición, por que al formar coaliciones nos encontramos que están divididas por posturas equivocadas, tales como: por los programas políticos o plataformas electorales, es ahí donde muestran la esencia verdadera de la actividad política de la misma coalición. Por el contrario, si la oposición cumple con los lineamientos de su cometido, por consiguiente realiza los programas establecidos y cuando el partido dominante tiene problemas frente a la oposición y al sistema político pasa a formarse otro modelo de sistema de partido, y es cuando la oposición inquieta por su mayor competencia y surge la posibilidad de la alternancia.

PRINCIPALES CONTRIBUCIONES DEL PRI.

Las principales contribuciones del PRI³⁷ al país son; un crecimiento sostenido del 6% después de la Segunda Guerra Mundial, no tener golpes de estado y la garantía desde 1946 de un régimen civil; la reforma agraria, La educación gratuita para todos; la protección de los derechos de los trabajadores y la justicia social. Como el PRI señala que su estancia de 70 años en el poder no ha sido producto de un régimen autoritario, sino porque "refleja la fuerza y la estabilidad, las virtudes y los defectos de los propios mexicanos", en donde se manifiesta la capacidad de negociación.

EL CAMBIO EN LA VIDA POLITICA (P R I).

El terminar con algo y esperar no es un cambio político,³⁸ ni tampoco que de forma automática llegue algo nuevo, o ponerle fin al partido del estado para que llegue la democracia, o limitar las facultades del ejecutivo para que haya equilibrio de poderes descentralizar la administración pública para que se tenga más federalismo. El problema político es mucho más complejo, es saber la dirección hacia el cambio que se desea realizar, y como mantener las condiciones de estabilidad conforme al cambio democrático.

El planteamiento de la opinión pública del país sobre la agenda política la resume de la siguiente forma; la separación del PRI del gobierno y fin del partido del estado, que exista una división de poderes; un federalismo fortalecido y vida municipal más plena; que los medios de comunicación estén al servicio de la sociedad; reestructurar las ordenanzas electorales para lograr la equidad en el financiamiento a los partidos políticos y el acceso a los medios, así como una autonomía plena del Instituto Federal Electoral.

Todo indicaba que en cualquier momento se llegaría el choque entre las fuerzas del cambio y las organizaciones de los gobiernos estatal y federal que frenarían el proceso o se generaban vacíos políticos y que alguien dentro del poder tendría que ocupar. La reforma a la legislación de partidos tiene que verse como es, no es una reforma al PRI, si no por el contrario, será el cambio político que necesita el PRI, para reformarse. Los cambios a los

³⁷ FURTAK, Roberto. El partido de la revolución y la estabilidad política de México. México. UNAM. 1974. Pag. 49-60.

³⁸ DIAZ ABREGO, Carlos. El PRI ante el cambio político en México. México. Edit. Noriega. 1994. Pag. 249 y ss.

ordenamientos electorales que se han dado tendrá consecuencias importantes en la vida interna de los partidos, pero si el sistema de partidos no cambia, el PRI nunca aceptará que su reforma es necesaria para su propia sobrevivencia, cuando cambie el sistema de partidos el PRI tendrá que seleccionar de manera minuciosa sus candidatos e invertir menores recursos económicos en sus campañas.³⁹

En una competencia más difícil, en donde se encuentren con menores recursos económicos y una igualdad al acceso a los medios, es cuando el PRI echará mano de los recursos con los que cuentan en la política porque ya no dependerá de los lazos de la administración, en ese momento el PRI tendrá que recurrir a las coaliciones para que pueda competir en las elecciones tanto federales como estatales.

Si las fuerzas políticas cuentan con posibilidades más equitativas para triunfar en la disputa electoral, extenderán los niveles de acuerdo bajo esos requisitos, los resultados electorales serían aceptados por todos, este no es sólo un problema para los partidos nacionales, también lo será de la misma manera el funcionamiento del sistema de partidos en cada entidad federativa.

Los cambios básicos del sistema de partidos son dos: separar al PRI del gobierno y abrir la posibilidad real de alternancia. Serán aceptados por la sociedad pero es indispensable garantizar la estabilidad y protección a los intereses legítimos.

PARTIDO UNICO

Cabe mencionar que los sistemas de partido único son aquellos en los que se permite un solo partido, en el caso de que se celebren elecciones, solo se presentan los miembros del partido y, solo ellos obtienen escaños. Es preciso el análisis de estos sistemas de acuerdo al grado de intensidad ideológica y poder establecer tres tipos: **totalitario, autoritario y pragmático.**

³⁹ Sobre estos tópicos, ver a DE LA MADRID, Miguel. Estudios de Derecho Constitucional. México. Edit. Porrúa. 1980, pp. 248 y ss; MOLINA ENRIQUEZ, Andrés. Los Grandes Problemas Nacionales. México. Imp. de A. Carranza e hijos. 1909, pp. 65 y ss; UVALLE BERRONES, Ricardo. "El Poder Legislativo en la Construcción de la Nación Mexicana," en la Revista de Administración Pública del INAP. México, D.F., ob. cit. pp. 21 y ss; OÑATE LABORDE, Santiago. "Rumbo al siglo XXI", en Examen, publicación mensual del CEN del PRI. México, D.F. Año 7, No. 81, mayo de 1996, pp. 4-11; CASTELAZO José R. "El Reto de los partidos políticos frente al desarrollo político," en Examen, publicación mensual del CEN del PRI. México, D.F. Año 8, No. 22. Junio de 1996, pp. 24-25; CARDENAS SUARES, Héctor. E. "Crisis Europea: lecciones para México," Examen, publicación mensual del CEN del PRI. México, D.F. Año 5, No. 56. Enero, 1994, p. 32; CARBALLO, Emmanuel. "¿Ganando el PRI, gana México?". El Universal, diario de circulación nacional. México, D.F., del 10 de marzo de 1988; ABASCAL Y MACIAS, Rafael. "PRI: 71 años en el poder," en El Financiero, diario de circulación nacional, México, D.F., del 03 de marzo de 2000; DOMÍNGUEZ, Jorge I. "El Orden Político en las Sociedades de Samuel Hittington y el Estado Latinoamericano," en Este País, revista mensual. No. 90. México. Sep. 1998, pp. 4-5; GUTIERREZ RIVAS, Rodrigo. "El Conflicto Calles-Cárdenas: Un Acercamiento al Origen del Presidencialismo Mexicano", en Ensayos sobre el Presidencialismo Mexicano. Dirección de la colección, Miguel Carbonell y Sánchez. México. Edit. Aldus. 1994, pp. 65 y ss.

El criterio ideológico reconoce que los partidos pueden estar motivados por las actitudes mostradas y que van desde la ideologización más extrema, al pragmatismo máximo, la máxima ideologización corresponde a los sistemas totalitarios que tengan que esforzarse en todas las actividades, aun en las privadas, de la sociedad y del individuo.

El **totalitarismo** se caracteriza por su intención de alcanzar totalmente la penetración y politización total.

El **uní partidismo autoritario**, que no es su intención la ambición de mover a toda la sociedad, su característica principal es el exclusionismo, que tienen limitación de las actividades políticas que no están dentro de él.

El partido único **pragmático**, tiende a abarcar y agregar, más que destruir o excluir, porque señala la virtud de la política y carece, de una cohesión y de legitimación ideológica

EL PARTIDO Y SUS FINALIDADES

En algunos casos, el régimen ofrece determinados privilegios y garantías a organizaciones como la CTM u otras centrales sindicales afines, que son respaldadas por las distintas autoridades, las cuales ocupan para reprimir a grupos sindicales opositores o disidentes, pero generalmente se ha preferido por buscar la aceptación o colaboración a través de determinadas posiciones políticas o administrativas para los líderes de los grupos opositores.

Los incentivos implican transferencias en dinero o en especie como lo hacen a su principal aliado la CTM por parte del PRI o del gobierno, los beneficios sociales benefician a los sindicatos afiliados, para que den su apoyo a favor del gobierno, estos se dan a través de los institutos de seguridad social (IMSS e ISSSTE), de organismos para la obtención de vivienda (INFONAVIT), o en el caso del sindicato petrolero (ARTPRM), estas acciones por parte de la administración se darán por la institución de crédito que pertenece al movimiento laboral (Banco Obrero), bajo ese contexto se crea el llamado sector social de la economía nacional.

El llamado sector popular que son desde los trabajadores al servicio del Estado hasta chóferes del servicio público y vendedores ambulantes, los mantienen unidos y controlados a través de privilegios por estar relacionados con el Estado y con el partido. En el mismo caso están los empresarios, comerciantes, banqueros, medios de comunicación, a través del otorgamiento de contratos que los hace depender del Estado, en el encontramos también las licencias de importación, exención de impuestos, concesiones, mantenimiento de la paz laboral, etcétera.

4.- LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN EN EL SIGLO XX

NACIMIENTOS DE ALGUNOS PARTIDOS.

En 1977 con la reforma política nacieron nuevos partidos opositores⁴⁰ de izquierda logrando su inscripción, resalta el hecho que la Comisión Federal Electoral garantizo la

⁴⁰ BECERRA, Ricargo. Partidos políticos. México. Historia siglo XX. México. Edit. Cal y Arena. Pag. 183; GONZALEZ CAZANOVA, Pablo. El Estado y los partidos políticos en México. México. Edit. Era. 1993. Pags. 128 y ss.

inscripción condicional del Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y el Partido Demócrata Mexicano (PDM), para estar presentes en la contienda de las elecciones de diputados federales en 1979, en 1981 apareció el Partido Social Demócrata (PSD) logrando su inscripción condicional junto con el trotskista Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) para competir en las elecciones de 1982, en 1981 con el surgimiento del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) que logró concentrar a varios partidos de izquierda logrando una coalición importante, en 1982 surgieron nuevas reformas, la cual modificaba la forma de inscripción de nuevos partidos, como consecuencia de esa reforma el PARM y el PSD perdieron su inscripción definitiva y condicional.⁴¹

LA COMPETENCIA POLÍTICA PLENA.

Con una competencia política plena se fortalecerían las responsabilidades públicas y la estabilidad política, la agenda política para que entre 1995 y el 2000 permita establecer en México contar con un sistema democrático sin riesgos trascendentales, en la cual surga la posibilidad de una alternancia, es decir, de que gane la presidencia algún partido distinto del PRI, ya que en las anteriores circunstancias sería prácticamente imposible, hemos tenido avances importantes en la autonomía del sistema electoral, pero el gobierno sigue influyendo en las distintas fases del proceso.

El sistema de partidos no se creó para facilitar la competencia, sino para tener el control el PRI tenía una posición privilegiada con el gobierno y los mecanismos legales, están trazados para dividir la oposición, esto daba pauta a que el PRI que con la sobre representación que existía en el congreso y una distritación electoral ayuden adicionalmente al PRI.

En el pasado existió una diversidad de ideas y de opiniones, que la alternancia era un proceso en donde se pone en riesgo la estabilidad política y económica del país, se menciona que una alternativa para llegar a la alternancia es que se efectúen cambios en los grupos y corrientes ideológicas que dentro del PRI iban consintiendo al gobierno, el problema de la alternancia, en que no se contaba con las instituciones adecuadas y que se tuviera el compromiso político.

Si tomando en cuenta los retos que enfrenta el país de la similitud de fuerzas que hoy existe, las necesidades de modernización, los conflictos de naturaleza social y nuestros valores históricos, dentro de la política lo que más le conviene a México es avanzar hacia la democracia, lo que se manifiesta en una competencia política plena, lo que necesita el país no es un control del monopolio del poder sino realmente una competencia política plena por lo reflejado en los últimos años dentro de la política.

Mientras esto no ocurra, el PAN jugará un papel de semilealtad, derivado del crecimiento político, que le impide llegar a la Presidencia y a la mayoría del Congreso. Así, se debe de establecer las condiciones sobre las cuales pueda darse la competencia política plena, a nivel nacional, sería necesario:

⁴¹ A cerca de los retos del sistema de partidos en América Latina, ver a MONTANO, Jorge. Partidos y Política en América Latina. México. UNAM. 1975, pags. 174 y ss.

I.- Que el gobierno acepte que el año 2000 exista la posibilidad real de una alternancia y que las fuerzas de oposición basada en la reforma que permita un equilibrio adecuado para el sistema de partidos, esto podrá realizarse con la separación del PRI del gobierno, creando condiciones y disminuyendo los costos que representan formar coaliciones y respaldar candidaturas.

II.- Que existan condiciones de imparcialidad y equidad en los procesos electorales de los estados, no solo las que se han alcanzado a nivel federal, tomando en cuenta la experiencia de las elecciones del 1994, en lo que respecta al financiamiento del PRI y acceso a los medios de comunicación.

III.- Que durante los comicios federales de 1997 se cuente con la posibilidad de que la oposición tenga el apoyo de los ciudadanos y así obtener representación en la Cámara de Diputados y se obtenga una cámara representativa, esto es posible realizando cambios en el sistema de partidos que nos lleve a una competencia política plena.

Esta decisión se tendrá que tomar, para consolidar los cambios democráticos, con responsabilidad, voluntad y con una estabilidad que serán altamente benéficos para nuestro país. Entre el año de 1995 y el 2000, aprovechando los calendarios que establece la propia Constitución, es posible descongestionar las tensiones y emprender el camino que abra la competencia plena en la política.

LAS PRIMERAS LUCHAS (1990-1994).

El PRD y los demás grupos de oposición sólo podrán jugar papeles limitados, que mantendrán el estímulo que hoy las impulsa a favor de la confrontación antirégimen, derivado de una administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari producto de una elecciones fraudulentas y sin legalidad, que evito a toda costa una reforma electoral que era necesaria para la vida democrática, no se hicieron esperar las movilizaciones de los ciudadanos que mostraban la inconformidad del presidencialismo acostumbrado a no respetar los pactos.⁴²

En las elecciones del 1991 el PRD obtuvo el 8 % de la votación que fueron suficientes para obtener 42 diputaciones federales, esto sirvió para consolidarlo como partido de izquierda sólido frente al gobierno. Durante la crisis económica de 1994, en las elecciones presidenciales en donde el PRD sufrió la derrota en la contienda, tuvo que replantear su postura debido a la situación del país, uno de los logros del PRD fue sin duda alguna las modificaciones constitucionales que permitieron a la sociedad del Distrito Federal de votar para elegir a su jefe de gobierno y que dio como resultado en base al trabajo y de años de lucha.

En 1997 fue un año importante en la historia de la democracia en México ya que el PRD desarrollo una campaña basada en tres ejes fundamentalmente; la propaganda en la radio y televisión, la campaña de sus candidatos y el éxito del programa "Brigadas del Sol", que se efectuó con miles de militantes que dieron a conocer las propuestas del partido, el esfuerzo

⁴² Respecto estas materias, ver a MODONESI, Máximo. La crisis histórica de la izquierda socialista mexicana. México. Edit. Universidad de la ciudad de México.2003; STOLOVICZ, Beatriz (coordinadora). Gobiernos de izquierda en América Latina. El desafío del cambio. México. Edit. Plaza y Valdeés editores y UAM.1999.

colectivo que realizo durante la votación, lo coloco como segunda fuerza en la Cámara de Diputados, y ocasionó que se fracturara el sistema mexicano al ganar las elecciones el PRD con su candidato a la gubernatura del Distrito Federal, que fue el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, obteniendo el 48 % de la votación, a partir de entonces los triunfos electorales fueron consecutivos logrando la gubernatura de Zacatecas, en Tlaxcala y posteriormente Baja California Sur.

La sociedad y las organizaciones cívicas quieren el cambio democrático, el PAN propone propuestas de cambio, las cuales condicionan su apoyo al gobierno. El PRD plantea un enfoque de transición a la democracia y de ruptura al actual régimen, las propuestas no se hicieron esperar que van desde cambios graduales hasta la modificación del sistema político y económico.

1.- Que posibilidad existe de que la oposición pueda ganar en 1977 la mayoría de los Curules en la Cámara de diputados, para esto será necesario:

- Desde que de inició a la actual Legislatura (1994—1997) se fortalezca la separación de poderes, teniendo debates y una difusión para que aumente su peso en el proceso Legislativo, esto aumentara la opinión pública.
- Que a partir de consensos y debates, se deben de dar estos procesos en el recinto Legislativo, respecto de la postura política del gobierno.
- Tener un ambiente de equidad en la próxima elección electoral.
- Que la distritación se lleve conforme lo indica la Constitución para no tener una sobre representación como lo tienen algunos partidos
- Se tiene que modificar la representación proporcional para que no tenga el partido mayoritario una sobre representación en la distribución de los Curules.

2.- Para que gocen de imparcialidad y de equidad las elecciones locales de forma transparente, se requiere:

- Como deben de ser los procesos electorales en los estados, tomando en cuenta la experiencia electoral de 1994, que se necesita de una actualización en las normas que los pongan a la altura de la federación, con una plena autonomía de la autoridad electoral, del financiamiento y de los medios de comunicación.
- Si se cumple con las acciones de equidad e imparcialidad, esto nos indicaría el nivel real del PRI en cuanto a las legislaturas locales y de representación proporcional.

3.- No se pretende defender a las coaliciones de intereses y complicidades en una agenda democrática, sino tener claro el proceso que permitirá construir una nueva democracia para la modernización política de México, era necesaria la separación del PRI del gobierno al menos desde 1965, la confrontación del PRI con la fuerzas gubernamentales, locales o federales, tuvo como resultado que el gobierno freno el proceso de cambio del partido.

4.- las aspiraciones de las distintas fuerzas políticas de oposición fueron un claro avance en los sistemas democráticos al contar con régimen democrático pleno se daría el compromiso político para pactar los cambios que hagan posible la alternancia, para esto era necesario reformas a la constitución y a las normas locales de los estados, que aseguraran la equidad en el proceso electoral de 1977 y de aquellas que harían posible la alternancia en el 2000.

DESMANTELAR EL VIEJO RÉGIMEN DESDE LA CÁMARA BAJA.

Desde 1997 se cuenta con una realidad en la pluralidad en el Poder Legislativo y así consolidar en el gobierno la transición, la superación del régimen anterior no es una garantía, la opinión de líderes del Partido de Acción Nacional (PAN), y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) nos habla que una de las tareas de los diputados es tener un consenso para sacar adelante las reformas del Estado para que se pueda consolidar el cambio, o de lo contrario se corre el riesgo de la "restauración". En un hecho sin precedentes y en la que toma parte una serie de personajes como lo son el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados y los coordinadores de los partidos del PAN y PRD y el académico Jean-Francois Prud Homme coinciden que para las siguientes elecciones se debe de contar con la capacidad de construir acuerdos.

Los logros obtenidos se resumen en una palabra **pluralidad**, el mayor éxito de la presente Legislatura es que teniendo un diálogo, el resultado serían los acuerdos necesarios que el pueblo de México espera de sus diputados y senadores que busquen coincidencias y cómo construir sobre ellas.⁴³

Los entrevistados mencionados coinciden en que la preparación profesional, técnica y ética son indispensables para los diputados, ya que deben de conocer de finanzas públicas, desarrollo social y temas específicos que en ocasiones son muy técnicos, pero lo principal es elevar el nivel de debate, "que la gente perciba en el legislador a una persona sería, preparada, comprometida y responsable que responda a las necesidades de la comunidad.

Por su parte el **Partido Verde Ecologista** con un trabajo discreto de tres años, dio como resultado que el pueblo haga conciencia ambiental, el PVEM estaba conciente de la oportunidad que había en las elecciones federales y locales de 1977. Los integrantes del partido eligieron por unanimidad a Jorge González como su candidato al Gobierno del Distrito Federal aprovechando la problemática ambiental que estaba en su máximo nivel, el partido contaba con una imagen limpia y diferente a los demás partidos tomando en cuenta sus planteamientos ecologistas en esos momentos, la imagen del político estaba asociada a la corrupción y la prepotencia. Al terminar los comicios del '97 el Partido Verde Ecologista de México era la cuarta fuerza política del país.

Dentro de la vida nacional ya se contaba con un partido con ideas ecologistas y el PVEM quedo como la institución más importante de la actividad ambiental en México. En materia nacional, los legisladores del partido presentaron más iniciativas de ley y de reformas para el medio ambiente, entre las más relevantes están: la reforma al Art. 4 Constitucional, que establece el derecho de los mexicanos a vivir en un ambiente sano, la reforma al Art. 25 de la Constitución, que establece al desarrollo sustentable como eje central de las políticas del estado y la reforma a la Ley Federal de Turismo en materia de ecoturismo y turismo sustentable entre muchas otras.

Por otro lado el **Partido de la Revolución Mexicana**, tiene ideología nacionalista, liberal, republicana, que para llegar al poder es por medios pacíficos cuyo marco jurídico es

⁴³ Consultar la obra, MONTERO ZENDEJAS, Daniel. Estado, democracia y partido. México. Edit. B. Costa AMIC. 1979.

resaltar el concepto de democracia, que propone sustentar, defender y hacer realidad los principios que dieron origen al movimiento de Independencia. El PRM no está de acuerdo en las limitaciones del sistema electoral y de todo lo que este contra la voluntad del pueblo expresada en las urnas, así como la participación del clero con el Estado.

5. --- LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL INICIO DEL SIGLO XXI

En los últimos veinte años se han consolidado un conjunto de magatendencias, como son los procesos de globalización y diferenciación, una figura conocida como posmoderno da un nuevo clima cultural, así como el colapso del comunismo y el reconocimiento de la democracia liberal y de los derechos humanos, las transformaciones que han tenido los países a nivel mundial que forman un contexto para las sociedades ya que se encuentran insertadas en la dinámica social que dan los cambios estructurales.

A las transformaciones sociales son sensible los partidos que actúan en una unión en la relación sociedad-gobierno y gobierno-sociedad, por decirlo una doble cara, por una parte, a la sociedad le hace una oferta el gobierno recurriendo al apoyo de los ciudadanos para determinadas propuestas y ellos a su vez expresan las demandas sociales frente al gobierno, se tendría que revisar bajo tres contextos que cumplen los partidos políticos en un régimen democrático.⁴⁴

1.- la elaboración de códigos interpretativos es tarea fundamental para darse un cometido a la realidad social, plantear los objetivos deseables y factibles bajo un marco de referencia, no hablan por sí solas, ni las alternancias son auto evidentes, ni la realidad; quien construye el panorama político son los partidos.

2.- El proponer hacer es otra tarea básica, tomando en cuenta los fines deseados y las condiciones existentes, entonces nos preguntaríamos, cual es la elección adecuada y trayectorias de acción con miras a alcanzar determinados objetivos.

3.- Para la toma de decisiones colectivas, son los partidos los que participan (como gobierno de oposición), ellos son los que finalmente deciden el rumbo y ritmo del desarrollo social a la vez que fiscalizan, es la función de gobierno que tienen los partidos.

Se debe de reflexionar acerca de los efectos del nuevo contexto sobre estas tres funciones "típicas" de los partidos políticos, los desprestigios de los discursos partidistas provienen de los códigos interpretativos que dan cuenta de la realidad, debido a las dimensiones del tiempo y espacio son las que sufren modificaciones.

La política nacional opera en una escala diferente de los procesos como se indican las crecientes migraciones, la política como los partidos son cuestionados en sus funciones referentes a la regulación y conducción en los problemas sociales y si realmente tiene la capacidad para resolver. Finalmente, la disminución de la capacidad de los partidos para la conducción en la política, debido a la complejidad social, la mayoría de los ciudadanos se vuelven inestables y también lo hacen las coaliciones, donde las estrategias de los partidos políticos se encuentran más determinadas por el pragmatismo y el gradualismo.

⁴⁴ Estas reflexiones se deben en gran parte, a RODRIGUEZ DIAZ, Angel. Transición política y consolidación de los partidos políticos. España. Centro de Estudios Constitucionales.

En países de la región como en México, estamos descubriendo que tener democracia es diferente que gobernar, ya que es una interrogante para toda la sociedad. Uno de los principales retos, es la elaboración de acuerdos a que se enfrentan los partidos políticos, la convivencia de esta democracia y acuerdos ya se tiene la experiencia en Latinoamérica en el sentido: 1) de la existencia de un consenso más amplio de los fundamentos del orden social y 2) que se tenga una cooperación entre los distintos partidos para tener acuerdos sectoriales de los asuntos de la agenda del país. En estos acuerdos intervienen múltiples factores: la confianza entre los actores, la responsabilidad del gobierno y la lealtad de la oposición.

Entre los partidos la estructura comunicativa se colapsa, no por falta de voluntad o por mala fe, sino porque existe un diálogo sordo que trae como consecuencia la concertación de acuerdos entre los partidos políticos, amenaza incluso la relación entre gobernantes y gobernados, es cuando pone en suspenso a la política democrática. La decisión tomada hoy y los resultados producidos mañana abrirán una brecha insalvable para juzgar si la decisión fue la correcta, y esto se vera reflejado en los resultados, gubernamentales al termino de las elecciones.

Por último, para fijar y afianzar una política a mediano y largo plazo el gobierno y los partidos políticos tienen grandes dificultades, como actualmente ocurre en México, esto se da cuando los actores económicos y sociales piden normas estables y confiables.

PARTIDO CAMPESINO Y POPULAR.

Nace de tres organizaciones: La Central Campesina Cardenista (CCC), La Unión General Obrera, Campesina y Popular (UGOCP) y la Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (ODUC), junto con agrupaciones políticas nacionales, como la Agrupación Política Campesina y Sentimientos de la Nación, y de lo que fuera el Partido Cardenista de Reconstrucción Nacional, debido al fenómeno de marginación y discriminación del campo y de los sectores populares, por parte de los partidos políticos nacionales surge esta organización, es cuando las tres organizaciones campesinas lanzan una convocatoria, de la junta se desprendió, que no había lugar para el sector campesino que solo los ocupan para los mitines políticos, pero ellos no podían proponer candidatos a la Cámara de Diputados o al Senado, ni para sus propios municipios, que no bastaba con crear un partido campesino, que se tendría que tomar en cuenta la marginación de las zonas urbanas, en donde estaban alejadas las decisiones.

México es un país con el 75% por ciento urbano, si se considera que el país necesita que se desarrolle el sector agropecuario; entonces si rescatamos al sector campesino, los sectores populares van a progresar, esa es la experiencia que se tiene en el mundo hoy, los votos de nuestro partido vendrán del sector campesino y del sector popular, contamos con propuestas para las ciudades y para los sectores populares marginados, los campesinos y los grupos urbanos aspiran a un espacio para la creación de un encuentro plural que integre fundamentalmente al partido, en la defensa de las demandas de los millones de mexicanos que viven en la miseria.

Se busca en la democracia la equidad, la fraternidad y la libertad, basado en principios fundamentales de cooperación social en defensa de la soberanía nacional y la creación de un nuevo orden político-social, de acuerdo a la participación informada y tomando de forma conciente las decisiones, la cual aspira a un gobierno democrático, pero la democracia que aspira el PCP es sustentada en la equidad y bienestar social, acabar con las desigualdades sociales, económicas y culturales. Por democracia entendemos un régimen de vida fundado en el mejoramiento de todos los seres humanos, en una igualdad inalienable, con derecho a la libertad y a la felicidad.

FUERZA CIUDADANA.

Fuerza Ciudadana surge de acuerdo a sus fundadores, de la convicción de los resultados del 2 de julio de 2000, en donde se abrió la posibilidad para el surgimiento de nuevas alternativas políticas, integrado por mujeres y hombres sin afiliación partidista; en febrero del 2001 notificó al IFE su intención de obtener su registro, la cual realizó asambleas estatales y entregó al IFE más de 122,000 cédulas de afiliación.

Ofrece un nuevo partido Fuerza Ciudadana, no piramidal, abierto y federado, donde los integrantes van a tomar decisiones de base social, con igualdad de derechos y lo más importante es que la dirección nacional no propone candidatos ni dirigentes, es un partido de progreso, de compromisos por las causas ciudadanas, democrático, nacional y nacionalista en el mejor sentido, pero sobre todo un partido comprometido.

Esa es la primera causa, contamos con mujeres que son las primeras en participar de una forma activa, que se levantan en la lucha, pero las últimas en elegir a dirigentes y candidatos. Frente a ella, tenemos a las mujeres, las primeras en ayudar a convencer a la gente, las primeras que se levantan en la lucha, pero las últimas cuando hay que elegir a dirigentes y candidatos; pero entre las mujeres hay causas específicas, donde requieren de mejores condiciones en el trabajo, que se haga realidad el principio constitucional, un mejor salario y todo lo referente a las prestaciones laborales, es una fuerza Ciudadana. Estamos convencidos que la política, son las acciones al servicio de la sociedad, una forma civilizada para dirimir las diferencias.

Los partidos son imprescindibles de la vida política en las sociedades modernas, representan la voluntad y las aspiraciones de la sociedad, durante la contienda los partidos forman acuerdos y la creación de instituciones, que de otra manera, estarían sometidas al capricho de intereses privados o a la voluntad de un caudillo o de un dictador.

PARTIDO JUSTICIA SOCIAL.

Su presidente es Jorge Cañedo Vargas. Justicia Social entregó al IFE 80 mil afiliados, realizando en varios estados de la república asambleas estatales, esta integrado por dirigentes de diferentes organizaciones donde hay gente del PRI, PAN y del PRD, busca un cambio social con libertad, basado en la justicia social donde es posible la transformación del estado como una realidad social y apoya al sistema de partidos. Ser partido le permitirá

la participación en los procesos electorales y la aspiración de contar con representación y obtener cargos de elección popular en todos los niveles, pero fundamentalmente, plantear nuevas propuestas y formas organizativas, pero para ello habrá que poner en movimiento a la ciudadanía, su ideología se funda en la Constitución y defensa de los derechos humanos.

Sus principios prioritarios, es la atención a grupos vulnerables, la reforma al sistema jurídico vigente y una mayor participación de los ciudadanos con respecto del gobierno, será obligatoria la rendición de cuentas, así como acabar con la corrupción y la mala utilización de los fondos.

PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA.

Este partido esta formado por diversas corrientes liberales y de la masonería, fue fundado por el ex diputado priista Salvador Ordaz Montes de Oca, como Frente Liberal Mexicano (FLM), que en enero de 1977 obtuvo ante el IFE su registro como agrupación política nacional, en 1999 intentó, sin éxito, el registro como partido. En septiembre de 2001 el IFE canceló su registro como APN. El PLP realizó once asambleas estatales, concluyó con su asamblea nacional constitutiva. entregó al IFE 97 mil hojas de afiliación, su ideología del PLP; la libertad de los ciudadanos ante cualquier indicio de autoritarismo, económico y político; cree en el imperio de la ley y jamás acepta que el fin justifique los medios.

Con la llegada del partido llega el momento de moverse con mayor entusiasmo e intensidad, en nuestras propuestas e ideales, surge con sentimientos hacia la nación y como una opción política responsable, cuya filosofía es el liberalismo humanista, ya que nuestro partido no será de oposición, sino de posición. Tenemos confianza en nuestras aspiraciones políticas, que el ejercicio de los derechos individuales y sociales y a través de principios, valores, estructuras y programas de acción específicos, en un clima de paz y justicia, con el trabajo de cada uno de sus miembros y militantes.

PARTIDO MÉXICO POSIBLE.

Es un partido integrado en su mayoría por mujeres, algunos lo llaman de "feminista a ultranza", su presidenta nacional es Patricia Mercado. Presentaron al IFE 93 mil afiliados y realizaron su asamblea nacional constitutiva en enero de 2002, ofrecieron un partido de causas, un partido que su estándar político son los problemas que viven los ciudadanos de México, tienen dos ejes centrales:

1) De equidad social, que significa la igualdad para los diferentes, 2) la libertad, y la defensa de los derechos constitucionales que garantizan la libertad de poder decidir, en temas como el aborto. Cuando se tuvo el encuentro con los medioambientalistas, surgió la propuesta de desarrollo sustentable, que será una de las banderas del partido, porque centramos la atención en el electorado de la cual tiene dos objetivos; las mujeres y los jóvenes, ya que la ecología es la mayor preocupación.



PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA

Tiene sus orígenes en un grupo de líderes sociales y políticos convencidos de un cambio radical en las condiciones prevalecientes del país, se celebró en el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 30 de junio de 1999, en el cual le otorgaron su registro a dicha organización como partido político, se toma la decisión de forma democrática para cambiar el nombre del partido, que de "Convergencia por la Democracia" pasó a ser solamente **CONVERGENCIA**. Los esfuerzos los dirigimos a conformar una opción definida y sólida, que ante el electorado represente una alternativa seria y distinta, que tenga la capacidad de generar confianza para constituirse como gobierno, para responder a las expectativas y necesidades de la población, impulsar el desarrollo nacional para superar la difícil situación de la mayoría, este es el lema del partido "Un Nuevo Rumbo para la Nación". Para promover una política, consistió en actividades más intensas y difíciles, en la formación de alianzas con organizaciones políticas y sociales que estuvieran vinculadas con la sociedad.



PARTIDO DEMOCRACIA SOCIAL (PDS).

Democracia Social es un partido formado por ciudadanos con una vocación política que no se reconoce en ninguno de los partidos políticos existentes. Los miembros de Democracia Social, ofrece alternativas viables para el desarrollo de nuestro país, son una comunidad crítica que plantea una nueva forma de hacer política.



PARTIDO SOCIEDAD NACIONALISTA (PSN).

Da inicio como partido en la vida nacional como una organización política nacionalista con la participación ciudadana en la defensa de sus intereses, el objetivo fundamental es: promover la defensa de la soberanía y autonomía de nuestro país; así como ayudar en la instauración de la justicia social, que se tenga un progreso y bienestar apegado a la ley impulsando el camino hacia la democracia, con la obligación de observar y de hacer respetar las leyes de las instituciones que de ella emanen, así como la conducción de las actividades y los programas de acción por medios pacíficos y por la vía democrática.

Asimismo, para la organización de la sociedad nacionalista en su doctrinaria, no acepta la subordinación de los organismos internacionales, ni tampoco realizará pacto sobre acuerdos que lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros y rechazan toda clase de apoyo económico y político proveniente de extranjeros o de ministros de cultos o sectas y de cualquiera de las personas a las que el código federal de instituciones y procedimientos electorales lo prohíban.

El partido sociedad nacionalista, es un organismo político que surgió dentro de la clase media de México, debido a la necesidad de la sociedad mexicana, contar con una verdadera y autentica representación política del país, sostiene que la independencia y soberanía nacional, son la base de la reestructuración de nuestro sistema político, económico y social; por lo tanto son los principios rectores que deben permanecer. El partido sociedad nacionalista, considera que nuestra constitución política cuenta con las normas jurídicas para restablecer las condiciones de equidad, justicia y democracia en nuestra sociedad y que el Estado sea el promotor de las actividades estratégicas que garanticen a la sociedad su seguridad y bienestar, dentro de un régimen de derecho, libertad y respeto mutuo,

6. --- ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Las agrupaciones políticas nacionales están reconocidas por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en las cuales son formas de asociación ciudadana que ayudan al desarrollo de la democracia y de una cultura política para forjar que la opinión pública este mejor informada.

Dichas agrupaciones solo podrán participar en procesos electorales federales mediante acuerdos con los partidos políticos, dicho acuerdo se deberá presentar al Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para obtener su registro como agrupación política deberá acreditar los requisitos señalados por el IFE: 1) que cuente con un mínimo de 5,000 asociados en el país y contar con delegaciones en siete entidades federativas; 2) presentar su solicitud con los requisitos señalados en la ley; 3) cuando proceda el registro el Consejo expedirá el certificado respectivo, así como las demás reglamentaciones estipuladas en dicho ordenamiento.⁴⁵

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MEXICO (CTM)

Para su fundación de la CTM⁴⁶ ha sido primordial Vicente Lombardo Toledano, en su estructuración y fundamentación, como también en su actuación política durante el cardenismo, pero sobre todo, el actor principal es Fidel Velásquez. Durante los cinco años en los que Lombardo dirigió la central (1936 - 1941), la secretaría general para todas las cuestiones internas no fue tan importante como la actividad desplegada por Fidel Velásquez desde la secretaría de organización, desde ahí Fidel Velásquez hablaba con líderes de

⁴⁵ A cerca de las organizaciones obreras, su origen, evolución y perspectivas, consultar a FREGRE RUBIO, Javier. Las organizaciones sindicales obreras y burocráticas contemporáneas en México. México. Edit. UAM. 1999.

⁴⁶ AZIZ NAZZIF, Alberto. El Estado Mexicano y la CTM. México. Edit. Costa Chata. 1999. Pag. 210 y ss.

federaciones y sindicatos, comenzaba a ser más importante y teniendo cada día más fuerza que Lombardo, en consecuencia perdía fuerza el secretario general y por el contrario el secretario de organización ganaba terreno.

En tanto que Lombardo se ocupaba en hacer política hacia fuera, Fidel Velázquez solucionaba los conflictos internos, durante los meses siguientes los líderes y los cuadros medios del sindicalismo nacional buscaban a Fidel Velázquez para que resolviera los problemas. Durante 1937 y 1938 el secretario general se había aliado con el grupo de organización en la lucha interna contra los líderes comunistas con mayor peso dentro de la CTM, de esa manera, Fidel y los suyos ocuparon puestos clave de la central y dominaban su estructura.

Entre los periodos del cardenismo al avilacamachismo, quienes se posesionaron como únicos intermediarios de la relación gobierno y trabajadores, fueron las cúpulas sindicales, ya eran imprescindibles para el gobierno, sobre todo, se dio una importante reorientación ideológica para la CTM, en donde la propia organización no necesitaba del gobierno para desarrollar la industria y liquidar el feudalismo, si no convirtiendo al país independiente en materia económica.

Durante un congreso, en donde ya se sentía que el candidato para ocupar dicha organización era indiscutiblemente Fidel Velázquez,⁴⁷ aunque tenía opositores como el líder de los cañeros y de la CTM de Veracruz, que contaban con una fuerza considerable, además argumentaban que Fidel, que protegido por Lombardo iba a trazar la misma línea aunado al respaldo de Avila Camacho y la mayoría de los delegados. Fidel Velázquez fue elegido secretario General de la CTM, una vez que Fidel Velázquez estaba al frente de la central empezó una confrontación en torno a su permanencia, ya que los estatutos expresaban que la dirigencia debe ser cada dos años; sin embargo prohibían la reelección de sus miembros, pero partidarios importantes promovieron una prórroga que era de dos a cuatro años. La central obrera tiene como función la de asegurar el control del movimiento obrero y ser parte integral de la estructura del partido sin abandonar la defensa a las demandas laborales.

LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA (CNC)

Como presidente del PRM, Luis I. Rodríguez puso particular empeño en los trabajos para unificar al sector campesino, estos se llevaron a cabo durante los periodos de Portes Gil y Barba González al frente del PRN, después de tres años de trabajos, el 28 de agosto de 1938 se inauguraron los trabajos de la Asamblea Constituyente de la CNC. No fue fácil, los dirigentes del partido y los promotores de la CNC tuvieron que vencer obstáculos, tanto de la derecha, que lo veía como un instrumento de agitación e inseguridad en el campo, como de la izquierda, como un movimiento campesino que fuera opositora al aparato del Estado.

Los principales objetivos de la CNC eran la lucha por el reparto agrario y la resolución de los problemas del campo, se planteaban que la tierra y los frutos era de quien la trabaja y que la base fundamental agrícola de México era el ejido, que el programa de acción

⁴⁷ Sobre estos temas, consultar a MEJIA PRIETO, Jorge. Fidel Velázquez, 47 años de historia y poder. México. Edit. Diana. 1991. Pag. 39.

detallaba como alcanzar los objetivos de la central, sobre todo una vez terminado el reparto agrario y también prevenían las exigencias políticas crediticias, de irrigación y comunicaciones que permitieran el desarrollo del ejido.

En el reglamento en su artículo 2º señala la de proporcionar los servicios educativos a todas las comunidades agrarias, para erradicar el analfabetismo y por la creación de escuelas agrícolas, técnicas y superiores; asimismo, en lo concerniente al problema indígena la CNC defendería los idiomas nacionales y la educación indígena, estaba integrada por los ejidatarios, los sindicatos de trabajadores del campo y los pequeños propietarios, en los estatutos de 1938 permaneció casi en su totalidad durante varias décadas y la central la distinguía de cuatro formas: local, regional, estatal y nacional.

Desde su fundación, la CNC fue un pilar del Estado mexicano, ya que sus dirigentes los incorporaban al aparato gubernamental y por su parte, el estado la impulso y la sostenía. La CNC apoyo la candidatura y la campaña presidencial de Ávila Camacho, pero una vez que subió al poder dio como resultado la confirmación de los dirigentes de la central para la conciliación y unidad nacional.

Por otro lado, la pequeña propiedad salio privilegiada con la política agraria de Ávila Camacho, pero no olvido al sector ejidal, con las reformas al ordenamiento agrario, los mecanismos fueron más complicados a la dotación y restitución de tierras, los campesinos no contaban con otro medio para realizar sus tramites que la CNC, cuya burocracia creció mucho, ya que la financiaba el estado.

En el periodo de Leyva Velásquez, el movimiento campesino lo uso como aparato de control y marcaba la consolidación de los rasgos esenciales de la CNC. Desde 1938 hasta 1952 el movimiento campesino serviría como mediador entre el gobierno y los ejidos, en donde mantuvo el monopolio, en la CNC cuando empezaron a surgir organizaciones campesinas disidentes, el papel de la CNC creaba una estabilidad política en el campo, que ha sido determinante para su mantenimiento, quienes surgieron de la masa campesina fueron los dirigentes medios de la central, que son un factor de equilibrio, pues representan las aspiraciones de las demandas de sus comunidades y que son el contra peso de la burocracia agraria gubernamental.

La CNC permite captar a los campesinos rebeldes o mejor dotados intelectualmente, ofreciéndoles un ascenso de vida social personal y a las soluciones de sus demandas campesinas, surge como un mecanismo institucional de gestión, estos hombres son la transmisión entre las esferas políticas y las comunidades agrarias, así, la estructura de la CNC es el conducto para la intercomunicación social en el campo.⁴⁸

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES

La C N O P es el instrumento de lucha política y social de los ciudadanos, que debe organizarse y defender los derechos y aspiraciones de la propia sociedad que pretenda servir. Desde su fundación, en 1943, la Confederación participa activamente en la vida

⁴⁸ Sobre sus objetivo y finalidades de la CNC, ver a GONZALEZ NAVARRO, Moisés. La Confederación Nacional Campesina. México. Consta-amíc. 1968.

nacional promoviendo las principales demandas de los grupos populares, las clases medias y los sectores urbanos del país, aportando sus ideas en el desarrollo de México, es el conducto para acceder a la representación política contribuyendo a que la sociedad participe de forma organizada y concurra en la conducción y evaluación de la función pública y de las tareas del Estado.

Para ello, la Confederación mantiene una política de vinculación con otras fuerzas políticas y sociales que tienen similitud con sus principios y objetivos, como la que ha formado históricamente con el Partido Revolucionario Institucional, construida con bases y compromisos de carácter ideológico, estratégico y programático. La postura básica de la Confederación, en la defensa y promoción de la soberanía popular, la democracia y la justicia social, son la fuerza más consecuente y representativa que ha consistido en promover invariablemente un frente, esta es, en sí misma, desarrolla una estrategia de asociación vinculada a los múltiples intereses y expresiones sociales, que cada uno desarrollan, en el marco de los principios y de un programa común.

A todos esos sectores, fuertemente arraigados en nuestra historia o nacidos al calor de las transformaciones posrevolucionarias, el partido ofrecía un instrumento de participación política y social: la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, pilar insustituible del Partido Revolucionario Institucional. La Confederación es una organización de organizaciones y que a su vez una organización de militantes, pero una organización de causas, que tiene un papel activo en las contiendas políticas, así como en el debate nacional, del mismo modo mantiene un compromiso directo de la organización y la defensa de los intereses de quienes la integran, la Confederación sostiene que el fin esencial es desarrollar, impulsar y vigorizar la democracia social; de luchar por el contenido social de las políticas públicas que proporciona un lugar de participación popular.

En la definición de las políticas gubernamentales o en la integración de la representación pública no se agota el interés social, sino que éste exige rendición de cuentas, transparencia y garantías, los ciudadanos podrán vigilar al Estado para que se realice la voluntad popular, a esto se le llama, democracia social, para darle sentido social, así como legitimidad a la acción de los partidos y las organizaciones.

Para el pueblo de México, tras luchas intensas, entendemos por democracia el régimen donde se eleva permanentemente el nivel de vida y cultural de la población, cuyos objetivos son, que las instituciones y las leyes brinden seguridad, como una igualdad de oportunidades, y que cuenten con mayores apoyos a quienes lo necesiten. La razón de ser de nuestra organización es preservar la soberanía del pueblo, en un clima propicio de desarrollo y progreso en donde los ciudadanos estén seguros de las garantías básicas del país, el Estado de Derecho es la máxima expresión de nuestra soberanía, defenderla es la tarea central para evitar la impunidad, la discrecionalidad o que la imposición de los intereses particulares prevalezca por encima de la nación, los ciudadanos y las Leyes.

Para promover la democracia social, la vía es las organizaciones sociales y ciudadanizar a los partidos, con este propósito, para consolidarse como una organización de causas ciudadanas la Confederación seguirá avanzando, de los grupos de la compleja sociedad mexicana es su compromiso la de impulsar la lucha, incorporándolos a la lucha por la justicia y la

democracia social, esa es nuestra ideología socialdemócrata, que requiere también de procesos permanentes para que los intereses de los ciudadanos y de las agrupaciones tengan asegurado el reconocimiento social.

Respetar las diferencias de las organizaciones sociales producto del desarrollo económico, político y social, para asegurar su derecho a expresarse, organizarse y luchar por sus demandas, la confederación tendrá como norma construir una nueva red de fuerzas sociales que tengan la voluntad de combatir por una lucha política y social que deje de ser ajena a los ciudadanos. Luchamos por el fortalecimiento de una formación cívica, con el compromiso de la legalidad, manteniendo un nacionalismo profundo; así mismo combatir la pobreza, el atraso y la falta de oportunidades. La Confederación luchara por la desigualdad en los sectores más vulnerables y marginados, ya que la población se debe de tomar en cuenta en los programas permanentes que les permitan la incorporación en lo económico y social.

Acorde al proceso de desarrollo económico e industrial del país, se fueron integrando nuevas organizaciones que no podían colocarse en los sectores tradicionales del partido, agrario y campesino, de esta forma, se fueron uniendo pequeños industriales y pequeños propietarios rurales, profesionistas y comerciantes, cooperativistas de distinta índole intelectuales, trabajadores al servicio del Estado y artesanos.

En estos años, para la sociedad tenía mayor relevancia la política, era su deseo tener más participación en las decisiones, el Estado emprendió una reforma sustancial con nuevas perspectivas sociopolíticas, no sólo una mayor interdependencia económica, sino involucrar más al sector popular en sus decisiones. Ante esas realidades, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares inició la revisión en sus procedimientos y métodos, tenía la firme convicción de ser una organización más representativa de la sociedad y ayudar en los procesos políticos, económicos y sociales del país, en este contexto, la CNOP se convirtió en una organización con una diversidad, que congregaba a militantes y simpatizantes afines en sus intereses o causas sociales, hacía suyas ideas y proyectos.

De esta forma, las nuevas expresiones de la sociedad mexicana, el sector popular impulsó una nueva organización, buscando que el PRI, siga siendo un partido plural, abierto, con derecho y respeto a la crítica e iniciativas propias, faltaban los sectores medios, que representan un factor importante en la construcción del México moderno, el 1° de enero de 1940 la dirección del partido se plantea la necesidad de integrar al sector popular que estaba inmerso como lo son los artesanos, pequeños agricultores, industriales, boleros y comerciantes en pequeño, profesionistas, jóvenes y estudiantes, mujeres revolucionarias, artistas, maestros de escuela, burócratas, cooperativistas y colonos.

En los siguientes años, el potencial político y productivo fue teniendo mayor relevancia en su estructura organizativa, debido al surgimiento de la CNOP, colocó al Sector Popular de nuestro partido en igualdad de condiciones respecto del sector campesino y obrero, con la llegada de la CNOP, era el partido capaz de ofrecer la organización eficaz y confiable que necesitaban los sectores populares en el siglo XXI, ya que al interior del partido, los sectores Obrero, Campesino y Popular, ofrecían nuevas directrices de una cultura política, democrática, plural, participativa, incluyente.

Las clases medias, los sectores populares de la CNOP, son los herederos de una ideología, que fue creada fundamental por los liberales del siglo pasado; no solo sirvió para gobernar el proyecto político sino que es parte de él, sino para competir por una democracia y para ganar la voluntad popular. Sobre estas bases, la Confederación trabaja no solo para consolidarse como una alianza entre las clases medias, los grupos urbanos y los sectores populares del partido, que se indican en dos vertientes:

Primera, forman una alianza la confederación y el partido, desde la perspectiva del sector popular, contando con una organización nacional, y que además es un mediador entre las clases medias, los grupos populares y los sectores urbanos.

Segunda, como coalición entre la sociedad y la confederación, pues tenemos diferencias con otras organizaciones políticas, pero se puede llevar a cabo acciones conjuntas con organizaciones y expresiones sociales de todo tipo de ideología afines y metas.

La Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP); que para renovarse, es preciso reconocer de manera clara y honesta los errores, que sirva para actualizar los principios y proyectar una imagen nueva hacia el pueblo, pero es indispensable pensar en una estrategia que requieren las mayorías, en los niveles de una vida digna.

7. --- LOS PARTIDOS EN LAS ELECCIONES DEL 2003.⁴⁹

P A N: EL CAMINO HACIA LAS ELECCIONES DE 2003

La vinculación del trabajo entre el gobierno y el partido es una manera democrática que esta a la vista del pueblo, toda vez que el cambio no es responsabilidad de un solo actor político, ni de un partido, sino responsabilidad de todos. El PAN asumió su responsabilidad cuando se dio la transformación democrática del país, que la realizó en las elecciones pasadas, en la cual convoca al dialogo en busca de resoluciones que necesita el país, el partido solicitará el apoyo de los ciudadanos para comenzar las tareas más urgentes y no caerá en el juego de la descalificación. Por lo tanto, el PAN fabricando nuevas tesis a través de las cuales se pueda entender, interpretar y enfrentar una nueva realidad mexicana, en donde existen nuevos y complejos problemas, y replantea los temas de reflexión y renovación ideológica.

Junto con la renovación ideológica, esta replanteando su programa de acción política, del que surgirá un nuevo modelo en el contexto político del país, que le servirá para preparar una plataforma para el 2003, en donde refleje la nueva postura del partido frente a los grandes problemas nacionales ante el órgano legislativo. El panismo fiel a su ideología, y convencido, que la ciudadanía es ella quien avale y juzgue dentro de la agenda política del país, en donde emitan su propio juicio sobre la gestión política, democráticamente electa, en donde ha realizado la administración desde el año 2000, producto del trabajo legislativo, y de gobierno municipal.

Las posibilidades que tiene el PAN en las elecciones de 2003, no están de ningún modo escritas, y el objetivo es ganar en la Cámara de Diputados, esto se dará con el voto de los

⁴⁹ Consultar la obra LARROSA, Manuel y otros. Elecciones y partidos políticos en México. México. UAM. 1999, pags. 206 y ss.

ciudadanos que reflejará la confianza del proyecto de transformación democrática y así obtener una victoria electoral. Durante las elecciones de 2003 no son solo expectativas sobre la democracia mexicana, si no que esta basado en el Estado de Derecho, en donde las reformas fortalezcan al gobierno para resolver la inseguridad, promover fuentes de trabajo, que sea bien remunerado, y el respeto a la vida, son en las elecciones donde se nota que se transmitió a los ciudadanos la confianza que se necesita, como un actor más en la arena política responsable por materializar la democracia.

PRD: EL CAMINO HACIA LAS ELECCIONES DE 2003

El Partido de la Revolución Democrática presenta a la ciudadanía su plataforma legislativa para las elecciones de 2003,⁵⁰ donde contiene importantes cambios de carácter político, económico y social, donde México necesita de una transformación, donde el partido que junto con sus candidatos plantean compromisos concretos, en donde se expresen una forma de analizar al país. El partido señala que es importante la transformación de las instituciones políticas, en la que el pueblo este presente en la toma de decisiones, es importante contar con una competencia transparente, por parte de las fuerzas políticas del país, donde la sociedad demanda un cambio democrático, se requiere realizar un esfuerzo mayor para el camino del progreso y la democracia.

Dentro de su propuesta propone la obligación del Estado de brindar seguridad, y garantizar la plena libertad del individuo; Seguridad Pública, tiene a su cargo el seguimiento del delito; Seguridad Laboral, que garantice el empleo y salarios dignos; Seguridad Social para otorgar la protección que es deber del Estado brindar a los ciudadanos. El Partido ofrece a los ciudadanos profundizar en los cambios democráticos, la creación del referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, que la decisiones nacionales y locales que las tome en compañía del pueblo, que los derechos humanos sean reconocidos en su totalidad por nuestra Carta Maga. Plantea la defensa del campo mexicano y la de incluir a las comunidades rurales dentro del proyecto de desarrollo del país, buscan una economía sustentada en la promoción de las inversiones.

En cuanto al Congreso de la Unión es necesario elevar sus funciones, que los legisladores trabajen de forma transparente su labor política, y que la sociedad vigile su desempeño como sus representantes. Para que esta agenda se realice, el PRD debe renovar su pacto con la sociedad para recuperar el terreno perdido, nuestro objetivo es establecer estrategias diferenciadas dependiendo de la fortaleza en diferentes regiones del país.

EL PRI: EL CAMINO HACIA LAS ELECCIONES DE 2003

El Plan Nacional Electoral del PRI, denominado Estrategia 2003, un Modelo de Unidad y de Congruencia, es producto de un tema donde fue discutido ampliamente por las bases de una democracia participativa, los cuadros dirigentes; Distritales, municipales, estatales, el Plan Nacional Electoral es el eje rector que norma y fortalece el rumbo del cambio, apoyados en la diversidad y la pluralidad, que asegura la participación de todas las fuerzas del partido por medio de un programa integral, En el 2003, es una estrategia de poder para

⁵⁰ A cerca de las candidaturas de los partidos políticos más representativos en el 2003, entre ellos el PRD, acudir la revista El Cotidiano, en su artículo "Desafíos y perspectivas PAN, PRD Y PRI. México. Universidad Autónoma Metropolitana. 2002. Pags. 15-24.

el siglo XXI, en ella confiamos en que se triunfará en 2003 y de la posibilidad de regresar al gobierno federal en 2006, como preámbulo, el PRI, fue el primer partido en las encuestas para tomar decisiones y esto lo aprovechará para saber como reciben al partido

Incorporará análisis de oposición para las tendencias y criterios de decisión, una vez con los resultados de los mismos, el partido conocerá;

1- La atención que estén poniendo los adversarios en ciertos distritos electorales, en áreas de competencia electoral.

2- En donde el abstencionismo es más importante que los partidos políticos.

3- En donde se encuentra la fortaleza y la debilidad, de los otros partidos para realizar una estrategia.

4- Identificar las zonas en las cuales se requiere mayor esfuerzo y ser más competitivo y lograr el triunfo.

El primer desafío que tenemos en el partido es la renovación y creatividad política para los comicios del 2003, donde se renovará el Congreso de la Unión y algunas entidades se elegirán gobernantes, congresos y autoridades locales. Tendremos que comenzar a trabajar pasando por los lugares más apartados, zonas rurales y urbanas hasta las capitales de los estados, para ganar adeptos para las elecciones, debemos convencer con nuestros proyectos de nación justa, equitativa y democrática, contender en un debate abierto a la altura de los grandes oponentes, con discursos haciendo notar las realizaciones y los hechos, convencer a los ciudadanos de toda condición social, recuperar la confianza de aquellos que se sintieron defraudados, ofrecer alternativas a los jóvenes que por primera vez ejercerán el derecho al sufragio.

Con una plataforma política, económica, social que represente al pueblo y que durante la campaña electoral tendremos que llegar a lo más hondo de los ciudadanos, y recoger nuevas propuestas para aportarlas a la ciudadanía, tenemos que refrendar nuestro compromiso de partido mayoritario, pero saben que el camino democrático no termina en las urnas del 2003, por ello es necesario abrir nuevos espacios de participación, con nuestros militantes y redoblar esfuerzos al interior de nuestro partido para una nueva formación ideológica, para que fortalezcan y den nuevos bríos a nuestra organización.

MÉXICO POSIBLE: EL CAMINO HACIA LAS ELECCIONES DE 2003

La propuesta de México Posible esta realizada para convencer y convocar a la sociedad mexicana, está preparada y necesita encarar de otra manera, a sus difíciles problemas públicos. El partido le hablará sin reservas a una sociedad democrática, capaz de entender, dialogar, elaborar y resolver los asuntos más importantes, hablan con convicción de aquellos temas que los perjuicios, los intereses, las complicidades conservadoras y las buenas conciencias mantienen en la sombra, sin discusión ni respuesta.

Los temas centrales de la plataforma son los temas de modernidad, de aquellos que crean nuevas condiciones económicas, culturales y sociales de la nación, en la cual revela la originalidad de la propuesta, plantean los temas que ningún otro partido quiere tocar, se atreve a abordar y discutir, por eso proporcionan nuevas visiones, nuevas políticas, nuevas leyes, iniciativas, la propuesta es la de un partido que la fija, es decir, es una organización

capaz de colocar en el espacio público los asuntos cruciales que han sido ignorados por las fuerzas políticas tradicionales.

En su programa de acción promueven reformas a profundidad para que;

- a) La sociedad tenga acceso a la información pública.
- b) Que los funcionarios públicos y los partidos rindan cuentas de manera clara.
- c) Que participe la sociedad al combate de la inseguridad y por consiguiente el respeto a los derechos humanos.
- d) Que se cuenta con una plena libertad de asociación en los aspectos de la vida social.
- e) Respetar los vínculos civiles por relaciones de convivencia en los diferentes tipos de familias.

PARTIDO CAMPEÑO Y POPULAR: EL CAMINO HACIA LAS ELECCIONES DE 2003

Con la formación del partido se replantea la relación con las organizaciones campesinas existentes, nosotros somos el camino seguro de que ellos van estar representados. Como partido ven la posibilidad de llegar a los 20 millones de votos porque se cuenta con líderes natos; en donde se puede ganar distritos por mayoría. Lo que significa tener 15 votos por casilla, pero se desprende que a los partidos políticos que no están en las regiones o en todo el país se les dificulte, es nuestro deseo tener representación en la Cámara de Diputados o la de Senadores.

Y la amarga experiencia de las últimas elecciones, las alianzas son pocas factibles, ya que en una contienda intermedia se pueda hacer coaliciones, no apuestan a una coalición para sacar el registro, pero si tener alianzas con la sociedad civil, con los que no tienen partido, con los marginados. La formación ideológica y política es organizar a los militantes para que ejerzan las prerrogativas y obligaciones ciudadanas, afiliarse a los ciudadanos y ciudadanas del campo y de la ciudad de manera voluntaria y pacífica, crear un centro de estudios económicos, políticos y sociales, como también constituir un consejo consultivo para el gobierno alternativo, promover la participación activa del pueblo en la vida democrática del país.

FUERZA CIUDADANA: EL CAMINO HACIA LAS ELECCIONES DE 2003

Es un partido de oposición, con la convicción de ser una oposición al gobierno actual, a su proyecto y al partido que lo respalda, pero esta actitud política con la que nacen y llegaron el momento, en compañía de sus dirigentes y legisladores, se tenga la disposición con respeto al dialogo con el gobierno y su partido, como lo será en los estados, municipios y con las autoridades, sin importar el partido del que provengan, tenemos adversarios, no enemigos. Nuestra aspiraciones, es el objetivo inmediato, es formar una nueva mayoría, que en julio del 2003 se obtengan los suficientes votos para hacer mayoría en la Cámara de Diputados, y la perspectiva a futuro es una nueva mayoría para ganar la Presidencia de México en 2006 y dar paso a la segunda alternancia.

Fuerza Ciudadana será, un partido pequeño, pero la intención es la de ser el enlace para que opere la unidad de partidos, organizaciones sociales y personas que están comprometidos a construir un país de libertad, igualdad, equidad y justicia, por lo que se ha luchado, con la

reunión de las mujeres vamos a trabajar, tenemos el compromiso de cumplir con los estatutos, para que en compañía de los jóvenes, mujeres y hombres, sean por lo menos un tercio de nuestros candidatos a cargos de elección popular, sin ellos no habría posibilidad alguna. Proponemos una nueva relación entre los sindicatos y los partidos, para dejar las prácticas corporativistas y clientelares, ofrecemos a los sindicatos una afiliación partidista libre, sin engaño a los trabajadores, Fuerza Ciudadana, busca establecer la relación que responda a la realidad de la producción globalizada y en vertiginoso cambio, apoyando las iniciativas de sus organizaciones.

PARTIDO JUSTICIA SOCIAL: EL CAMINO HACIA LAS ELECCIONES DE 2003

Es una organización basada en nuestro origen, la experiencia, la capacidad y rentabilidad de cada uno de nuestros dirigentes, con el poder de convocatoria competiremos con candidatos proporcionales, es decir con 300 candidatos a diputados federales en 2003, pues estamos seguros de obtener el registro ante el IFE, tenemos la confianza de ganar en distritos y no ser un partido de familia, ni de familias, el sistema de este partido lo hacen los dirigentes, no hay una dirigencia vertical, no hay una cabeza, hay muchas. Se pronuncia por una política social que a los mexicanos les de eficacia, en donde haya igualdad de oportunidades y de bienestar, con base en una reforma agraria se de una autosuficiencia alimentaria, que se dará a través de la conservación del entorno ecológico y la propiedad social, coloca por encima los principios de la justicia social, se opone al neoliberalismo.

PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA: EL CAMINO HACIA LAS ELECCIONES DE 2003

El partido tendrá que reforzar nuestra estructura en todo el territorio, encontraremos lugares y vamos a comenzar de cero, pero es la intención de generar gran número de diputados federales y consolidarnos como un partido fuerte, no tenemos la intención de formar alianzas para contender en 2003 y obtener triunfos, el PLP ha mostrado su doctrina a lo largo y ancho del territorio y que será nuestra plataforma básica para participar, no obstante, no descarta la posibilidad de realizar negociaciones.

En la posición liberal, somos una fuerza de posición razonada y razonable, la postura no es intransigente que se oponga a todo, la posición liberal no va en contra de las instituciones nacionales, de los beneficios que se obtengan para la sociedad, de las acciones derivadas del gobierno será respetuosa, el partido tiene la firme postura y convicción que aplicándose la ley de manera transparente y expedita, entonces se podrá combatir las áreas de poder que están inmersas en la impunidad, para que prevalezca el Estado de derecho, se tendrá que crear un plan de acción, en donde se propondrá nuevos ordenamientos jurídicos para que las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos no se conviertan en letra muerta.

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA: EL CAMINO HACIA LAS ELECCIONES DE 2003

De recuperar el registro propondríamos desde lo fundamental, la oportunidad de expresar nuestra opinión, desde el punto de vista táctico y estratégico, llevando a cabo grandes alianzas con aquellos que coinciden con nuestro programa y objetivos, en este momento no hay un partido que por si solo pueda cambiar la situación del país, básicamente queremos evitar que la derecha tenga mayoría en el Congreso, si lo permitimos, podría modificar la

Constitución con toda tranquilidad el presidente, aprobadas mecánicamente, sin base legítima, ese es el gran peligro que podemos correr si no se actúa.

Cuando se habla de coincidencias con el partido popular socialista, no es precisamente luchar por el socialismo, sino coincidir en puntos programáticos, nuestra lucha es ejercer un cambio en la cual se desligue por completo al presidente de la república de su partido, tenemos que aprovechar el momento del 2003 para salvar a nuestro país. La instauración del socialismo en México es la finalidad histórica del PPS, esa es nuestra propuesta en la cual se empeña en elevar a los medios de producción e incorporando los avances de la revolución científica -- técnica, en fortalecer la economía en manos del Estado, iniciar un desarrollo regional, en liberar al país de los Estados Unidos y de influencia imperialista que mantiene sobre su vida anterior.

PARTIDO REPUBLICANO: EL CAMINO HACIA LAS ELECCIONES DE 2003

Vamos a lanzar una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general, para realizar una afiliación masiva en todo el país, e invitarla a participar en las elecciones, se contempla la posibilidad de realizar alianza o coalición con algún partido, ya que en el pragmatismo político por ganar alguna candidatura no se pueden descartar las alianzas con algún partido.

Estamos en contra del esquema restringido de las ideologías, ya sea de izquierda o de derecha, que a la inversa debería ser el pacto social, sin subordinaciones al gobierno ni a la economía como la plantean la derecha y la izquierda respectivamente, al voltearse el pacto social, se mueren las ideologías y se da paso a la participación social para hacer posible el gobierno del pueblo, el PR es un antipartido, porque los partidos parten y lo que nosotros queremos es integrar. El fundamento de su filosofía política del PR se realizará en cuatro proyectos centrales e independientes, creará un organismo de sustento académico de investigación y formación política, especialmente en lo que se refiere a: a) que en los asuntos públicos debe de participar la ciudadanía; b) que los representantes populares rindan cuentas c) defensa contra el abuso del poder y el autoritarismo, d) que el quehacer informativo de la sociedad en los asuntos públicos y políticos se realice bajo un marco de estudio e investigación.

SOCIALDEMOCRACIA; EL PARTIDO DE LA ROSA: EL CAMINO HACIA LAS ELECCIONES DE 2003

Es indispensable tener alianzas para tener posibilidades, pero no perder nuestra identidad, ya que es determinante para el 2003, el Partido de la Rosa está abierto, a la congruencia, y nuestras expectativas son; el ingresar al Congreso es la meta, tenemos que hacer movimientos importantes de candidatos. Plantear las políticas públicas es el desafío del partido, así como realizar reformas institucionales y legislativas, que permitan incrementar en el mediano y corto plazo el bienestar social, que los ciudadanos tengan un ingreso acorde y una calidad de vida.

Las oportunidades para la sociedad sean en igualdad de condiciones y más justa, y legitimar socialmente una política económica exitosa, es necesario poner en práctica políticas macroeconómicas sanas, en la cual se luche contra la inflación, esto no es un reclamo sólo de izquierdas y derechas, sino contra los impuestos de los que tienen menores ingresos.

CONSIDERACIONES FINALES

PRIMERA.- En nuestra Carta Magna contempla una serie de disposiciones, como el tipo de régimen que nos regirá y que es el democrático, así como el tipo de financiamiento para los partidos políticos que esta reglamentado, los partidos tienen como función la de promover la participación de los ciudadanos, como también el porcentaje mínimo que deben de obtener los partidos políticos en las votaciones para seguir con su registro, existe el hecho histórico de la separación del Estado y la iglesia, pero señala la forma en que los ministros pueden participar en los comicios

SEGUNDA.- A partir de 1917 dio inicio a la creación y la participación de partidos políticos, es de resaltar que los hermanos Flores Magón y Francisco I. Madero formaron los primeros partidos en nuestro país, posteriormente el General Plutarco Elías Calles formo el partido que fue el Partido Nacional Revolucionario, este tuvo una serie de cambios de nombre hasta llegar al que conocemos con el nombre de Partido Revolucionario Institucional, subsecuentemente surgió el Partido de Acción Nacional, con un pensamiento denominado Humanista Político, otro partido de nueva creación es el Partido de la Revolución Democrática que tuvo una serie de transformaciones y relevancias para obtener la fuerza necesaria para la vida política del país, es de mencionarse otro partido que tuvo importancia por su ideología que fue el Partido Verde Ecologista de México, solo por mencionar algunos de los actores políticos que se fundaron como partidos de oposición, como son el Partido de la Revolución Mexicana, el Partido del Trabajo, Fuerza Ciudadana, Partido Social Demócrata, Partido de Convergencia entre otros.

TERCERA.- El PRI se mantuvo durante más de setenta años en el poder reflejando de esta manera un autoritarismo total hacia el gobierno, esto se baso en su estructura organizativa en compañía de organizaciones políticas de gran importancia, sus logros son producto de las transformaciones que impulso, las principales contribuciones fueron un crecimiento sostenido, el impedir golpes de estado y otro más, esto se resumen en la separación del PRI del gobierno, mayor división de poderes, un federalismo fortalecido y una plena autonomía del Instituto Federal Electoral y como resultado fue sin duda la alternancia que tuvo lugar en el dos mil.

CUARTA.- Hay que destacar la participación de las organizaciones políticas que son parte de la estructura de los partidos políticos, de los cuales resaltan la Confederación de Trabajadores de México fundado por Vicente Lombardo Toledano y quien fuera el dirigente que asumiera el control de dicha organización por tiempo indeterminado es sin duda alguna Fidel Velásquez al frente de esta importante organización, le sigue la Confederación Nacional Campesina, que los principales objetivos eran, la lucha por el reparto agrario y la resolución a los problemas del campo, desde su fundación la Confederación Nacional de Organizaciones Populares participa activamente en la vida política del país, promoviendo las necesidades de los grupos populares y de los sectores urbanos del país, que abre vías para una representación política, la CNOP tiene una alianza histórica con el PRI sostenida con bases y compromisos ideológicos.

CAPITULO V LA TRANSICIÓN POLÍTICA Y LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

SUMARIO: 1.- Concepto de transición; 2.- Clases de transición; 3.- El estado democrático; 4.- Elecciones del 2 de julio de 2000; 5.- Los retos del sistema de partidos políticos en el siglo XXI; 6.- Hacia donde se dirige la democracia mexicana.

1. --- CONCEPTO DE TRANSICIÓN.

Por transición se entiende como el intervalo que se tiene entre un régimen político y otro. Las transiciones están limitadas, por un lado, como la única forma de disolución del régimen autoritario, y del otro, poder establecer una democracia, o por el contrario retornar a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria.⁵¹

Lo característico de la transición, es que, en el juego político no están definidas las reglas, generalmente son arduas las contiendas, los intereses inmediatos que dicen representar los actores que luchan no solo por satisfacerlos, sino definiendo las reglas y procedimientos quien determinara quienes serán los perdedores y los ganadores. Se distinguen entre procesos de transición (en donde se da un cambio de un régimen no democrático a otro que se desea democrático), y otros que son de estabilización o institucionalización de las prácticas democráticas, donde hay países que no están aseguradas esas prácticas e instituciones. Los estudios acerca de las transiciones se dirigen a los países que pasan de regímenes no democráticos a otro tipo de régimen, no tienen en cuenta a las democracias consolidadas que por alguna razón se colapsaron en el periodo de entre guerras.

EL MARCO TEÓRICO DE LAS TRANSICIONES

Las transiciones a la democracia son procesos inciertos, se saben cuando comienzan, pero nunca si terminarán en una consolidación democrática o de un regreso antidemocrática, se ha planteado si en nuestro país es posible el marco teórico de las transiciones, en los sectores oficiales del régimen, y aun en ciertos grupos progresistas, sostienen que México no presenta características autoritarias de los elementos de la transición, semejantes a los países del sur de Europa al inicio de los años setenta, tales como España, Portugal y Grecia.

Los modelos que existen para la transición son de aproximación, ya que no hay modelos exportables, quiere decir, que cada régimen no democrático presenta sus propias particularidades deben de tener un diseño diferente para lograr la democratización, en nuestro país ningún proceso democrático se puede consolidar, ya que es necesario modificar las reglas del juego y esta modificación pasa por la formulación, y, en algunos casos, por la invención o replanteamiento de nuestras instituciones jurídicas fundamentales.

La "teoría" de las transiciones, es una visión reformista y pacifista que pretende concluir con la ruptura del pasado político y jurídico, para los medios conservadores es una teoría de "irresponsabilidad política", es esencialmente democrática, creada en la idea de una democracia liberal occidental (poliárquica), que descansa en conceptos mínimos de democracia.

⁵¹ Sobre los retos de la transición, consultar la obra "La Transición a la Democracia", editada por Cambio Siglo XXI. 1993, pags. 346 y ss.

EL PROCESO DE CAMBIO

Se comenzó a utilizar con más frecuencia la palabra transición a partir de los años setentas, en los cambios de procesos de regimenes no democráticos, a otros que pretendían transformarse en democráticos, en varios países de Europa, como Portugal, España, Grecia, también se dio en Latinoamérica.⁵²

Tiene más de una explicación este cambio a la democracia en el mundo, esto es porque en los ciudadanos tienen desconfianza en los regimenes autoritarios y totalitarios, porque no tienen canales de expresión y tienden a violar los derechos humanos en un clima de inestabilidad ajeno a las instituciones, el desarrollo de las sociedades es un motivo más para los regimenes no democráticos, como consecuencia del comportamiento del desarrollo y de la actuación política similares a los de los países democráticos.

En donde ubican a los procesos de transición contemporáneos al final de un proceso más amplio, en el marco de democratización que inicio en el siglo XIX, se distingue tres formas de democratización; La primera se desarrollo entre los años de 1828-1926 e incluye la democratización de Estados Unidos, la de Europa Occidental y de algunos países como Australia, Canadá y Chile.

La primera llegada de la democratización tuvo que resolver problemas como la extensión del sufragio entre los varones adultos y la del Poder Ejecutivo, que frente al parlamento o ante los ciudadanos es el responsable del órgano de las elecciones periódicas.

La segunda se extendió de 1943 a 1962, y explica la democratización de Alemania occidental, Australia, Italia y Japón después de la segunda guerra mundial, la otra ola corta, de otros países que lograron su democratización, La India, Filipinas, Israel, Nigeria y Jamaica, después de su descolonización y constituyeron nuevos Estados.

La tercera ola de democratización se inicio en 1974, con las transiciones de Portugal, España y Grecia, lo que es cierto que ya hay un cambio importante en la teoría política-social, que tiende a considerar a la democracia que basada en un esfuerzo y de la capacidad humana, con la existencia de previos requisitos.

Las condiciones económicas-sociales y culturales como causa de la democracia son el acento de la ciencia política, por ello, el modelo genético que la democracia advierte se juega en el terreno de la política, en donde los actores toman decisiones a los conflictos fundamentales, en donde cada bando impone su hegemonía, cuando las partes en conflicto advierten que sus intereses no serán amenazados en esos procedimientos, entonces tienden a institucionalizar procedimientos democráticos, no se pretende destruir al oponente sino utilizar los mecanismos de la democracia, ya que son inciertos los resultados.

2. --- CLASES DE TRANSICIÓN

Es un periodo histórico de México la transición a la democracia, el proceso es de enormes proporciones a la transición democrática, la sociedad moderna ya no quería tener el formato

⁵² Estos análisis se basaron en gran medida a SOSA, Rubén. Democracia, nacionalismo y clases medias para América Latina. México. Porrúa. 1977.

de partido hegemónico, México se hizo más complejo, diverso, plural, un solo partido, una sola coalición ya no podía representar ni concertar todos los intereses, proyectos de un país que crecía y se diversificaba aceleradamente, la transición democrática es, una realidad, hallar una forma de vida política moderna para nuestra modernidad social, primero por su duración de dos décadas, con la disputa trajo los cambios políticos que sustituyen, reconstruyen y reemplazan todo tipo de relaciones políticas autoritarias, y lo importante es cambiar sus fundamentos para instalar otras de carácter democrático.⁵³

La lucha en México durante las dos últimas décadas se resume de la siguiente manera, partidos políticos distintos pero auténticos, que acuden a los comicios logrando ganar posiciones legislativas y otros conquistando posiciones en el gobierno, donde la labor es crear reformas que les dan derechos, seguridad y prerrogativas. El inicio parte de 1977, fue trascendental porque se dio la estructura del cambio donde nace una dirección democratizadora, fortaleciendo a los partidos, en donde la expansión se cristalizó en las negociaciones y reformas electorales.

Es la primera vez que las puertas se abren para el desarrollo de las opciones organizadas y para asistir al mundo electoral, la plataforma se construye en cinco columnas:

- 1) Que con la constitucionalización se declara a los partidos políticos como entidades de "interés público".
- 2) Mediante el registro condicionado, se abre la puerta a la competencia electoral, a las fuerzas políticas más significativas de la izquierda mexicana.
- 3) Se concreta la ampliación y la introducción de los diputados plurinominales al Congreso.
- 4) Se otorgan recursos a los partidos políticos por parte del Estado para su sostenimiento.
- 5) Los partidos políticos automáticamente asisten a las diferentes elecciones cuando adquieren su registro ante la autoridad electoral federal,

La entrada a la crítica del mundo intelectual se debió a la creciente centralidad política de las elecciones y de los partidos, las preocupaciones al fenómeno electoral se expandieron, pero cedieron los temas típicos de investigación jurídica, politología y sociológica. Fue hasta los años ochentas, donde pocos autores mexicanos habían estudiado esos puntos de manera sistemática, pero su importancia política creció y provocó un giro importante en las ciencias sociales mexicanas.

Trajo un resultado social, político y cultural, de mayores consecuencias la progresiva normalización electoral; en el cambio del gobierno, la cohabitación y en la experiencia viva de la pluralidad. En donde el cambio político se hizo tangible, cotidiano, evidente para millones de mexicanos y en esa medida deja de ser fuente de temores.

Nuestro país descubriría que era más que una bomba apartada y ajustada lo electoral, que la existencia de los partidos más poderosos, estaban al amparo de los procesos electorales, fue cambiando el plano político y cultural del país.

⁵³ BENES, Edgard. Democracia de hoy y de mañana. México. Edit. Minerva. 1941, pags. 237 y ss.

- La expansión de las libertades públicas se daban en los procesos electorales.
- Al amparo de la Constitución y de la ley, daban la oportunidad de manifestación y crítica abierta, se modificó el trabajo y el debate Legislativo en la Cámara, con la entrada de diputados de diferentes partidos.
- Los partidos políticos opositores y sus figuras centrales cobraron claridad pública, cambiaron las estrategias de los partidos y su cultura política por la recurrencia de los procesos electorales.
- Lo que quizá fueron los cambios más importantes; una verdadera creación ciudadanía, la forma de cómo funciona el gobierno y la discusión pública.
- Ha puesto a trabajar la maquinaria constitucional, la transición democrática y crece el prestigio político de México, en la medida de los procesos electorales.
- La cultura política también cambio; aproximadamente hace quince años eran públicas y sostenidas las tesis tan autoritarias como las del "fraude patriótico", hoy en día son impensables.

La transparencia en los comicios y las reformas electorales, eran necesarias para realizar los cambios políticos y culturales, que modificaron el plano de la representación, en el curso quedo demostrado la legitimidad y el poder de las elecciones; ya que todas las fuerzas políticas relevantes de México, estuvieron dispuestos, a respetar el proceso electoral incluso grupos que en otro momento apostaron por vías violentas como el EZLN.

ALTERNATIVAS DEL SISTEMA

El primer camino buscaría garantizar la estabilidad y la recuperación de la economía para mantener el sistema político, y para mantener el sistema se intentaría cambiar dos líneas políticas, una de acuerdos parciales, administrativa y una modernización económica; y la otra, la de usar la fuerza para conservar el sistema político.

El segundo camino llevaría a que, debido a las presiones sociales y políticas, no se tendría la capacidad de pactar un cambio democrático verdadero, esto llevaría a que se cierre el sistema político y se endurezca el gobierno, generalmente se evade porque el endurecimiento político genera irritación y más conflicto, lo cual pondría en riesgo la paz y el crecimiento de la economía.

El tercer camino sería el inverso, como resultado de la elección, aprovechar el mayor capital político que tiene hoy el sistema, para avanzar en la democracia, separar al PRI del gobierno y abrir la posibilidad a la alternancia.

Estos tres caminos están abiertos a la vida política de México, los tres presuponen, que al desobedecer las tendencias políticas sujetadas a un sistema político logre sobrevivir sin altos niveles de conflictos, ha aplicado dos tipos de reformas; una la de 1977 -- 1978, que al dar legalidad motivo al sistema a una nueva pluralidad política social, en esos años, fundamentalmente han buscado en otras reformas electorales posteriores, dar tiempo a la consolidación económica, manteniendo agotados los niveles de participación política y el nivel de conflicto reducirlo.

Son tan complejas las aspiraciones para consolidar los intereses para el cambio de sistema, que cualquier titubeo para asegurar la democracia, suspenderían la posibilidad de una modificación, y por tanto, crecerían los conflictos y los niveles de protesta social.

El sistema funciona con una mayoría amplia y permanente, sin embargo, como se ha reformado el sistema electoral en sus puntos centrales, facilitarían la competencia electoral, y no esta segura la mayoría. Los principios de mayoría y de competencia pueden entrar en contradicción, por otro lado, al dar inicio los procesos de alternancia en las entidades federativas y que en la práctica no se de a nivel federal, se genera un desequilibrio, mientras en el ejecutivo federal no haya alternancia, las fuerzas de oposición del país seguirán en la semilealtad o en la postura antirégimen.

Mientras los ciudadanos no estén convencidos de una posibilidad real de alternancia en el poder ejecutivo, es difícil el ejercicio de un gobierno responsable, cuando los mecanismo de equilibrio de nuestra Constitución no garanticen, sin embargo, es precisamente ahora cuando debe de realizarse el cambio democrático, de un resultado electoral, los márgenes que dio el sistema político y el sustento social moderado con el que se cuenta.

La necesidad de una competencia política plena, con muchas estrategias planteadas y llevadas a cabo a favor del cambio, motivaron los resultados previstos, quienes se comprometieron con el cambio democrático son los líderes de opinión y de oposiciones, pero tienen dudas de los resultados por lo menos, de la efectividad de lo hecho y sobre los caminos que se deberán caminar en los próximos años. El problema consiste en que no hay una idea y una estrategia en común de los partidos de oposición, de la opinión pública, del régimen y de los sectores reformistas, respecto de cómo avanzar en la vida democrática.⁵⁴

LA DISTINCIÓN ENTRE TRANSICIÓN Y CONSOLIDACIÓN

La transición consiste en el intervalo del tiempo político que se sitúa entre el régimen no democrático y el sistema que se tenga, lo cierto es que en el periodo de la transición dependen mucho de la habilidad y confianza de los actores durante el proceso, la transición gira en torno a puntos de procedimiento político, y las discusiones y negociaciones se centrarán al diseño constitucional y legal del nuevo régimen.

Durante la transición los líderes y los actores políticos tiene varios compromisos con los ciudadanos, que es la de convencerlos de los valores de la democracia, de las libertades, de las seguridades frente a las arbitrariedades del poder, y que ellos libremente tomen la decisión de cambiar de manera pacífica a los gobernantes, la democracia no es necesariamente un desarrollo económico.

El resultado de las transiciones exitosas, es la consolidación democrática, que termina con la incertidumbre y provisionalidad característica de los procesos de transición, sobre cuándo concluye la transición. Entonces, se determina que, cuando la anormalidad ya no constituye la característica central de la vida política, o sea, cuando los actores se han asentado y obedecen a una serie de reglas más o menos explícitas, que define los canales a

⁵⁴ Ver la obra "Transición a la Democracia y reforma del Estado en México. México. Edit. Universidad de Guadalajara. 1991, pags. 374.

los que pueden recurrir para acceder a los roles de gobierno, los medios que legítimamente pueden emplear en sus conflictos recíprocos, los procedimientos que deben aplicar en la toma de decisiones y los criterios que pueden usar para excluir a otros de la contienda. En otras palabras, la normatividad se convierte en una característica fundamental de la vida política cuando los actores políticos llegan a confiar en que todos jugaran de acuerdo con las reglas fijadas: y el conjunto de estas reglas es lo que llamamos régimen.

Existe la controversia, de cuando comienza la consolidación y cuando es el fin de la transición. Se ha argumentado que un régimen está consolidado cuando no hay ningún actor político (partido, grupo de interés, fuerza o institución) que considere que hay otra alternativa a la democracia para obtener el poder; la cuestión es simple: ya que debe ser vista la democracia como el "único juego válido en el pueblo". Que requiere la consolidación por lo menos una alternancia en el poder.

No todos los actores obedecen el juego democrático porque suelen ser problemáticas las consolidaciones. Cuando los acuerdos son más exitosos durante la transición, en el sentido que los participantes lo piensan como segunda mejor opción, habrá menos sorpresas para lograr que la transición se consolide, es importante señalar que debe destacar la habilidad de los actores políticos de la complejidad de las circunstancias y la rapidez para institucionalizar las prácticas democráticas.

LAS FASES DE LA TRANSICIÓN, LIBERALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN

Son fases de la transición la liberación y democratización; la liberalización es el desenvolvimiento de las libertades civiles dentro del régimen autoritario, es la fase de apertura y tolerancia, en ella, el régimen no democrático otorga determinados derechos tanto individuales como colectivos, por lo consiguiente, a esta fase se le considera insuficiente para lograr la democracia, por eso debe de ir acompañada la liberación, del proceso de restitución de la soberanía al pueblo, el camino de la fase es hacia el cambio de régimen.

Pueden iniciar la liberación los gobernantes del régimen no democrático por varias razones, como las siguientes: 1) el régimen autoritario ha cumplido con las necesidades funcionales que le dieron origen; 2) el régimen pierde su legitimidad; 3) los conflictos internos no pueden conciliarse dentro de la coalición gobernante; 4) por presiones externas que obligan al régimen a revertirse de una apariencia democrática.

Es importante señalar que, tanto en la fase de liberación como la democratización, son decisivas las interacciones entre gobierno y las divisiones dentro de la oposición; es la interacción entre élites y masas, pues a medida que la transición avanza, incluye a más actores hasta llegar a los sindicatos, asociaciones campesinas y demás grupos de la sociedad civil.

LOS REGIMENES NO DEMOCRÁTICOS

Se creó la tipología de los regímenes políticos: democráticos, autoritarios, totalitarios, posttotalitarios y sultanistas; la presencia de cada uno de estos regímenes, con excepción de los democráticos, que influirá en determinada sociedad retardando o favoreciendo las posibilidades de la transición, de acuerdo al camino más favorable para lograr una exitosa

transición. Nadie duda que la democracia sea un método, que se dé a través de unas elecciones competitivas y limpias que determine el liderazgo.

Así, se incorpora la existencia de sufragio universal y el respeto y garantía de los derechos humanos. En cambio, para la definición de democracia se da a través de elecciones libres, abiertas y justas, que los elementos que se integren, son connotaciones que pueden aspirar algunas personas; se refiere al control de los gobernantes, la libertad, la igualdad y la transparencia política entre otros.

Por lo anterior se concluye, que los teóricos de la transición sostienen que la democracia, es un método para la sustitución de gobernantes que se da a través de elecciones competitivas y limpias, lo cual implica, que la democracia debe ser pluralista, apegada al respeto a los derechos de las minorías, la existencia del Estado de derecho y el valor del individualismo; que por medio de los partidos se da la participación y otras organizaciones autónomas de la sociedad civil, y que los gobernantes elegidos en elecciones deben actuar conforme a la Constitución y del Estado de derecho, debiendo someterse periódicamente a elecciones libres.⁵⁵

LOS ESCENARIOS DE LA TRANSICIÓN MEXICANA

La experiencia cotejada de las diferentes transiciones nos indica que las liberaciones o aperturas no siempre significan democratización, y mucho menos consolidación democrática. Al no contar con un modelo de transición a la democracia, se ha pensado en algunas vías generales o formas de transición a la democracia, se proponen tres alternativas: la reforma pactada, la ruptura pactada y la retirada.

Los primeros escenarios se dieron en el siglo XIX con una contada participación popular, las transiciones clásicas están rodeadas de continuidad en sus estructuras, elites y prácticas, hay quienes todavía defienden este escenario que se da por el grado de cohesión entre la elite, porque los mecanismos de sustitución son efectivos.

ESCENARIO DEL GRADUALISMO

Las transiciones triunfantes requieren del pragmatismo y gradualismo en las demandas y acciones de los actores políticos involucrados; sin embargo, no debe ser un pretexto para retardar indefinidamente la democratización ese pragmatismo y gradualismo.

Por gradualismo se concibe al escenario en donde se inicia con lentas liberaciones a lo largo de los años en donde se busca la mejor alternativa para democratizar al régimen, y la incertidumbre de llegar a la democratización es la percepción de los actores políticos aperturistas, que tienen miedo a las consecuencias de una reforma profunda en el régimen, o bien, porque consideran que no existen los ánimos para transformarlo.

El actual régimen que México eligió se dio una liberación gradual y lenta, admitiendo determinados triunfos locales de la oposición, pero sin que se disputa el poder presidencial, ni la reforma del plano institucional; los pactos entre el PRI – PAN obedecen a esa lógica,

⁵⁵ Consultar la obra, de LABASTIDA, Julio y otros. "Transición democrática y gobernabilidad. México. Plaza y Valdés. 2000, pags. 451 y ss.

el PAN como partido opositor se baso en una estrategia progresiva y local, a fin de presionar en la búsqueda del poder presidencial, el PRD, por el contrario, apostó por la disputa del poder presidencial, en el proceso de liberalización se dieron ciertas particularidades, la primera y fundamental, es que el PRI y el PAN por primera vez en la historia reciente de México, pactaron una reforma electoral.

Entre las humanidades del escenario del gradualismo se tienen las siguientes:

- a) Mantiene la estabilidad política, se evitan rupturas
- b) Tiene tiempo la oposición de capacitar para poder gobernar
- c) Se va perfeccionando el sistema de partidos
- d) La oposición tiene tiempo para capacitar a sus cuadros
- e) Se especializa la política.
- f) Cada estado ganado por la oposición pretende ambiciosas reformas estructurales-constitucionales que modifiquen las actuales reglas.

En el aspecto político, a grandes rasgos, está formado por:

- a) Autoritarios – liberales, sus representantes son la dirigencia, priísta y la dirigencia panista, ambos grupos pactaron por un acuerdo para ir abriendo las puertas de la democracia de manera gradual.
- b) Estatistas – autoritarios, se trata del priísmo tradicional y de sus sectores, el obrero y algunos priístas locales.
- c) El tercer grupo es el PRD, que niega la legitimidad del actual presidente, se excluye de cualquier negociación y apuesta por el arribo casi inmediato a la democracia.
- d) Finalmente, y a partir del conflicto chiapaneco, encontramos al EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional), que rompió con el orden establecido y que utilizo la rebelión armada como mecanismo de presión política y social, que representan a los sectores oficiales del PRI y los priístas locales.⁵⁶

EL ESCENARIO DE LA DETONACIÓN

Los hechos ocurridos a partir de los primeros minutos de 1994 en Chiapas,⁵⁷ han desconcertado a la sociedad mexicana y en especial al régimen político, hechos que ponen en evidencia la incapacidad del grupo reformador para iniciar una transición por reforma pactada, que por la circunstancia chiapaneca el escenario del pacto opositor también queda excluido, pues surge la inmadurez política de sus líderes y exigir al régimen modificaciones sustanciales a las reglas, con el surgimiento del grupo insurgente da la pauta para que de inicio a una transición, que no intenta imponer su proyecto político con las armas, a toda la nación, sino que pretende, un justo cumplimiento de reivindicaciones sociales y económicas, una reforma política que conduzca a la democracia, el EZLN ha obligado al

⁵⁶ Sobre las perspectivas del sistema democrático para el siglo XXI, en relación con los tópicos tratados, ver a ARIAS, Germán Gregorio. La Democracia en México después de la alternancia. México. Porrúa. 2003, pags. 144 y ss.

⁵⁷ CANSINO, Cesar. Chiapas o límites del sistema. México. Edit. Miguel Angel Porrúa. 1995. Pag. 195.

régimen autoritario a pactar sobre una agenda que comprenderá aspectos sociales, económicos, militares y políticos.

Los acontecimientos de Chiapas y la muerte de Luis Donald Colosio, candidato del PRI a la presidencia, da como resultado divisiones al interior del régimen, como en el sexenio salinista existió la posibilidad de rompimiento de la estrategia, de acuerdos con el PAN en la arena local, hicieron inevitable una reforma de mayores magnitudes. Con los zapatistas y con el resto de las fuerzas políticas se dará inicio el pacto sobre la democracia, es decir, el EZLN obliga al régimen y a los partidos opositores a comenzar negociaciones.

Las transiciones se identifican por su incertidumbre, es una lucha entre fuerzas, es importante saber quien conduce y dirige el proceso. En la reforma pactada, en sus fases iniciales, quien conduce el proceso es el régimen, en la ruptura la transición es dirigida por el lado radical de la oposición.

El Estado de derecho es la construcción de la norma que descansa en el proceso para elegir gobernantes y establecer leyes, donde la carga valorativa es la democracia. El Estado de derecho y democracia son cosas distintas, pero según las características de nuestra época deben ir juntas, en donde pueda haber formas de gobierno, sostenidas en el consentimiento de los gobernados.

3. --- EL ESTADO DEMOCRÁTICO

En el estado mexicano, los problemas de gobernabilidad prácticamente en todos los estados nacionales los enfrentan, debido a la magnitud de las desigualdades sociales, por las presiones de una sociedad civil más activa, cuyas demandas son difíciles de satisfacer por los múltiples actores.

La sociedad expresa las aspiraciones y inconformidades en la política, pero no es sólo en las elecciones o en los partidos, sino lo que a la gente le afecta e importa, solo puede resolverse si el gobierno tiene presente lo que esta sucediendo, no como asuntos de corto plazo, sino tiene que resolverse en el ámbito de la política. Las ciudades y la población han crecido en dimensiones sin precedentes y con rapidez, limitada la población en sus demandas, porque se han diversificado tanto en los valores como en la sociedad. Como resultado surgieron asociaciones y movimientos relativamente autónomos, que defienden causas cívicas, sociales, ecológicas, derechos de la mujer, o de protección de los derechos humanos en las ciudades

En este México de hoy, complejo que tiene la preocupación de lo que le afecta en toda la república, en donde la sociedad tiene la necesidad de una política para resolver conflictos y evite una polarización, como acto de autoridad es indispensable la política para hacer que prevalezca el interés general y el estado de derecho. La reforma de las instituciones debe de situarse en la realidad, sabiendo que el proceso de las reformas debe hacerlas el gobierno, por otro lado, es a través del voto donde la sociedad plantea sus demandas y expresar sus aspiraciones, a través de los conductos que tenga a su alcance, como las organizaciones sociales y ciudadanas, los partidos, las organizaciones no gubernamentales.

Ante esta realidad, no se puede realizar la tarea del gobierno con las viejas prácticas políticas del control de exclusión, tampoco es correcto, pensar que los problemas serán resueltos mejorando el sistema electoral. Es más profunda la reforma que se necesita, deben las instituciones políticas reformarse para garantizar su carácter democrático y su ejercicio republicano, con ello construir nueva relación con la sociedad para que participe y aporte.

LOS GRANDES FENÓMENOS DEMOCRÁTICOS

La transición democrática no sólo buscó una representación de las fuerzas, los intereses y los proyectos organizados, no solo fomentó el pluralismo y los partidos; también planteó nuevas reglas electorales claras y equitativas; además, produjo una auténtica ciudadanía política, con los partidos y unas elecciones transparentes, los individuos reconocen los instrumentos de la democracia representativa. En el México actual nos implanta un cambio a la modernidad cultural y política, por medio del voto, es un cambio individual pero adquiere mayor fuerza al volverse colectivo.⁵⁸

LA DEMOCRACIA LIBERAL

La característica cultural de la democracia moderna es que ha fusionado en una sola tendencia histórica dos corrientes distintas: el liberalismo y el democratismo.

Por un lado la democracia liberal es propia de las clásicas sociedades reguladas por el mercado, que presentan diferencias y desigualdades sociales que son motivo del conflicto, en vinculación del democratismo y del liberalismo, este último ha adquirido mayor relevancia y ha terminado por prevalecer sobre el otro. El liberalismo se respalda en la defensa de la libertad humana, y no depende de un gobierno o una autoridad instituida, en tanto el liberalismo, se detiene, se autolimita, como producto de un estado de naturaleza que reconoce la libertad originaria, sugiere que en dicho estado original los hombres tienen que pactar y contraer acuerdos sociales y políticos. Por otro lado, se reconoce que, la libertad natural supera los ámbitos de la sociedad política, pero la libertad individual se diluye en el soberano popular y en el poder constituyente, se inclina por la igualdad.

De este modo, la democracia es la conservación del principio igualitario dentro del libre despliegue del derecho de propiedad, previsto como el derecho de la libertad natural e inherente a la condición humana.

LA DEMOCRACIA ELITISTA

Durante el siglo XX, al parejo de la extensión del sufragio y de la gestación de una ciudadanía, los partidos conservadores han logrado una transformación en la política de masas y han traspasado las fronteras clasistas en donde se sustentó el primer democratismo.

En dirección inversa, la socialdemocracia, se refería a la ampliación del sufragio para los obreros, que ante las urnas el obrero y el capitalista había una igualdad, que sería favorable para la transición, esa tendencia progresiva va dirigida hacia la acumulación de la fuerza de la socialdemocracia, hay avances en los partidos socialdemócratas en materia electoral pero no resuelven el asunto de la transición.

⁵⁸ Sobre los cambios democráticos y la representatividad, basarse en ASSIS BRASIL Joaquín Francisco de. Democracia Representativa. Argentina. Edit. Argos. 1894, pags. 238.

La tendencia que presentan los partidos políticos en la búsqueda del centro político y de las posturas moderadas, en realidad, es propia de los momentos de estabilización de la democracia. Por otro lado, la construcción del bien común desde una ciudadanía activa, es imposible de conformar una voluntad general, ya que se ha convertido en gobierno con el aval del pueblo, la democracia en realidad es el régimen que se ejerce en el momento del voto aislado y secreto, en donde la voluntad general y el bien común de una política representativa, es donde se deposite la decisión popular.

CRISIS DE LEGITIMIDAD

La estrategia de cambio sería distinta la de Occidente que la de Oriente, en tanto se sustenta la coacción violenta los estados modernos orientales, los Estados occidentales se apoyan en ideologías y en formas de cultura popular, que de una manera invisible se reproducen los requerimientos del poder estatal.

La existencia de tres formas de dominación legítima; la dominación tradicional, la legal-racional y la carismática. La primera forma de dominación legítima (tradicional), se apoya en las antiguas costumbres, en la fortaleza de los valores y en la dependencia de figuras personales que simbolizan el poder. La dominación legal-racional, propia de las sociedades modernas, en donde sustituyen las figuras sagradas por instituciones y las leyes, donde se conforma un poder transformado y desengañado. La dominación carismática weberiana, en donde obligan a la sociedad a depositar el poder soberano en una figura carismática y excepcional que salve la situación crítica y restablezca la normalidad.

La legitimidad, a diferencia de la legalidad, muestra la importancia que tiene para el dominio político, la obediencia y la subordinación de la sociedad a la norma existente, la sociedad moderna se apoya en la legitimidad del trabajo de los organismos que han creado el espíritu de la racionalidad inherente. La base de la legitimidad moderna es la hacer conciencia ciudadana, que se encuentra en las demandas y los intereses, de modo que la legitimidad de un sistema político moderno se sustenta en el apoyo y la adhesión de los ciudadanos, en donde responde a sus crecientes demandas e intereses complejos y diversos.

La obediencia al intercambio de las relaciones modernas, esta supeditada a que la autoridad cumpla con los requerimientos y peticiones demandantes de la sociedad, la soberanía popular sustenta a la democracia como gobierno, la cual cuenta con el beneplácito de los ciudadanos.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACTORES DE LA DEMOCRACIA.

Para la vida y reproducción del Estado democrático es importante en los partidos reconocer que sin partidos no hay democracia perdurable. No se pueden sustituir los espacios para la expresión, la representación y el proceso de intereses de varias zonas importantes de ciudadanos, para el Estado democrático moderno la columna vertebral son los partidos, la característica de la democracia representativa es sin duda el funcionamiento de los procesos electorales regulares y permanentes de las sociedades masivas, complejas y plurales.

Los partidos políticos cuentan con un sistema que dirigen la pluralidad social, por ejemplo, atribuye a los partidos cuatro funciones: los objetivos a través de ideologías y programas, la

coyuntura y anexión de intereses sociales, la movilización y socialización de los ciudadanos y el reclutamiento de elites y formación de gobiernos. En lo que se refiere a los recursos, se dispuso que el financiamiento público de los partidos se antepusiera de los recursos privados, tiene como objetivo transparentar el origen de dichos recursos, garantizar la autonomía de los partidos, que se cuente con una equidad en la competencia y de evitar de obtener recursos de forma ilícita. Además, se estableció que los partidos, los candidatos para diputados y senadores y a la presidencia de la república, existieran topes a los gastos de campaña, así como de las aportaciones que hacen los particulares a los partidos.

Es necesario aclarar, lo que rodea a las condiciones políticas durante las elecciones, serán distintas pues la competencia exigirá a los candidatos y a los partidos que las propuestas las conozca la ciudadanía para estar mejor informada y organizada, puesto que conoce el poder del voto y está dispuesta a ejercerlo, el futuro de las elecciones estará sujeta al desempeño de la participación de ciudadanos y los partidos, de estos últimos deben de mostrar su capacidad al presentarse los mejores argumentos, a las necesidades y las preocupaciones de una ciudadanía más madura y exigente.

Mirando hacia el futuro, las perspectivas sólo pueden ser: 1) como única forma legítima de elegir al gobierno será por medio de la consolidación de los mecanismos electorales, 2) el perfeccionamiento de las instituciones representativas y los partidos como instrumentos de y al servicio de la voluntad popular y 3) que la ciudadanía este mejor informada, educada y demandante de un arranque de nuestra vitalidad democrática.

ALTERNATIVAS A LOS PARTIDOS.

El principio democrático en teoría ha adquirido una validez y una aceptación universal, que consideran a los regimenes políticos representantes del pueblo, pero solo en escasos Estados, la democracia se organiza en un régimen de pluralidad de partidos.

El sistema de partido único, en realidad, es una ausencia del sistema de partidos, porque no existe la competencia por el poder si no lo entrega en forma exclusiva a uno solo, al que considera único y autentico representante de la comunidad, y a sus miembros, los únicos en acceder al poder.

La elección de los integrantes del personal gobernante se hará por semejanzas ideológicas con el grupo que tiene el poder supremo, estos regimenes suelen adoptar la forma de democracia plebiscitaria, que se realiza por la participación popular, formalmente, sometiendo a plebiscito o referéndum las ordenanzas y decisiones que esporádicamente presente el gobierno a tal efecto.

4. --- ELECCIONES DEL 2 DE JULIO DEL 2000

Es un proceso acelerado y vivido durante la última década, donde se construyeron las acciones, las condiciones sociales y políticas que faltaron en otras épocas para construir la democracia, ¿Cuáles son esos factores?

- 1) México posee una participación ciudadana, protagonista de un cambio cultural; donde la arma de inclusión de los ciudadanos es utilizar el voto.

- 2) Se cuenta con partidos políticos nacionales, bien estructurados, arraigados, son los elementos más fuertes y competitivos que ha producido la vida política del país.
- 3) Se tiene una opinión pública alerta, sensible y unos medios de comunicación cuya credibilidad y fuerza, depende que desplieguen su propia capacidad crítica.
- 4) Hay una sociedad organizada, con diferentes intereses y visiones, pero atenta y movilizada.
- 5) Existe una exigencia internacional múltiple y persistente
- 6) Hay instituciones y una legislación electoral profesional y sofisticada cuyos instrumentos y procedimientos garantizan unas elecciones limpias.

EL INICIO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE 2000

A partir del 19 de enero de 2000, como marca ley, se abre al tiempo más intenso, y decisivo del proceso electoral federal 1999—2000, en pocos días los 300 distritos electorales y las 32 entidades del país, donde será escenario del despliegue de la costumbre democrática por excelencia. Empieza el proceso cuando los diferentes partidos y coaliciones, inundan las ciudades con las ofertas políticas, en compañía de militantes y simpatizantes, en donde los medios de comunicación³⁹, el debate académico e intelectual llama la atención y el interés de los mexicanos, en el cual México renovará el Congreso de la Unión, basada en la voluntad colectiva, una mayoría que con su voto decidirá la organización y el programa que habrá de gobernar México en los primeros años del siglo XXI. Con el inicio legal y formal de la contienda, el Instituto Federal Electoral pone en operación nuevos instrumentos y medidas, que durante la competencia darán nuevas garantías a la equidad y a la legalidad.

° Se vigilará y se cuantificará el tiempo asignado a cada partido y coalición, en radio y televisión se pondrá atención de la calidad informativa que se desarrolle durante cada una de las campañas.

° En el primer minuto del día 19 de enero la Comisión de Fiscalización, contabilizará cada acto y cada gasto de los partidos y coaliciones, que realicen para la obtención del voto en la campaña presidencial.

° Los partidos presentarán un informe de la recopilación de los gastos de campaña.

° Se empezará a transmitir los 10 mil promocionales en radio y los 400 en televisión que se han adquirido, el propósito es difundir las plataformas electorales durante las campañas.

° Aprovecharán los partidos y las coaliciones, los tiempos complementarios para usarlos con libertad para difundir su propaganda y su candidatura, además, solo los partidos y las coaliciones podrán contratar más tiempo para la obtención del voto y su plataforma que registraron ante el IFE.

Con la apertura oficial los partidos y candidatos a la presidencia, ponen en marcha en el país, campañas para la obtención de la adhesión de millones de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, ya que es la oportunidad que tenemos para revalorar la política, y que el ciudadano vea en la disputa democrática, las diferentes posturas, que plantean a las soluciones, para que vean con claridad el porvenir político del país, y contar con una mejor perspectiva al emitir su voto, en donde la participación del pueblo ha reconocido al voto como un instrumento de inserción en el presente, como premio, castigo y cambio político.

La obligación de los partidos es cuidar las reglas, las instituciones y las garantías de transparencia, para conseguir una jornada ejemplar como la del 2 de julio. Las elecciones fueron el camino para cambiar el régimen, hay que recordar algunos rasgos esenciales del mundo político del cual venimos;

- a) Partido hegemónico y Presidencialismo con enormes capacidades constitucionales y metaconstitucionales
- b) Subordinación de poderes (Legislativo, Judicial) al Ejecutivo y federalismo formal
- c) Subordinación al poder político por parte de organizaciones sociales, sindicales y empresariales
- d) La decisión sobre quien gobernaría estaba en manos de una coalición cerrada.
- e) Elecciones sin competencia, leyes electorales restrictivas.

¿Y que tenemos hoy?⁵⁹

- a) Un régimen pluripartidista y competitivo y un Presidencialismo agotado
- b) Adquieren su autonomía los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial
- c) Los diferentes niveles de gobierno adquieren su autonomía
- d) Las elecciones son altamente competitivas, las leyes electorales se han abierto
- e) El pueblo decidirá quien gobernará

Durante los últimos veinte años se vieron sucesos de alternancia en todos los niveles municipal, estatal hasta llegar al cambio presidencial. Fue en la campaña electoral del año 2000, donde ningún partido escatimo en ideas, ni de recursos de propaganda, incluso en injurias contra el adversario, fuimos testigos de grandes propuestas de gobierno, ingeniosas armas publicitarias y golpes bajos entre los contendientes, de todo hubo durante la contienda.

Eran unas elecciones dirigidas hacia la democracia, que dio vida a ordenamientos legales y constitucionales aprobadas con anterioridad, por eso los grandes partidos, las coaliciones y sus candidatos, tuvieron que aceptar su derrota en condiciones de equidad, por su parte, los medios de comunicación recogieron cada uno de los errores y premiaron los aciertos de los actores en contienda. El fin de la transición es una política mejor, un cambio de reformas estructurales, mucho menos es el fin de los problemas del país, todo lo contrario:

- 1) El respeto al voto es indispensable para el proceso del cambio político en México.
- 2) Las elecciones del año 2000 fueron limpias por su organización, por sus instrumentos, por la vigilancia y por la serie de candados y previsiones que impone la ley.
- 3) Para el cambio político son necesarias las elecciones. México es una comunidad extraordinariamente viva y cambiante, su unidad depende de la credibilidad, la flexibilidad y la apertura de su marco democrático.

⁵⁹ CEVALLOS OSORIO, Jaime. El Cambio, ahora sí el cambio. México. Edit. Miguel Angel Porrúa. 2001. Pag. 52.

LOS RESULTADOS DEL 2 DE JULIO

Millones de mexicanos con detenimiento siguieron las campañas electorales y el 2 de julio del año 2000, salieron a votar tranquila, masiva y democráticamente, en la cual se ve reflejada en la votación y quedo de la siguiente manera.

ALIANZA POR EL CAMBIO	15, 988,544
P R I	13, 576,189
ALIANZA POR MÉXICO	6, 259,018
P C D	208, 257
P A R M	157, 119
D S P P N	592, 072

Con la participación en su totalidad de la ciudadanía, dio el triunfo al hoy presidente de la república Vicente Fox, es el acontecimiento más importante en la historia de México para un partido o coalición. En donde dispuso el presidente Fox de los recursos necesarios y que aprovecho de un ambiente de libertad, que con sus mensajes y el difundir sus tesis en los medios de comunicación, dio entrada a millones de nuevos votantes, que finalmente fue celosamente contados cada uno de los votos.

La preferencia de la votación del año 2000, se dio en la forma que votaron los estados, de los cuales veinte estados le dieron la victoria a **Vicente Fox** (Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán), a **Labastida** once estados le dieron su respaldo (Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas), y en Michoacán ganó **Cuauhtémoc Cárdenas**.

El rostro que define las diferencia de las elecciones federales del 2 de julio del año 2000; una holgada victoria del candidato de la Alianza por el Cambio pero sin tener la mayoría absoluta en ninguna de las Cámaras, una victoria de Andrés Manuel López Obrador del PRD, en el Distrito Federal, y el costo de una Asamblea Legislativa donde no tiene mayoría, en suma; un Poder Ejecutivo en donde la contienda fue claramente democrática y que se verá acosado durante toda su gestión por contrapesos democráticos.

El presidente Vicente Fox enfrentará las intensas demandas de la federación, que al tomar posesión encontró 25 gobernadores que no pertenecían a su partido, un espacio obligado para la negociación y acuerdo, sin olvidar a los Congresos locales, plurales, complejos, y que son parte de la armonía institucional necesaria en la emisión de leyes.

Cabe mencionar que las coaliciones que se integraron fueron;

ALIANZA POR EL CAMBIO: integrada por el Partido de Acción Nacional y Partido Verde Ecologista de México.

ALIANZA POR MÉXICO: integrada por el Partido de la Revolución Democrática, Partido de los Trabajadores, Partido Alianza Social, Partido Centro Democrático, Partido de la Sociedad Nacionalista.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana fue solo en la contienda del 2 de julio de 2000.

El Partido Congruencia por la Democracia también participó solo en los comicios del 2 de julio de 2000.

El Partido Revolucionario Institucional es otro de los partidos que contendieron de manera aislada.

Cada uno de los partidos tuvieron que trabajar de manera profunda, debido a que reinaba un ambiente de desconfianza de los ciudadanos, por los sexenios anteriores durante las elecciones que se efectuaron, del ya famoso y nombrado fraude electoral en donde tomó posesión el presidente Carlos Salinas de Gortari.

Durante la contienda electoral los partidos y sus candidatos tuvieron una tarea difícil, que fue la de convencer a los ciudadanos para que participaran en las elecciones, y al mismo tiempo mostraban su plataforma política, eran momentos difíciles para el país, es el momento de un cambio hacia la democracia, hacia una alternancia, que se puede dar con la participación del pueblo, a las soluciones a los problemas de México, y los resultados fueron elocuentes, mostraron la toma de decisión concientizada de los ciudadanos, ese cambio que tanto se esperaba en el cambio de poder.

Todos los partidos en compañía de sus militantes y simpatizantes, lucharon para la obtención del voto de los ciudadanos, recorriendo toda la república, llevando la bandera de su partido, mencionando la propuesta de su candidato, de las necesidades de una sociedad moderna, de un crecimiento económico regulado, que es el momento de una democracia para el país.

FISCALIZACIÓN SOBRE GASTOS DE CAMPAÑA DEL 2000

El artículo 41 constitucional establece, desde 1994 que “garantizará a los partidos políticos nacionales contar de manera equitativa con recursos para llevar a cabo sus actividades” y además dispone que dicha “ley señalará las reglas a las que queda sujeto el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales”, y a partir de 1996 incorporó, a la ordenanza “garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los privados”.

Esta última disposición constitucional tiene un triple sentido:

1) Mantener protegidos a los partidos de una dependencia financiera por presiones de personas físicas y morales, o grupos de poder económico, social o institucional; 2) garantizar en la competencia política, el principio de equidad y 3) que las operaciones

financieras como son ingresos y egresos de los partidos sean transparentes y publicadas, porque son entidades de interés público.

El COFIPE apegado a lo que marca la Constitución, permitió incrementar los recursos públicos destinados a los partidos políticos y dio lugar a una mejor distribución de los mismos. Esto tiene que ver con la ley que fija los gastos de campaña durante las elecciones del 2000, que incremento un 20% frente a la elección presidencial del sexenio anterior, en el ejercicio de fiscalización sobre los gastos del año 2000, el dictamen nos señala que la mayor parte del dinero de las campañas tuvo origen público, como quiere y marca los ordenamientos.

A lo que se refiere a los errores o faltas detectadas por fiscalización en los informes de los partidos, menciona el dictamen que en efecto se ubicaron errores contables de distinto tipo, en que incurrieron los partidos y las coaliciones en temas, como la apertura de cuentas bancarias sin el orden establecido por el reglamento, la realización indebida de pagos por honorarios por más de cien salarios mínimos por actividades políticas o en efectivo y no en cheque como lo indican los lineamientos.

COMUNICACIÓN POLÍTICA EN LAS ELECCIONES

La relevancia que han adquirido los medios de comunicación en el quehacer de las sociedades complejas es incuestionable, se han vuelto el espacio más importante de la lucha política, en un país con la diversidad que tiene México, que incluye a los medios masivos para una contienda política, pacífica, informada, intensa y civilizada, son a través de ellos que debe fluir la comunicación política, la información, el conocer las opciones y los proyectos de los candidatos y de los partidos, el análisis, la crítica y el debate. El único canal capaz de llevar el mensaje de los partidos a millones de ciudadanos, aquellos que platican y transmiten las propuestas de los candidatos, mediante el cual los ciudadanos forman sus convicciones, adhesiones y fundamentan su voto, por eso son parte importante en el proceso electoral, un tema central en nuestro país la democracia.

En el proceso electoral se juega la posibilidad política de México, si triunfa el país habrá afianzado un método moderno para transmitir el poder, para decidir el gobierno y su representación; habrá creado la base para una estabilidad política y social duradera.

El objetivo está por encima de los intereses de cada partido, de cada candidato, de cualquier organización, gremio, grupo o individuo, por eso es una tarea común, en los cuales los medios son la clave, el proceso electoral ha logrado atraer la atención y el interés de millones de mexicanos, día a día miles de ciudadanos y candidatos se dedican a desplegar sus ofertas políticas, y es el proceso que representa a los medios una oportunidad privilegiada para defender su libertad, constatar su profesionalismo y también para refrendar su compromiso democratizador, se puede decir que son parte de la democracia y de la pluralidad que se han asentado en la sociedad mexicana.

Como toda institución, los medios tienen sus responsabilidades, su propia misión, les asignen espacios a las distintas ofertas, destacan los temas de interés, acaban por modular la agenda de la discusión, el contexto y la calidad de la competencia. Que con su labor han ayudado a trazar un México más plural, dejando atrás un acabado marco de la unanimidad

política, y creando un sistema de partidos que refleje la diversidad política mexicana, los medios han sido hasta ahora protagonistas del cambio, de la libertad ejercida, la crítica y la pluralidad, deben ser protagonistas de la consolidación democrática, también son los medios para poder acceder los votantes a la información política relevante y cierta.

El IFE o el Poder Judicial no son parte de las apuestas política, por su parte los medios no son una institución militante sino un canal de expresión, de deliberación de la pluralidad y evitar que la ideología o el partidismo este por encima de la honestidad informativa. Al inicio del proceso electoral, la Comisión de Radiodifusión entrega a la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, como manda el artículo 48 del COFIPE, un conjunto de ordenamientos aplicables a noticieros electrónicos, de cómo deben llevar a cabo su trabajo informativo de las actividades de campaña, esos lineamientos los elaboran los partidos políticos registrados. Resulto satisfactorio para la autoridad electoral que reconocieran los partidos su derecho a no ser excluidos de los medios de comunicación masiva; todos ganaremos si los partidos admiten la legitimidad del adversario y su papel en la sociedad mexicana, y si los medios, reflejan esa pluralidad.

LOS MEDIOS EN LA CONTIENDA DEL 2000

A lo largo del proceso electoral se dio a conocer el comportamiento de los medios electrónicos por parte del Instituto Federal Electoral, se recapitula en 10 puntos que son:

- 1) Se supo desde un inicio cuanto espacio destinaban 126 noticieros de radio y 84 de televisión a las seis opciones contendientes, si existía alguna valoración positiva, negativa o si la nota era neutral.
- 2) Se agregan datos para la apertura de una circulación pública que marca una clara diferencia con nuestro pasado reciente, el partido que conserva el poder ejecutivo tuvo una cobertura más amplia, pero ya no se trato de la posesión, vale recordar que el segundo informe con mayor cobertura fue la de Alianza por el Cambio.
- 3) Además del reparto del tiempo, revelo con los informes de monitoreo fue la forma neutral que cubrían los actos, los noticieros hacia los eventos.
- 4) Hay que señalar que los representantes de los partidos políticos, los principales noticieros, los de más cobertura y alcance, contribuyeron a forjar la opinión pública a lo largo y ancho del país.
- 5) Es interesante el análisis cuantitativo del monitoreo, donde los noticieros de televisión transmitiendo un total de 559 horas y cuarto de noticias de campaña, en el mismo lapso, en la radio las actividades de proselitismo acapararon 2 mil 91 horas de transmisión.
- 6) Gracias a la notabilidad que tuvieron los medios, las campañas electorales se han vuelto relevantes, para ganar o perder adhesiones, se consolidan ofertas y es el electorado quien decide razonadamente su sufragio y con ello el resultado de las votaciones.
- 7) Los medios han sido parte fundamental en nuestra democracia, hemos visto que en la medida que aumenta la competencia electoral, son en las elecciones donde reflejan la voluntad de los ciudadanos.

- 8) En la sede del IFE presenciamos un despliegue durante la jornada electoral, pero sobre todo en los 300 distritos del país, ahí en donde tuvo lugar la elección.
- 9) El 2 de julio, pudimos constatar desde el Instituto que la presencia de los medios electrónicos nos proporcionaba información del desenlace de los comicios y de la obtención de los primeros resultados.
- 10) Del monitoreo de los medios debemos sentirnos satisfechos, pero sobre todo de la conducta de los principales noticieros de radio y televisión, los partidos y coaliciones que lograron divulgar sus plataformas políticas y los perfiles de sus candidatos, fueron capaces de interesar a la gente y motivarla en participar con su voto.

Con todo ello se dio inicio a ratificar la vía democrática, como la única salida deseable y transitable, para asentar una convivencia civilizada en la sociedad mexicana.⁶⁰

UNA NUEVA ÉPOCA

México ha sabido instaurar la democracia, la transmisión del gobierno y de los cargos legislativos mediante elecciones libres y transparentes, donde validaron la calidad de las instituciones electorales, construidas por los partidos durante años, funcionarios profesionales, militantes y ciudadanos, admitieron en particular la reforma electoral de 1996 y el trabajo que el IFE desarrolló durante meses de preparación electoral y demostraron que México cuenta con un marco sólido de protección al voto.

El proceso resultó ejemplar; en primer lugar, durante la elección contó con una votación masiva. En segundo lugar, donde se tuvo alternativas políticas muy fuertes y claramente definidas, atractivas, conocidas y expuestas durante meses a los ciudadanos, en tercer lugar, técnicamente bien hecha cuyas metas se cumplieron, cuya logística se desplegó con eficacia y con holgura, y en cuarto lugar, vimos y vivimos una elección sin incidentes mayores, en paz y con plena libertad.

La confianza en la organización electoral y el respeto al voto, aparecieron escenas innovadoras en un país de tradición autoritaria; una competencia inédita, incierta, pero con reglas claras, hubo alternancia en el gobierno. Fue una contienda cerrada y fuerte, donde el triunfador fue reconocido por sus adversarios, siguió la normalidad de la vida social y política después de una larga campaña electoral.

Los medios realizaron un examen del comportamiento, de sus propuestas y actos, salieron satisfechos los votantes por el resultado, llena de pesos y contrapesos.

La extensión del cambio no puede ser disimulada, los mexicanos podemos decir que nuestra transición se realizó en un marco legal, pacífica y civilizada, existen dificultades hacia adelante, pero esa nueva ciudadanía, participativa y democrática, no será derrotada por la violencia, la impaciencia o la nostalgia autoritaria. No hay atajos, ni escapatoria, ambos

⁶⁰ Estas reflexiones se fundamentaron especialmente en CARBONELL, Miguel. Transición a la Democracia y Medios de Comunicación. México. Editado por el Gobierno del Estado de Aguascalientes. 2002, pags. 138 y ss.

son necesarios inseparables a la democracia, no hay partidos si no hay elecciones abiertas y no hay elecciones competitivas si no hay partidos. En México la política ha vivido un cambio de época en sus estructuras y en sus formas de operar, que el logro ha sido llegar al mundo democrático producto de nuestros partidos y de nuestros políticos, pero es necesario de otros tantos cambios, de otra cultura, de otras conductas, más responsables y sofisticadas. Hay que seguir reformando la política, la calidad de la democracia no depende sólo de los instrumentos electorales es proporcional a la calidad de los partidos y de los políticos.

5- LOS RETOS DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL SIGLO XXI

Un Sistema de Partidos, en el cual propone Martínez Sospedra,⁶¹ que es el marco general en el que se desenvuelven los partidos y su actividad y esta integrado fundamentalmente por los mismo partidos y por la red de interrelaciones que establecen entre si, pero que comprende adicionalmente las relaciones de los partidos con el resto de la sociedad civil y con las instituciones de gobierno.

FORMACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA.

Si la democracia ha de ser representante de la opinión, el voto por lo tanto va más allá de lo cotidiano o la simpatía personal del candidato, es indispensable la formación de la opinión pública para que tome conciencia de los problemas políticos fundamentales y que adopte una postura ante ellos, los partidos políticos tienen un papel muy importante junto con los medios de comunicación

Los líderes de los diferentes partidos con un trabajo de proselitismo, agitación y propaganda señalan sus ideas y objetivos, que fueron conocidos por sectores más numerosos de la población asumidos por el Estado y por la cultura dominante, es una clara muestra de la trayectoria de muchos partidos socialistas.

Las elecciones es otro medio institucionalizado para contribuir a la formación de la opinión pública, lo mismo que las manifestaciones y demás actividades políticas que los partidos organizan, sobre todo los de masas. Precisamente se basan en la manipulación para convencer a las masas por medio de críticas que hacen de sus adversarios los partidos políticos, con esto tienen una simultanea presencia de diversas opciones y ofertas para los ciudadanos, que es el que proporciona los mínimos de autenticidad en la expresión y formación de la opinión y voluntad política.

CULTURA POLÍTICA Y EDUCACIÓN CÍVICA

La intensa transformación política que ha vivido México en los últimos años nos da un verdadero proceso de renovación de la cultura política y de creación de ciudadanía, no esta exento de complejidades y contradicciones, no hubiera sido posible derrotar las viejas

⁶¹ Martínez Sospedra Manuel, introducción a los partidos políticos. España. Edit. Ariel. 1996, p 115.

estructuras autoritarias, sin vencer la desconfianza que se tenía en los procesos políticos en general y a los electorales en particular.⁶²

La cultura política al igual que los marcos valorativos y simbólicos de todo tipo, se radica profundamente en las sociedades y tiene consecuencias sobre las instituciones y prácticas políticas que a su vez la forman y refuerzan, el análisis que hace de la cultura política es necesario tomar en cuenta su relación con las estructuras políticas, ya que su real dimensión esta en ellas, es ahí donde se observa su influencia mutua y donde se plantean con claridad el problema de la estabilidad de los sistemas democráticos y el problema del cambio. En este sentido, la instalación y consolidación de un sistema democrático es necesario el aprendizaje permanente de los valores de la estabilidad, de la paz, de la legalidad, de la autolimitación, de la cooperación y de la tolerancia.

Como resultado, no tenemos los mexicanos las actitudes pasivas o autoritarias de otras épocas, que le han dado un valor importante al voto, cada vez más concientes de su derecho a la elección y sanción de gobernantes, ya que conocen y ejercen de forma más extensa sus derechos civiles y políticos, es cuando toma la decisión el pueblo de influir en la marcha del país pero que para hacerlo, requieren conocer de manera pública los planteamientos que hacen los diferentes partidos.

Para decirlo en breve, que la decisión soberana esta en manos de millones de ciudadanos para la transformación sustancial de las relaciones políticas, lo cual implica un cambio cultural de enormes dimensiones, pues representa la lenta sustitución de la vieja cultura política por otra que ya empieza a ser democrática, aun cuando queden importantes cosas por hacer. Esta cultura requiere, de información y discusión sistemática permanente acerca de los valores y principios de la democracia, así como también la realización institucional que debe de realizar una labor no solo en las escuelas públicas y privadas, sino también en los partidos políticos, en las instituciones gubernamentales y en las organizaciones sociales en su conjunto.

En este contexto de exigencias, la educación cívica es indispensable para remover los valores del pasado y suplirlos por nuevos, para cambiar la unanimidad por la pluralidad, la discrecionalidad por la legalidad, los códigos de la confrontación o la violencia por la tolerancia y el respeto, la exclusión por la negociación, la vida autoritaria por la compleja y variada vida democrática.

EL PAPEL DEL IFE EN LA EDUCACIÓN CÍVICA

El Instituto Federal Electoral por mandato constitucional, tiene la tarea de crear una educación cívica en la medida de los avances y los desafíos que el cambio democrático ha generado en México, el punto es que democracia y ciudadanía son indivisibles, la idea de la representativa democracia moderna es necesaria la participación libre, informada, consciente y responsable de los ciudadanos no sólo en los comicios, es a través de los distintos espacios de la vida pública y de convivencia.

⁶² Tocante la cultura cívica y la participación ciudadana en los asuntos públicos, es importante acudir a la obra "Democracia y Formación Ciudadana". México. 2002.

Ya que el Instituto Federal Electoral, es una autoridad electoral que tiene la función de formar una estrategia de educación cívica que la plantea en dos premisas básicas; a) no debe tener partidismos e influencias de cualquier tipo, es decir tiene la necesidad la sociedad de ser diversa y a convivir donde se respetan las libertades; y b) la participación de la sociedad es de un interés general, de tal forma que la educación cívica sea un patrimonio exclusivo de alguna institución, por su naturaleza misma debe ser compartida la responsabilidad social.

Son tres objetivos que propone el Instituto Federal Electoral para darle un impulso a la educación cívica, de una generación social a una demanda de democracia, mejorar la capacitación para el funcionamiento de la democracia y el fomento a la gobernabilidad.⁶³

- 1) La intención de la demanda social de una generación, es que los ciudadanos perciban a la democracia como un régimen deseable y una política sobre otros órdenes políticos.
- 2) En el funcionamiento de la democracia es necesaria una mejor capacitación, sale ganando la democracia donde hay mayor disposición ciudadana por que se involucra en los asuntos públicos, ayudan los grupos autónomos a las sociedades donde existe una mayor estructura a crear equilibrios y contrapesos con los poderes públicos y privados.
- 3) El objetivo que quiere motivar la educación cívica es el fenómeno a la gobernabilidad en este caso, la intención de la democracia es acreditar un orden estable y eficaz en la resolución de problemas sociales.

PLURALISMO POLARIZADO.

El principio teórico de este sistema donde tiene las siguientes características:

- 1) Existencia de partidos antisistema, que al régimen le niega legitimidad porque parten de valores radicalmente opuestos, es el caso de los partidos fascistas en las democracias liberales, de los marxistas revolucionarios en las democracias capitalistas y de los separatistas en los estados unitarios.
- 2) El partido del poder tiene oposiciones bilaterales y excluyentes a izquierda y derecha, es imposible que ambas oposiciones sumen fuerzas.
- 3) Esta ocupado el centro del sistema por un partido o grupo de partidos que son centristas por su posición relativa y no por su ideología.
- 4) Se encuentra polarizado el sistema porque el centro esta ocupado, tienden hacia los extremos las fuerzas políticas porque entre ellas existe una gran distancia ideológica.
- 5) Los programas y la lucha de partidos se basan en motivos y argumentos ideológicos.
- 6) El hecho de que existan partidos extremos que posiblemente nunca conseguirán el poder, hacen que existan oposiciones irresponsables.

PLURALISMO MODERADO

La definición del pluralismo moderado, consiste en construir la formación de valores basados en principios ideológicos de intereses en común, que llevan a cabo los partidos políticos afines, para formar coaliciones para obtener el poder. El pluralismo participa

⁶³ "Partidos Políticos, medios de comunicación y proceso democrático." México. Editado por el IFE. 2002, pags. 150.

dentro del ámbito político, donde da inicio las corrientes ideológicas que sostiene su doctrina, cuya finalidad es que no se centralice el poder, las corrientes son: el liberalismo democrático, el socialismo libertario y el cristianismo social.

Surge el pluralismo como formas de asociación de individuos para contrarrestar el poder, en este sentido, el fin es la asociación y la democracia, para fomentar la participación de la sociedad en las clases del pluralismo, establecida en los ordenamientos constitucionales mediante los siguientes aspectos: político, clasificado en pluripartidista, social, religioso, ideológico, cultural, lingüístico y simbólico, a este tipo de pluralismo se le concede el nombre de pluralismo constitucional.

De la anterior clasificación el pluralismo político, es el principio esencial de cooperación de los partidos políticos hacia el Estado, porque es una de las circunstancias para su existencia y funcionamiento. Entonces el pluralismo moderado es la afluencia, de no más de cinco partidos (en algunas ocasiones pueden ser más), que asisten con diferentes ideologías al sistema político, que clasifican otras figuras que contribuyen con el pluralismo, además, el pluralismo moderado se crea mediante la alternancia en el gobierno con coaliciones permanentes de centro o sin coaliciones.

LOS PARTIDOS CONTRA LA UNIDAD NACIONAL.

Los partidos no tienen popularidad pero si gozan de todo, aun entre demócratas, criticarlos o manifestarse de forma independiente, se contraponen el hombre de Estado al hombre del partido, los partidos siempre se encuentran en los grandes fracasos políticos.

Desde su aparición histórica hasta hoy, existe una corriente que condena al régimen de partidos no solo de forma crítica sino antipartidista, basada en tres ideas fundamentales: los partidos, en donde se dividen y enfrentan, son contrarios a la unidad nacional: la organización y burocracia de los partidos, que representan la oligarquía que los controla y dirige, en lograr representar la voluntad de los individuos; los partidos mienten sobre los principios y practicas fundamentales del régimen representativo y convierten en dictadura a la democracia ejercida por ellos mismos. Cada partido busca su propio interés, ya que, no coincide con el interés nacional, que incluso a veces es contrario a la lucha por el poder, entre los ciudadanos conduce la lucha de la nación, y en caso de perder la unidad, se cae en la anarquía.

LA RENOVACIÓN EN LOS GRANDES.

Los tres grandes partidos enfrentan la renovación de sus dirigencias mediante comicios internos, esto se da cuando no hay un acuerdo previo, pues aunque el proceso interno del PAN ya estaba establecido, para el PRI y PRD se dio como resultado de acuerdos internos que daban salida a tensiones políticas acumuladas a través del tiempo.

En estos comicios internos, el PAN cerrado solo a sus delegados y los otros dos más abiertos, uno a toda la ciudadanía (PRI) y otro a sus militantes (PRD), eran tan cercanas estas elecciones internas que indicaba una invitación para evaluar sus procesos. Son de gran importancia estos comicios sobre todo por que son los primeros después de las elecciones federales el 2 del julio de 2000, estos partidos hicieron cambios en sus dirigencias, es respuesta de estas agrupaciones a nuevas condiciones de distribución del poder político en

México, es el primer cambio efectuado de estos partidos tras la alternancia presidencial y la nueva configuración del Congreso de la Unión esta sujeto a un equilibrio de fuerzas.

Circularon comentarios del PRI y del PRD respecto de sus contiendas que podría ser de dos modelos de partidos, todo indicaba que ambos casos optaban entre un partido moderno y uno tradicional, entre un corporativo y uno ciudadanizado, entre uno cercano al centroizquierda y uno arraigado en el nacionalismo revolucionario. Ello habla que han prevalecido los acuerdos tradicionales, que mediante una repartición satisfactoria de posiciones permite mantener la unidad partidista, que satisfacía a las partes en contienda.

Los procesos de cambio de sus dirigencias ocasionan al país pérdidas, no vemos una discusión sobre la identidad de los partidos, sus estrategias y nuevas propuestas para la ciudadanía. En México los partidos mayores tienen la oportunidad⁶⁴ de ponerse en concordancia con la sociedad que se ha hartado de la política tradicional.

BIPARTIDISMO.

Todos los sistemas que se consideran bipartidistas tienen más de dos partidos: casi todos los tienen incluso parlamentarios a excepción de Estados Unidos. Podemos mencionar que el requisito para que un sistema se considere bipartidista, es que solo dos partidos puedan conseguir la mayoría absoluta o los suficientes escaños para gobernar solo sin necesidad de formar coaliciones, de esta condición se desprenden dos propiedades fundamentales de dicho sistema; la alternancia en el poder y el gobierno en solitario.

La alternancia en el poder constituye que, habitualmente en unas legislaturas gobierna un partido y en otras su adversario, es una de las características que mejor definen el bipartidismo, lo importante del sistema no es, la rigurosa alternancia de los dos partidos, sino que cuentan con las mismas posibilidades de competir para lograr la mayoría absoluta de escaños. La segunda característica de este sistema es la de gobernar solos, ya que se tiene la mayoría absoluta o porque la coalición es innecesaria.

La política que se practica en los sistemas bipartidistas es la de aproximarse al centro, primero porque se dan en sociedades con amplio consenso político, y segundo, porque los dos partidos buscan los votos de los ciudadanos indecisos que no saben por quien votar.

LA TIPOLOGÍA DEL RÉGIMEN MEXICANO ACERCA DEL AUTORITARISMO.⁶⁵

Un régimen democrático es aquel que se da una competencia en igualdad de circunstancias entre las distintas fuerzas políticas; que mediante elecciones libres, imparciales y periódicas se determinara cual elite gobernara.

Un régimen autoritario posee, por su parte, las siguientes notas distintivas:

- 1) Pluralismo político limitado y no responsable

⁶⁴ Sobre los retos de los partidos políticos en México, ver a FAVELA GAULA, Alejandro. México, ciudadanos y partidos políticos al inicio del siglo XXI. México. UAM, unidad Iztapalapa. 2003. Pag. 67-90.

⁶⁵ ZALAZAR C. Luis. Un autoritarismo sui géneris. México. Edt. Cal y Arena. 2001. Pag. 18-22.

- 2) Su ideología no esta definida
- 3) No tiene movilización política a no ser que el régimen la necesite
- 4) El poder reside en un líder o en un pequeño grupo, puede predecirse el ejercicio del poder que realiza.

Los regimenes autoritarios nos han servido para construir otras sociedades, excepto "por históricas y especiales razones", como en los casos de Egipto y México, este último por el hecho revolucionario y por la pragmática estabilidad del partido hegemónico. Entonces el concepto autoritario no es adecuado para estudiar la realidad mexicana, para el es un sistema centralista, estatista e inclusive con rasgos corporativistas, en donde la presidencia manipula a las fuerzas de varias maneras y grados.

Para algunos políticos y tratadistas, no es adecuado nombrar al régimen mexicano como burocrático, autoritario o personalista; ni tampoco represivo, si no ver el autoritarismo mexicano como una institucionalización de tolerancia, de reformas y de pactos. Sin embargo, México fracasaba en su consideración de democracia por tres razones: a) carecia de una plena competencia entre los grupos; b) que las elecciones no se realizaban de manera limpia y justa; c) las libertades civiles y políticas que se contaban eran insuficiente para garantizar la integridad de la competencia y participación.

6.- HACIA DONDE SE DIRIGE LA DEMOCRACIA MEXICANA

México se esta debatiendo entre el pasado y el futuro de manera confusa, pues nunca se imagino que el esperado cambio fuera una situación de confusión, estancamiento, desazón, desánimo y desorientación. La democracia en México⁶⁶ es frágil, incipiente y sin calidad, esto se presenta principalmente por un desgaste social cada vez más evidente, primero por el aumento en la desigualdad social (pobreza); segundo por la falta de oportunidades de empleo para las nuevas generaciones, tercero, la poca o nula credibilidad que tienen los partidos políticos aunado a la corrupción de éstos en la actualidad; y último, el desgaste en el cuerpo legislativo y la falta de consensos coordinados y estructurados de manera seria.

Por consiguiente, existe el peligro que se postergue la transición democrática, además, de que predomina en la sociedad en general un sentimiento de que la democracia no está funcionando, que se esta deteniendo el cambio, en donde la democracia no cuenta con un proyecto social definido, no tiene, no presenta una visión, ni una estructura a largo plazo.

La democracia es un proceso en perfección, se compone el sistema de varios factores: fortaleza en sus instituciones, equilibrio en los poderes, que las acciones de los funcionarios sean transparentes. Sin embargo, en nuestro país se ha enfrentado en las dos últimas décadas la creciente desigualdad que es uno de los obstáculos de la democracia debido a la poca visión de sus funcionarios públicos y un corporativismo que sigue aún vigente, dicho

⁶⁶ Sobre estos temas, ver a GONZALEZ CASANOVA, Pablo. La Democracia en México. México. Edit. Era. 1969, pags. 337 y ss.

de otro modo, la democracia no ha alcanzado el nivel de calidad, a pesar de la alternancia de poderes que hay en México desde el 2000.

Desigualdad social: pobreza de género y falta de oportunidades de empleo, en México el fenómeno de la pobreza extrema trae consigo una inequidad social y económica, es un problema que requiere una visión de largo plazo. En donde su antecedente de la pobreza extrema es la lamentable planeación (producción, acumulación y distribución) del ingreso, dicho de otro modo, la pobreza extrema se encuentra en aumento en México y esto se debe a que el trabajo se encuentra en una depreciación entre los sectores más importantes de la sociedad.

En este sentido, recordemos que a falta de un crecimiento y de planeación en la economía, nos llevaría a contemplar la posibilidad que justifique un regreso al sistema autoritario. En México como en América Latina, se corre un peligro muy serio: si las instituciones democráticas no producen pronto resultados económicos y sociales para la mejoría de las mayorías, para superar el abismo entre pobres y ricos y cerrar las áreas entre la modernidad y la tradición, podemos temer un regreso a nuestra más vieja y arraigada tradición, que es el autoritarismo.

Entonces, ¿cuánta pobreza tolera la democracia?. Un riesgo que resulta peligroso, si tomamos en cuenta que la cifra de la pobreza extrema en México se encuentra en aumento. En los últimos años (2000-2004), la cifra aumentó de pobres, según los estudios realizados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para la región.

La pobreza extrema, la inequidad social y la corrupción no son problemas exclusivos de México, en nuestro país, los problemas fueron en aumento con mayor fuerza en los últimos tres sexenios (Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo), adquiriendo así la transición más urgente, de tipo social y económica. La pobreza extrema ha crecido, en nuestra sociedad ha presentado una evolución en otros ámbitos, su economía pasó a ser una de las economías más abiertas en América Latina.

En nuestro país ha sido un tema que se habla constantemente en las tres últimas décadas, que son la desigualdad social, económica y educativa en comparación con otros países; efectivamente vivimos una democracia más adelantada, tenemos sufragio universal, un gobierno generado por elecciones periódicas y libres, libertades públicas legitimadas en la ley.

Sin embargo, no tenemos una democracia de calidad; más funcional e integral que se regule con un sistema de mercado, que presente un constante crecimiento y que al mismo tiempo sea menos la pobreza. En México no hemos alcanzado una democracia que sobrepase las urnas y se traslade a otros niveles de la vida social.

MÉXICO: EL DESAFÍO DE GOBERNAR SU DEMOCRACIA.⁶⁷

Así pues, la transición mexicana no generó una nueva propuesta del arreglo político, que debe regir a su sociedad, lo que creó fue una nueva realidad. Hay un aspecto original en la forma de su transición, porque el cambio nos mostró la magnitud y las consecuencias que no fue precedido por un desplome.

El cambio político en México es más que un cambio de personas o del partido que gobierna, en la historia independiente nunca había logrado vivir la alternancia en el Poder Ejecutivo Federal de manera legal, pacífica y ordenada que logró evitar la violencia política en la transición democrática del fin de siglo XX, en buena medida por su forma, por el aprendizaje social y político que acumuló a lo largo de los años y por las recurrentes y constantes negociaciones entre actores y grupos enfrentados.

No podemos olvidar el régimen político del que venimos, que fue producto de una gran revolución, fue poseedor de una inusual capacidad de participación social, de un periodo largo de desarrollo económico, cuya ideología y práctica política llegaron a ser hegemónicas en la sociedad, pues bien, la transición no rompió los lazos de ese régimen, más bien, lo desgastó y al mismo tiempo que creaba nuevas instituciones y promovía nuevos hábitos, para dar paso a otro tipo de régimen, pluralista y democrático.

El proceso donde se crearon los elementos que estructuraron los partidos políticos como protagonistas comenzó en 1977, con la discusión, la lucha y los pactos; el momento de las negociaciones electorales donde se resumieron las exigencias democratizadoras; la disputa de las principales fuerzas se dan en los comicios; la ocupación expansiva de más posiciones de gobierno legislativas de parte de otros partidos.

El Estado, habitado por un solo partido, en donde fueron surgiendo una multitud de fuerzas, partidos y coaliciones, el Estado mexicano se "pluralizó", y al hacerlo cambio su funcionamiento, las reglas de operación y su representatividad. Formalmente, el Estado representativo, federal, democrático que señalaba la Constitución desde 1917 surgió con la pluralidad de los partidos aprovechando las nuevas ordenanzas de nuestra Carta Magna.

Por eso, la transición mexicana no necesitó otra Constitución, más bien, puso en marcha la que se tenía elaborada desde 1917, que era a través de unas elecciones limpias por parte de los partidos importantes, donde las instituciones eran confiables, en donde la historia de México se construye la transición. Tenemos que enmarcar que nuestro tránsito democrático se da en dos procesos que se desarrollaron en los ochentas, el proceso de crisis, ajuste y reestructuración económica y el alcance de las estructuras estatales, de lo que se llamo "reforma del Estado".

La tarea de nuestra democracia comienza con varios problemas, uno de ellos es la falta de mayoría consensual, el cual, puede ser en un rasgo permanente de nuestro sistema político; es sin duda que se expresa con claridad el proceso democratizador, pero es un riesgo que se constituye del régimen presidencial, al no contar con una mayoría en la Cámara de

⁶⁷ VALADEZ, Diego y otros. Democracia y gobernabilidad. México. III, UNAM. 2001. Pag. 313.

Diputados, ya que no se cuentan con dispositivos que moderen las diferencias y que salvaguarden una eficaz gestión pública.

LOS PROBLEMAS DE FONDO.

El primero: no se puede diseñar una reforma a la vida política del país, donde los resultados sean compatibles, con el crecimiento económico.

El segundo: en las demandas sociales se necesita ampliar las respuestas gubernamentales, sin que esa respuesta agrave los conflictos sociales.

El tercero: nuestro sistema político en general necesita un equilibrio que saque al país del "referéndum sexenal sobre el sistema", con todos los riesgos y costos que representa y lo lleve a un compromiso democrático del que todos formen parte.

Solo así, estableciendo un mejor equilibrio político y social y tomando en cuenta las necesidades de la economía, volverán a unirse la sociedad y sus fuerzas políticas con propósitos comunes, fortalecerán a la nación, en donde participen los diferentes sectores, grupos sociales y fuerzas políticas, llegarán al camino para reforzar la nueva pluralidad y la unidad del país.

DEMOCRACIA Y SOCIEDAD

El ciudadano es el sujeto de la democracia, pero los atributos de la ciudadanía se refleja con la aceptación o el rechazo del derecho a sufragar, para configurar la calidad ciudadana se establecen criterios de nacionalidad, ya que las leyes establecían restricciones en virtud del sexo, la riqueza o la situación social de cada individuo.⁶⁸

Puede decirse que la democracia es una construcción donde se van integrando nuevas acciones al ejercicio de los derechos que nos da nuestra constitución con el voto universal, directo y secreto. Si valoramos cada uno de esos avances, tendríamos que admitir que el voto de la mujer marca un hecho importante en la universalización de la ciudadanía, que al incorporar al ejercicio de la democracia a más de la mitad de la población de edad adulta, adquiere la ciudadanía una dimensión más plena y amplia.

Las distintas organizaciones feministas fueron las primeras en alzar la voz, por los derechos específicos, el derecho al voto, el acceso a la educación, la capacitación, la igualdad laboral y el fin de la sumisión dentro de la familia y en el seno de la sociedad. Hasta 1948 las mujeres no podían participar legalmente en los procesos electorales, pues no podían votar ni ser votadas, no obstante la valiosa aportación a la vida pública de México a lo largo de toda la historia.

Es oportuno resaltar que, para que se reconociera el derecho de votar a la mujer, tuvo que transcurrir más de un siglo, con la reforma de 1949 a la ley electoral. En donde adquirieron, a medias, las mujeres ese derecho, donde estableció, que pueden votar las mujeres, pero sólo en las elecciones municipales. Esa conquista jurídica, política y moral cerraba un

⁶⁸ También se basó este análisis en ARIAS, Germán Gregorio. La democracia en México, ob.cit. pag. 87.

capítulo y abría las puertas a la participación creciente de la mujer y con ella a otros cambios de enorme trascendencia en la sociedad mexicana. En 1954 fue electa la primera diputada federal, Aurora Jiménez de Palacios le seguirían María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia en 1964, que abrieron las puertas del Senado de la República para las mujeres.

El electorado femenino ocupa hoy un lugar trascendental en las campañas políticas de todos los partidos, las mujeres representan un peso en el padrón electoral superior al de los hombres (51.7%) y también votan en una proporción más elevada.⁶⁹

⁶⁹ Tocante estos temas, ver la obra de SAN JOSE SEVIAN, Begona. Democracia e igualdad de Derechos Laborales de la Mujer. España. Ministerio Social. 1989.

CONSIDERACIONES FINALES

PRIMERA.- La característica de la transición es que se da en un plano de arduas contiendas y los actores políticos participan junto con los ciudadanos para dar paso hacia la democracia, que significa, en pasar de un régimen a otro como lo señalan diversos autores y no hay una forma generalizada para el cambio, esto se da de acuerdo a su estructura política, social y económica de cada país, ya que son procesos inciertos para una consolidación democrática.

SEGUNDA.- Para que se de un Estado democrático se debe basar en la reformas de las Instituciones públicas, que debe hacerlas el gobierno para garantizar a los ciudadanos la transparencia en sus funciones y durante las elecciones, como resultado de un pluralismo político y una responsabilidad por parte de los partidos políticos y en gran medida plantear su plataforma política durante las contiendas electorales, en donde los ciudadanos con una autentica responsabilidad política conocer el poder del voto como arma capaz de cambiar el destino del país.

TERCERA.- Durante las elecciones del 2000 se vivió un proceso en donde se construyo las bases, las condiciones sociales y políticas, que no se tenían con anterioridad, en donde los partidos estaban concientes de los riesgos que implicaban no tener una propuesta diferente y eficaz, ya que se contaba con una sociedad organizada con diversidad de intereses e ideologías, los medios de comunicación fueron parte esencial para los partidos durante sus campañas políticas, ya que mostraban sus posturas a los ciudadanos.

CUARTA.- Los retos de los partidos, es sin duda la de conservar su registro y a su vez, los partidos que al momento de renovar sus dirigencias tiene que ser de una manera democrática y transparente, pero siguen existiendo los acuerdos tradicionales que permitían mantener la unidad partidista.

QUINTA.- Hacia donde se dirige la democracia, hacia la consolidación de la misma, contar con una alternancia en los distintos ámbitos del poder, pero sobre todo, en que el gobernante dirija su trabajo a enfrentar y resolver los problemas sociales bajo un contexto de transparencia y de legitimidad, con un fortalecimiento de las distintas instituciones y la separación de poderes.

CONCLUSIONES ENUNCIATIVAS Y PROPOSITIVAS

PRIMERA. ORIGEN Y TIPOLOGÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

El comienzo de los partidos, nace con la necesidad, que durante la monarquía no existían, el poder estaba monopolizado en una sola persona, tenían un sistema de representación parlamentaria como campo de lucha y un derecho al sufragio. Los primeros partidos surgen en Inglaterra, Estados Unidos y otros países de Europa. Estos partidos llamados de "Notables", que se dan a fines del siglo XIX, durante la industrialización por un lado y el sufragio universal por otro. En el siglo XX surgen otros partidos llamados de "Masas", con similitudes y fines, pero con distintos motivos.

Los partidos políticos son organizaciones que se describen por su singularidad y relevancia constitucional, creados para ayudar a la formación de la democracia, a la vida política nacional, y a la vida social de los ciudadanos, unas de las funciones es la de ser el mediador entre la sociedad civil y el Estado, es promover la participación de los ciudadanos mediante la formulación de programas de apoyo y presentación de candidatos durante las elecciones y la actuación de cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento de sus fines. Su principal tendencia es durar y consolidarse y su finalidad legítima es obtener el reconocimiento del Estado.

En un Estado de derecho, los partidos políticos expresan el pluralismo político, asisten a la formación y expresión de la voluntad popular y son una herramienta esencial para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad serán libres, su estructura interna y funcionamiento han de ser democráticos. Su existencia deriva del ejercicio de la libertad de asociación porque existe una diversidad de ideologías e intereses, cuyo objetivo es llegar al poder, tradicionalmente están unidos al Estado, es importante contar con una estructura bien cimentada. Sus composiciones se agrupan en cuatro clases; electores, simpatizantes, militantes y miembros.

SEGUNDA. DEMOCRACIA Y ELECCIONES.

La democracia esta relacionada con el cambio del sistema de partidos y con el crecimiento económico, esto dará un nuevo equilibrio al conjunto institucional, al desarrollo del proceso democratizador a lo largo de las últimas dos décadas, que descansa en dos objetivos; la necesidad de construir un sistema de partidos y la creación de un contexto legal e institucional que garantizará el sufragio, para la obtención de la democracia. La democracia es un proceso en perfección, la democracia como gobierno se compone de varios factores: fortaleza en sus instituciones, función de equilibrio en los poderes, con la transparencia de las acciones y de los funcionarios, entre mucho otros.

Sin embargo, en México la creciente desigualdad es uno de los obstáculos a la democracia que se ha enfrentado en las dos últimas décadas, la poca visión de sus funcionarios públicos y un corporativismo que sigue aún vigente. Dicho de otro modo, a pesar de la alternancia de

podere que hay en México desde el cambio del poder, la democracia no ha alcanzado niveles de calidad.

Existen varios problemas con los que topa la democracia, uno de ellos es el de la falta de mayoría en el Congreso, el cual puede convertirse en un rasgo permanente de nuestro sistema político, es sin duda en donde se expresa con claridad el proceso democratizador, pero también constituye un riesgo del régimen presidencial. El ciudadano, es el sujeto de la democracia, pero los atributos de la ciudadanía se refleja con la aceptación o el rechazo del derecho a sufragar, las leyes establecían restricciones en virtud del sexo, la riqueza o la situación social de cada individuo.

Puede decirse que la democracia es una construcción histórica que va integrando nuevos elementos al ejercicio de los derechos, que actualmente el voto universal, directo y secreto, que nos das nuestra constitución, es una realidad.

TERCERA. EVOLUCIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Durante el constitucionalismo que se dio a partir de 1812 hasta 1857, dan inicio los primeros pasos de organización para la elección de sus representantes en las llamadas juntas de parroquia, en compañía de autoridades reconocidas por los ciudadanos residentes del lugar, se comienza a escuchar la palabra partido no como tal, sino como la expresión de algún poblado, durante la elección de su representante se le daba el reconocimiento por cedula, para llevar a cabo la elección de diputados, con esta evolución que se realizaron a las constituciones dan paso al surgimiento de nuevas disposiciones, como la facultad que le otorgan al juez para determinar cuando se van a desarrollar elecciones, se da la libertad de publicar sus ideas políticas, surgen los derechos y obligaciones de los ciudadanos para participar en los comicios y la elección de sus candidatos a puestos de representación, además de los ya establecidos se contempla la suspensión o pérdida de sus derechos políticos así como la posibilidad de rehabilitar al ciudadano en sus derechos, por el órgano encargado, es a partir de la Constitución de 1857 donde marca ya una estructura con lineamientos y estatutos que deberían de tener la ciudadanía para participar en las elecciones.

Fue en la Constitución de 1917 donde surgen organizaciones como partidos políticos, en donde los ciudadanos pueden participar en todos los asuntos políticos del país y que solo los mexicanos pueden ejercer ese derecho, así como para candidatos de puestos públicos, una de las obligaciones de la ciudadanía era inscribirse en el padrón electoral. Es de mencionarse que los ministros de culto no pueden participar en los asuntos políticos.

Durante el siglo XIX surgió el órgano encargado de la vigilancia y desarrollo de los comicios, de las obligaciones por los ciudadanos y la actualización del padrón electoral, uno de los logros de dicha institución es la autonomía ejercida por mandato constitucional, ya que menciona las garantías exigidas por la ley durante las elecciones. La Constitución vigente nos habla de la separación de los poderes y de la iglesia en los asuntos políticos del país y los requisitos que tienen que tener los sacerdotes en las contiendas electorales

Con la creación del Código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en 1989, como el órgano encargado de establecer las bases para la organización y desarrollo de las elecciones, en donde indica los lineamientos para la obtención de su registro y la forma de participación de los partidos así como las diferentes formas del financiamiento de los mismos.

CUARTA. LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DERECHO COMPARADO.

ESPAÑA. La transición española no fue fácil para el gobierno y el pueblo por sus continuas modificaciones en su vida política y mecanismos adoptados por la transición, que fueron modificando de acuerdo a sus necesidades existentes, donde dan paso al surgimiento de coaliciones hechas por los partidos, con la muerte de Franco inicio el proceso de liberación y la democratización, los partidos tuvieron una relevancia al ser reconocidos por la Constitución como un instrumento para su vida política.

ESTADOS UNIDOS. Sufre una evolución total hace dos décadas, con la creación de elecciones primarias de forma reglamentada en elecciones partidistas, su sistema es bipartidista donde solo existen dos partidos políticos, la nominación de sus candidatos lo hacen los integrantes del partido, la particularidad de su democracia es su legalidad durante las elecciones a través del voto.

FRANCIA. Cuenta con un sistema presidencial basada en su Constitución, en la cual reduce el poder del parlamento en su democracia, cuenta con numerosas agrupaciones políticas, su tipo de gobierno hace posible las coaliciones y la fusiones de partidos autónomos, así como además la participación en la toma de decisiones del parlamento.

COSTA RICA. Con el triunfo de la democracia sobre el totalitarismo, que son el reflejo de la postura del gobierno y con la creación de un nuevo partido que participaba en la transición, le daba la oportunidad al pueblo de participar en los comicios, siempre será cuestionable la forma de conducir esa transición, los partidos políticos son parte fundamental para dicha transformación del sistema, que a partir de ese momento en Costa Rica se ha consolidado el bipartidismo.

QUINTA. MARCO JURÍDICO VIGENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

En la Constitución enmarca un sistema democrático, como también los derechos y obligaciones de los ciudadanos, en cuanto a los partidos políticos son entidades de interés público, esta ordenanza nos indica las funciones que desarrollan durante los comicios y la de promover la participación ciudadana en la vida democrática.

Esta norma garantiza la manera equitativa de los recursos, así como el financiamiento público que les hará el Estado a cada partido, para llevar a cabo las diferentes acciones y actividades desempeñadas durante los procesos electorales, la ley establece el monto de las erogaciones durante sus campañas, así como de las aportaciones de sus militantes, estos serán vigilados por el órgano encargado. Por otra parte, establece los requisitos para la obtención de su registro y el porcentaje mínimo para no perderlo. Es de mencionarse la

separación de la iglesia con el Estado, y las condicionantes para los ministros para su participación durante las elecciones.

SEXTA. IMPORTANCIA DEL PRI EN LA VIDA POLÍTICA.

A partir de 1917 da inicio a una nueva era dentro de los partidos políticos, con el surgimiento del Partido Nacional Revolucionario, cuando es presidente el General Plutarco Elías Calles se fundo en 1939 con el partido termina la anarquía que imperaba en México, en 1938 el presidente Lázaro Cárdenas sustituye al PNR y da inicio al Partido de la Revolución Mexicana (PRM), con una nueva orientación ideológica y sectorizo las bases de apoyo del partido, para el año de 1946 dio lugar a la transformación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el nuevo partido quedo constituido por los sectores agrario, obrero y popular y adopto el lema "Democracia y Justicia Social".

Una de las finalidades es la de mirar hacia la democracia, aun cuando la postura nos conduciría a las exigencias para conquistar los espacios del poder público, era necesario una pluralidad política, esto ocasionó transformaciones en la vida social y política, no se puede omitir los movimientos sociales de inconformidad suscitadas en los cincuentas y sesentas, que mostraron las limitaciones del sistema político, debido al alto crecimiento económico y expansión de servicios, que no resultaron suficientes para la población.

En 1977 con la reforma a la Constitución se les reconoce a los partidos como entidades de interés público en 1988 el PRI miró hacia la democracia con el inicio de nuevas reformas que culminan en 1996, cuando crea las Instituciones y Procedimientos que profesionalizaban y otorgaban la autorización para la organización de los comicios.

La crisis más importante para el PRI no se da sobre el balance de sus realizaciones, sino respecto del riesgo a las transformaciones que impulso, el PRI en compañía de sus organizaciones políticas conjuntaron más de 70 años en el ejercicio del poder público, el PRI era un partido predominante y hegemónico, el partido dominante cuya característica es notable por su permanencia en el poder del partido.

SEPTIMA. CREACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO.

Con el surgimiento de nuevos partidos políticos en siglo XIX, para dar paso a la oposición, el primero de ellos fue el Partido de Acción Nacional que fue fundado en el año de 1939, en el que se reunieron personas con ideologías opositoras al régimen, con un pensamiento humanista basado en el realismo moderado. Posteriormente nació a la vida política el Partido de la Revolución Democrática en el año de 1986, con una generación de jóvenes con doctorados procedentes de universidades norteamericana, ellos proponen restaurar el gobierno con la creación de instituciones bajo una cultura de política y libertad, racionalidad y tolerancia.

De esta forma da comienzo a la fundación de varios partidos con distintas ideologías y estructuras, que consiguen su registro como: Partido Verde Ecologista de México, con

ideología basado en la preocupación por la ecología y el medio ambiente. En una esporádica intervención en los asuntos político se encuentra el Partido de la Revolución Mexicana, ya que perdió su registro de forma definitiva. El Partido de los Trabajadores que se fundó en 1990 que da apoyo a los trabajadores para la gestión en actividades sociales.

Otros partidos políticos de oposición surgieron con la reforma de 1977, que no tuvieron la relevancia esperada, por mencionar algunos, Partido Demócrata Mexicano, el Partido Social Demócrata. Para 1982 con la reforma, se condiciona el registro a los nuevos partidos.

Con una competencia política plena, teniendo la responsabilidad y la estabilidad, el sistema de partidos tiene el control de los mecanismos legales, en los últimos años se han afianzado las tendencias de los partidos políticos, que para el inicio del siglo XXI, trae consigo la creación de más partidos con diferentes ideologías e intereses, cada uno con la firme idea de conservar primeramente su registro que en algunos partidos estaba condicionado, la difusión de las acciones que proponen para captar a militantes, tales partidos son: Partido Campesino y Popular, Fuerza Ciudadana, Partido de Justicia social, Partido Liberal Progresista, Partido México Posible, Convergencia Democrática, Partido de la Sociedad Nacionalista.

OCTAVA. LA IMPORTANCIA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

El propósito de las organizaciones es la de unirse con algún partido político, para que instrumento de lucha política y social de los ciudadanos, ya que pretende servir a la propia sociedad para organizarse y pugnar por sus aspiraciones, así como legitimar la acción de los partidos políticos como un medio de democracia social, de aquí la convicción de justicia y democracia, pero que es mediante la participación de los ciudadanos, por ello las clases medias, los grupos populares y los sectores urbanos han sido actores de importantes luchas, que han contribuido a las libertades y a las instituciones y prácticas imperantes, velar por el fortalecimiento y promover la unidad de las acciones es la tarea permanente de las agrupaciones políticas.

La primera agrupación política fue la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la fundo Vicente Lombardo Toledano, quien también estuvo en la dirigencia de 1936 - 1941, posteriormente en el año de 1942 fue electo Fidel Velásquez, quien estuvo al frente de la central hasta su muerte, la función de la central obrera sería asegurar el control estatal del movimiento obrero y su canalización dentro de la estructura del partido, sus fines serían colaborar en el desarrollo económico de México, sin abandonar la defensa de las conquistas obtenidas.

Por otro lado en el año de 1938 surgió la Confederación Nacional Campesina (CNC), los objetivos primordiales son la lucha por la culminación del reparto agrario y la resolución a los problemas del campo, estaba formada por ejidatarios, por sindicatos de trabajadores del campo y pequeños propietarios, esto dio como resultado una estabilidad a la política del campo.

Otra organización surgida con posterioridad en el año de 1943 fue la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), también con capacidad y poder de convocación, desde su creación participó activamente en la vida nacional, aportando ideas al desarrollo y promoviendo las principales demandas de los grupos populares, la confederación tiene vínculos con otras fuerzas políticas y sociales que coinciden con sus objetivos y principios, la apertura con alianzas han consistido en la formación de un frente común a la representación, en la defensa y promoción de la soberanía nacional, la democracia y justicia social.

NOVENA. LA TRANSICIÓN Y LA DEMOCRACIA EN MÉXICO.

No hay en el mundo una teoría capaz de explicar los procesos de transición a la democracia, en las últimas transiciones se dieron por colapso o derrumbe del régimen anterior, la transición mexicana es difícil de explicar y comprender, entre otras razones, por las dificultades para ubicar al sistema político dentro de alguna de las tipologías de los regímenes no democráticos.

El marco teórico y la experiencia comparada en lo que respecta a las transiciones, nos sirve para entender aspectos modulares para tenerlos en cuenta en una transición, tales como la transición por reforma y de carácter pacífico es la mejor vía para transitar a la democracia, que los líderes políticos encargados del desarrollo de la transición deben de ser responsables y cautelosos frente al proceso mismo, respecto de sectores sociales y económicos, la transición es un periodo en donde se discute la modificación de las reglas de juego político, y que esta modificación se traduce siempre en nuevas normas jurídicas e institucionales para el reparto, acceso y distribución del poder, que es fundamental.

La habilidad del liderazgo, tanto del régimen anterior como de la oposición, para la construcción de la democracia, no debe existir sector excluido, que la democracia por sí sola no será el remedio para la soluciones sociales, económicos y políticos, que los actores sociales y económicos deben de entender la dinámica del cambio, y que es deseable que la sociedad en su conjunto vaya asimilando las nuevas reglas, por lo que la labor pedagógica de los líderes e intelectuales es de carácter prioritario.

DECIMA. PANORAMA DE LAS ELECCIONES DEL 2 DE JULIO.

Las elecciones del 2000, es un proceso que se dió a través de la construcción de las condiciones sociales y políticas para la realización de la democracia, que faltaron en otra época, para conducir ese proceso se necesitaba que las ofertas políticas, la discusión pública, con la participación ciudadana se establecieran nuevas medidas, para que los militantes y los simpatizantes de los diferentes partidos se vieran verdaderamente en la participación, sobre todo, el llamar la atención con sus propuestas y que acordaran con ellos respuesta a sus demandas, en vez de una política de control de la información, se abrieron espacios a los diferentes medios de comunicación, en donde de manera transparente y honesta se proyectara sin partidismo y se les convirtiera en parte de la solución para los debates de los candidatos, con el inicio formal y legal de la contienda el IFE pone en

operación nuevos instrumentos y medidas que darán nuevas garantías a la equidad y legalidad en la competencia, durante el proceso, las campañas y los candidatos tuvieron la oportunidad de informar a los ciudadanos su plataforma política, como también las soluciones de las demandas sociales, para que se tuviera una claridad en el porvenir político del país.

Con los resultados que se dieron a conocer, se reflejó la participación de millones de ciudadanos que votaron, de forma pacífica, masiva y democráticamente y que le dio el triunfo a la Alianza por el Cambio integrado por el partido de Acción Nacional y Verde Ecologista, en donde su candidato era Vicente Fox, su triunfo se basó en la propuesta de sensibilidad ciudadana, con esto se dio la alternancia en donde el PRD ganó la candidatura para el Distrito Federal, la preocupación del estado y la sociedad, con la reforma a la Constitución, en donde indicaba la manera equitativa de la distribución de los recursos para el desarrollo de sus campañas que estaban sujetas al financiamiento de los partidos y que tenían la obligación de dar un informe de los gastos que efectuaron.

UNDECIMA. PERSPECTIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO.

El cambio cultural político de la ciudadanía se hace tomando en cuenta su relación con las estructuras políticas, en donde se plantean las necesidades de la sociedad, debido a que los mexicanos con el poder del voto, cada vez conocen y ejercen sus derechos civiles y políticos.

Hoy en día, no solo se critica sino se condena al sistema de partidos porque son contrarios a la unidad nacional, representan a la oligarquía que los controla y dirige y en algunos casos, falsean los principios del régimen representativo.

Es importante una renovación de los grandes partidos políticos, con la finalidad de crear una estructura sólida en donde no haya desigualdades internas y contar con una ideología en la misma línea en sus contiendas para designar a la dirigencia, en algunos casos solo con la participación de sus militantes, pero en ocasiones de una forma abierta, cabe señalar que no es sorprendente que hayan prevalecido acuerdos previos que permitieran mantener la unidad partidista mediante la distribución de posiciones de las partes en contienda.

Cuando la política funciona, ayuda a que los problemas se resuelvan, durante el proceso hay que conciliar diferencias, pero en algunas veces genera desconfianza porque afecta posiciones e intereses. La única manera de fortalecer nuestros propósitos comunes es hacer compatibles las necesidades de economía y la política y de abrir espacios de respuesta institucional a los conflictos sociales, es dar un nuevo equilibrio al sistema político. Hoy el país tiene dos opciones de estabilidad.

La primera, es apostar todo a cohesionar la coalición de intereses que representa al aparato político.

La segunda, es reconocer los problemas, aceptar las diferencias y las nuevas interlocuciones, construir verdaderos acuerdos, hacer públicas las coincidencias y las

diferencias para que al final, nadie se sienta excluido de su compromiso, con el orden y con el destino del país.

Un orden político con alta legitimidad, es hoy la mejor manera de unir a México y de preservar nuestra soberanía. La democracia es hoy el método para dirimir nuestras diferencias, al ser un factor común que fortalece una acción adecuada de los cambios para que afiancen su integración, y así unir al gobernado.

BIBLIOGRAFIA

ACERVO BIBLIOGRAFICO

- MARQUEZ RABAGO, SERGIO; Evolución Constitucional Mexicana, México, Porrúa, 2002
- ARNÁIZ AMIGO, AURORA. Historia Constitucional de México, México, Trillas, 1999
- CÁRDENAS GRACIA, JAIME FERNANDO; Crisis de Legitimidad y Democracia Interna de los Partidos, México, Fondo de Cultura Económica, (2000)
- CAMACHO SOLIS, MANUEL; Cambio Sin Ruptura, México, Alianza, 1994
- GONZALEZ COMPEAN, MIGUEL; El Partido de la Revolución, Institución y Conflicto, 1928 – 1999, México, Fondo de Cultura Económica, 2000
- GONZALEZ COMPEÁN, MANUEL; Partido de la Revolución democrática, México, Fondo de Cultura económica, 2000
- HUACUJA ROUNTREE, MARIO; Estado y Lucha Política en el México Actual, México, Caballito, 1976
- LOAEZA, SOLEDAD; Partido de Acción Nacional, México, Fondo de Cultura Económica, 1999
- SALDAÑA HARLOW, ADALBERTO; El Estado de Derecho a Principios del Siglo XXI, México, Universidad Obrera de México, 2003
- TEJEDA GONZALEZ, JOSÉ LUIS; Las Encrucijadas de la Democracia, México, Olaza y Valdez, 1996
- TORRES DEL MORAL, ANTONIO; Estado de Derecho y Democracia de Partidos, España, Universidad Complutense, 1991
- CRDENAS GRACÍA, JAIME E.; Transición política y Reforma Constitucional, México, IJ- UNAM, 1996
- KANOUSI, DORA; El Zapatismo y la Patria, México, Plaza y Valdez, 1998
- WOLDERBERG, JOSÉ; La Construcción de la Democracia, España, Plaza & Janés, 2002
- SANCHEZ GONZALEZ, SANTIAGO; Los Medios de Comunicación y los Sistemas Democráticos, España, Edi. Jurídicas sociales, 1996

ESPARZA MARTÍNEZ, BARNARDINO; Partidos Políticos, un Paso de su Formación. Política y Jurídica, México, Porrúa, 2003

CASTELLANOS HERNÁNDEZ EDUARDO; Sistemas Electorales de México, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1997

GONZALEZ COMPEÁN, MIGUEL; Partido de la Revolución Democrática, México, Fondo de Cultura Económica, 2000

BECERRA, RICARDO; La reforma Electoral de 1996, México, Fondo de Cultura Económica, 1997

LOAEZA, SOLEDAD; Partido de Acción Nacional, México, Fondo de Cultura Económica, 1999

SERNA DE LA GARZA, JOSÉ MARÍA; Estado de Derecho y transición jurídica, México, UNAM, 2002

ROJAS BOLAÑOS, MANUEL; El Malestar con la Política, Costa Rica, FLACSO, 1995

ZEDILLO PONCE, ERNESTO; La Democracia, México, Porrúa, 1994

PEREZ FERNANDEZ, DEL CASTILLO, GERMAN; Democracia, Ciudadanía y Justicia, México, Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, 2004

MORENO, DANIEL A. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo, México, Pax-México, 1985

MURAT, JOSÉ; El Desafío de la Transición, la Renovación del sistema político mexicano, Adriano editores, 2000

PAZOS DE LA TORRE, LUIS ALBERTO; la Democracia y los Partidos, México, Diana, 1997

REVISTA VOZ Y VOTO; Política y Elecciones, Nuevo Horizonte, Editores, Año, 2002, Número 109

CALERO, ANTONIO MA.; Partidos Políticos y Democracia, Colección Salvat, Salvat Editores, Barcelona 1982

CARBONELL, MIGUEL; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Porrúa, 2005

CARBONELL, MIGUEL; Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y disposiciones complementarias, México, Porrúa, 2004

CORREO ELECTRONICO

www.hispanito.com/costarica/politica.htm

Deceyec.ife.org.mx/costarica.htm

www.atenco.unam.mx/textoconstitu.com.htm

www.tuobra.unam.mx/publicadas/u305202157-.htm-16k

www.ife.org.mx/wwwcai/seminario/ponencias/FM.HTM

www.interclan.net/fenascm/numero2/articulo/crisis.htm

www.constitucion.es/otras-constituciones/europa/txt/constituciones-francia.htm

www.georgetown.edu/latAmerPolitical/Constitucion/USA/usa/1787.htm-57k